BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE JULIO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.938

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

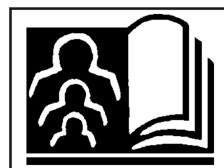
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVISOR COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) el 29/6/98, Esc. Nº 107, Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Fabián Enrique Fiore, 2/1/66, casado, DNI 17.635.394, técnico en computación, y Graciela Sylvia Losino, 16/11/67, DNI 18.237.257, comerciante, ambos argentinos, casados y domiciliados Machado 3128, Castelar, Bs. As. 3) "ADVISOR COMPANY S.A." 4) Esmeralda 135 8 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) servicios: Prestación de todo tipo de servicio de asesoramiento o consultoría de empresas privadas, públicas o mixtas, organismos nacionales, Provinciales y/o Municipales, en materia de administración, contable, de comercialización, industrial, computación, de recursos humanos, impositiva, economico-financiero, inmobiliaria, seguros y proyectos de inversión; representación y mandatos, importación y exportación. Estos servicios de asesoramiento y consultoría estarán en todo de acuerdo con la normativa específica para cada actividad en particular. 2) Comercial: compra, venta, consignación, comercialización y distribución, ejercicios de representación, comisiones y mandatos, y toda forma de negociación de bienes y servicios nacionales e importados. 3) Inmobiliario: A) Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales; unidades bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización de bienes inmuebles de terceros y dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros. B) Constructora: Construcción, modificación, remodelación de inmuebles. C) Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con interés; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente: Fabián Enrique Fiore, Director Suplente Graciela Sylvia Losino. 9) Cierra el 31/12. 10) Prescinde de sindicatura.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 159.056

ARIMAC

S.A.I.C. y M.

Se hace saber por escritura publica 397 de fecha 19/5/98, la firma ARIMAC SAICyM con domicilio legal en Av. Fco. de la Cruz Nº 2448 de Capital, ha decidido por Asamblea extraordinaria del 20 de julio de 1995, eliminar la sindicatura y modificar el Artículo 11 de los estatutos sociales El artículo modificados tendrán la siguiente redacción Artículo 11 La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550 (to. Dec. 841/84) Cuando por aumento de capital social de la sociedad quedara comprendida en el Inc. 2 del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea elegirá un síndico titular y suplente Adicionalmente, se designó a los Sres. Noemí Farrera (DNI Nº 92.606.203) y Maria Ester Tabera (DNI 6.718.395) como directores suplentes.

Presidente - Alberto N. Rochitelli
Nº 159.023

ARTES GRAFICAS SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Modificación de Estatutos. Escritura 93, folio 382 del 30/6/1998, Registro 739, Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/6/1998, se decidió: 1) Aumentar el Capital Social a $ 1.500.000; Emitir y Canjear acciones. 2) Modificar los Artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 93.802

ARUBA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 30/6/98, los cónyuges Elías Rubén Fallas, arg. nac. 8/12/49, comerc. DNI 8.076.393 y Beatriz Raquel Salem, arg. nac. 26/9/52 comerc. D.N.I. 10.136.816, dom. Avda. Nazca 486 Pº 3º "B", Cap. 1º) Denominación: "ARUBA CONSTRUCCIONES S.A.". 2º Domic: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Durc.: 99 años a contar desde insc. en I.G.J. 4º) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, las siguientes actividades: a) Construcción, refacción, compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en régimen de Ley 13.512 de Prop. Horiz. b) Importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta de bienes muebles, c) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución de indumentaria y productos textiles y d) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nac. de Aduanas y e) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 5º) Capital: $ 12.000. 9º) Cuando la Soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 11º) Sede Social: Bacacay 2876 Piso 4º "B", Cap. Presidente: Elías Rubén Fallas, Director suplente Beatriz Raquel Salem.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 92.444

ASSOLIMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Guillermo Bataller, argentino, divorciado, 50 años, DNI. 7.606.905, C. Público, Suipacha 885, 7 C, Cap., Carlos Alberto Davidovich, argentino, casado, 47 años, DNI 10.133.916, comerciante, Suipacha 885, 7 C, Cap. 2) Escrit. del 8/7/98; 3) ASSOLIMENT S.A.; 4) Suipacha 885, 7 C, Cap.; 5) Constructora: Mediante la construcción de edificios por el régimen de la propiedad horizontal y en general de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, ya sea a traves de contrataciones directas o de licitaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros financiera. Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (Con las limitaciones del art. 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente con o sin ellas, participación de empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general, la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria importadora y exportadora: Mediante el ejercicio de representaciones mandatos, agencias, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de materias primas, productos elaborados y terminados, repuestos y mercaderías en gral. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Enrique Guillermo Bataller, Dir. Sup. Carlos Alberto Davidovich.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 159.047

AUDIOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Isaac Daniel Frylinsztein, casado, comerciante, 43 años, con DNI Nº 11.360.537, domiciliado en Olleros 1768 - 6º A, Cap. Fed.; Griselda Beatriz Fattore, soltera, comerciante, 28 años, con DNI Nº 21.475.431, domiciliada en Av. Rivadavia 2121, Los Polvorines, Bs. As. y Marcelo Horacio Furman, casado, empleado, 37 años, con DNI 14.563.506, domiciliado en 3 de Febrero 3070-6º, Rosario, Sta. Fe, todos argentinos. 2) Esc. Púb. Nº 547 - Fº 2601, Reg. 1481 de Cap., del 08/7/98. 3) AUDIOCOM S.A. 4) Lavalle 662 - 11º, 414, Cap. Fed. 5) Servicios y Telecomunicaciones: administración, explotación, comercialización de actividades derivadas y vinculada a las telecomunicaciones y telefonía celular, administración explotación y comercialización de servicios de audiotexto, compra, venta, distribución, representaciones, comisiones y mandatos; Agropecuarias: administración y explotación de establecimientos ganaderos para cría de ganado, administración, explotación de tambos, granjas, avícola y apícola; administración, explotación de actividades agrícolas producción de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; establecimientos vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación de aserraderos y viveros; ganadería, agricultura, tambera, granja, avícola, apícola, olivícola, hortícola, forestación, aserraderos y viveros, sus actividades derivadas; Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de arts. vinculados con su objeto societario; Exportación e Importación; de productos propios y de terceros; Inmobiliarias: Compraventa, construcción, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; Financiera inversiones en gral., pudiendo realizar los aportes de capital, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en gral., creación de sociedades por acciones, UTE, compra, venta de títulos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Jorgelina Gabriela García; Dir.: Supl.: Griselda Beatriz Fattore. 11) Firma Pte. 12) 30 de noviembre.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 93.733

AUSPE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. púb. del 7/7/98, Reg. 42 se constituyó la sociedad. Denominación: AUSPE S.A. Duración: 99 años. Socios: Mario Alfredo Vidal, arg., soltero, empresario, nacido el 27/10/55, con DNI 11.712.261 y Edgardo Raúl Coton, arg., soltero, empresario, nacido el 11/08/48, con DNI 5.530.997, ambos domiciliados en Austria 2165, Piso 5º "B" de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto el diseño, la confección, la compra y venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de modelos de alta costura, fibras, tejidos, hilados, ropa de lencería, carteras y calzados y las materias primas que lo componen. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Presidente: Mario Alfredo Vidal. Director Suplente: Edgardo Raúl Coton, con mandato por 3 ejercicios; aceptaron los cargos. Sede social: Peña 2829 de Cap. Fed. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 93.740

CHATERLY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1/7/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg. solt. empl. DNI 25.400.329, 21 años, México 1681, CF. Dir. Supl.: María Claudia Bolla, arg., solt. empl. DNI 21.027.298, México 1681, CF. Obj.: Compra, venta de productos alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Elaboración, distribución, consignación todo tipo de productos estado natural, elaborados, manufacturados. Explotación: Hotelería, negocios gastronómicos, supermercados empresas d/turismo, estaciones de servicios, garages, estacionamiento, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Actividad publicitaria, transporte personas, mercaderías en general. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Constructora: Obras de ingeniería, pública, privada. Importación-exportación. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Entidades Financieras. Servicios: Organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática, computación de seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selección d/personal, servicio d/cadetería, agencia de colocaciones, correo puerta-puerta. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/6. Dura.: 9 años. Dom.: México 1681, PB. C, CF.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 93.791

COMPAÑIA ALIMENTARIA DE LOS BUENOS AYRES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 6-07-1998, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 864 del Registro 1132 de Capital, se constituyó COMPAÑIA ALIMENTARIA DE LOS BUENOS AYRES S.A. Socios: Emilio Antonio Bellini, nacido el 01-11-48, L.E. 7.377.117, domiciliado en Combatiente de Malvinas 3710, 3º piso, B, Capital y Luis Daniel Caminata, nacido el 09-06-29, L.E. 4.052.975, domiciliado en De Las Medusas 1822, Pinamar, Pcia. Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de todo tipo de dulces, lácteos y alimentos en general, bebidas, productos de limpieza y perfumería. Industrial: Mediante la elaboración, fraccionamiento y envase de todo tipo de alimentos. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Emilio Antonio Bellini; Director Suplente: Luis Daniel Caminata. Se fijó el domicilio en Combatiente de Malvinas 3710, 3º piso B, Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 159.116

COMPAÑIA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORA WHISTLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Maldonado, 4/2/51, comerciante, D.N.I. Nº 12.787.793, Cucha Cucha 2375, Capital Federal. Gustavo Oscar Colla, 4/8/46, contador público nacional, L.E. Nº 7.773.099, Av. Meeks 1089, Temperley, Pcia. Bs. As. todos argentinos y casados. 2) Instrumento público: 29/7/98. 3) COMPAÑIA COMERCIALIZADORA Y CONSULTORA WHISTLER S.A. 4) Sarmiento 1462, Pº 6, "E", ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Comercialización, importación y exportación de polirrubros. Servicio de consultoría económica, financiera, contable, impositiva, laboral, inmobiliaria y en servicios de seguridad. Servicios de publicidad, promoción y estudios de marketing. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 7, 1 suplente, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Miguel Angel Maldonado; Director suplente: Gustavo Oscar Colla. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 92.435

CONSTRUCCIONES SOLER Y JONTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Vidal, argentino, 37 años, casado, comerciante, DNI. 14213735, Lanús 2565, PB, 2, Morón, Pcia. de Bs. As., Antonio Groba, español, 50 años, casado, comerciante, CI. 5638004, C. Salles 2896, Morón, Pcia. de Bs. As. Carlos Angel Pieraccini, argentino, 47 años, casado, comerciante, LE. 8528973, Yatay 488, Morón, pcia. de Bs. As., Pedro Oscar Benedetti, argentino, 46 años, casado, comerciante, DNI 10.084.110, B. Viaje 192, Morón, Pcia. de Bs. As., Jesús Godoy Rosende, español, 47 años, casado, comerciante, DNI 93.607.473, Los Andes 486, Haedo, Pcia. de Bs. As., Ricardo Guillermo Aboitiz, argentino, 45 años, casado, agrimensor, DNI 10.638.799, Humaitá 683, Morón Pcia. de Bs. As., Oscar Antonio Matricali, argentino, 40 años, casado, abogado, DNI 12.205.466, Lima 369, 9, A, Cap., Juan Carlos Morelli, argentino, 42 años, casado, abogado, DNI 1189) 013, Lima 369, 9, A, Cap. 2) Escrit. del 6/7/98. 3) CONSTRUCCIONES SOLER Y JONTE S.A. 4) Lima 369, 9, A, Cap. 5) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes y caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, como así la compra, venta, exportación e importación de todo tipo de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 vn y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice. en su caso. 10) 31 de diciembre de c/año. Pres.: Carlos Alberto Vidal, vice.: Carlos Angel Pieraccini, Dir. sup.: Pedro Oscar Benedetti.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 159.043

DIZINT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Hugo Luis Poggi, argentino, nacido 12-9-44, casado, DNI. 4.445.638, empresario, domicilio: French 3028 Capital; Oscar Guillermo Farrace argentino, nacido 31-5-64, casado, empresario, DNI. 16.849.095, domicilio: Cochabamba 1939 Villa de Mayo Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 1º-4-98. 3) DIZINT S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Sarmiento 1438, piso 1º "A" Capital. 6) Objeto: Comerciales: mediante el transporte dentro de la República Argentina y al exterior, en todas sus formas de: productos agropecuarios y alimenticios, secos, elaborados, semielaborados, refrigerados, congelados; granos, semillas, forrajes, aceites. De animales en pie. De bultos y encomiendas de todo tipo. De maquinarias, herramientas, automotores, repuestos y accesorios agropecuarios y de todo otro elemento u objeto lícito y permitido por las leyes nacionales o extranjeras. Dicho transporte se podrá efectuar en forma terrestre, marítimas o aérea, con medios propios o de terceros. El almacenamiento, depósito, representación y distribución, compra, venta, importación y exportación de los dichos productos. Industrial: mediante la producción y elaboración de materias primas, productos terminados, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación agropecuaria y la industria de la alimentación. Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas, sean personales o hipotecarios. La adquisición de acciones, títulos y todo tipo de papeles de comercio, "leasing", o la realización de cualquier operación financiera, excluyéndose las comprendidas en la ley 21.526 y las que requieran el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento, "leasing" y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, clubes de campo, "countries", barrios cerrados y todo otro tipo de comercialización inmobiliaria. De mandatos y servicios: mediante la representación, comisión e intermediación con empresas dedicadas a los rubros mencionados precedentemente, ya sean nacionales o extranjeras. La prestación de servicios de asesoramiento en temas alimenticios y agropecuarios y de todo otro servicio acorde con el objeto social. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Hugo Luis Poggi. Director suplente: Oscar Guillermo Farrace. 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio R. Clariá
Nº 159.051

ELVEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 10/76/98. 2) ELVEN S.A. 3) Robles Victorina, viuda, nacida el 14/5/1931, domiciliada Nahuel Huapi 4195 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957 DNI 13.429.915 domiciliada en Carlos Calvo 838 P 2 Dto G ambas comerciantes y de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3 D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 93.762

FORSAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/7/98. 2) Jorge Luis Pérez Alati arg. casado abogado 14/9/54 DNI 11.320.375 y Betina Di Croce arg. casada abogada 3/9/61, DNI 14.464.127 Suipacha 1111 p. 18 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 8 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o el Director que se designe al efecto. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111 p. 18 Cap. Fed. 1) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director suplente: Betina Di Croce.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 159.090

HOLDER ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de junio de 1998, se resolvió modificar el artículo tercero de sus estatutos, cuyo texto actual es el siguiente: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) de seguridad y vigilancia, custodia y vigilancia de personas, vehículos, domicilios particulares, plantas fabriles, industrias y comercios en general, entes e instituciones privadas y oficiales del Estado nacional, Provincial y Municipal o de las Fuerzas Armadas; bienes, valores y transporte de caudales, investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles, custodia de mercadería en tránsito, infidelidad laboral o matrimonial, averiguaciones de domicilio o identidad de las personas, verificación de datos, patentes y chapas de ve-

hículos, paraderos de personas, trabajos conjuntos con terceros para verificación y certificación de pruebas y toda otra actividad concurrente y afín de seguridad privada como policía particular. Asesoramiento sobre elementos tales como armamento, agresivos químicos, medios de comunicación, sistemas eléctricos de seguridad, alarma y control. b) Consultoría, proyectos, estudios, asesoramiento, informes, procesamiento, presupuestación, venta, provisión, equipamiento, instalación, puesta en marcha, operación, mantenimiento, reparación, servicios periódicos, renovación, reemplazos, desarrollos y control de equipos y sistemas integrales de seguridad, custodia, vigilancia, detección, identificación, prevención, alarmas contra incendio y/o robo, hurto, atentados, destrucción, daño o cualquier actividad destinada a afectar las personas —físicas o jurídicas—, instalaciones, documentación, valores, comunicaciones sistemas criptográficos. Los servicios podrán realizarse en o sobre organismos oficiales o privados, empresas, industrias, comercios, viviendas individuales o colectivas, instituciones deportivas, sociales, culturales o destinadas a cualquier otro fin legalmente reconocido; vehículos o con tracción propia o remolcados, embarcaciones y aeronaves o su infraestructura de sostén o apoyo, con el empleo de personas físicas y/o jurídicas, medios mecánicos, eléctricos, electrónicos, acústicos, visuales, luminosos, con blindaje o cualquier otro con aptitud para satisfacer los fines expresados en el presente objeto social. Cuando se instalen agencias de investigaciones y seguridad privada, se dedicarán exclusivamente a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial. b) Solvencia de personas y entidades. c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios. d) Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos. e) Traslado de valores.

Autorizado - Jorge Roberto Pomiró Pittaluga
Nº 93.804

HOYO EN 1

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 243 del 6/7/98. Accionistas: Graciela Concepción Guerra, 41 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.700.934, Av. Gaona 4470 Capital; Aurora Levy, 67 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 2.581.597, Morón 3167 Capital. Denominación: HOYO EN 1 S.A. Duración: 5 años. Objeto: Textil: industrialización, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de, en general, todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Importación y exportación. Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Graciela Concepción Guerra, Director suplente: Aurora Levy. Sede social: Morón 3167 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.757

HURLING CRED

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital de HURLING CRED S.A., sociedad inscripta al Nº 7191, Libro 107, Tomo A, de S.A. con fecha 23/10/1989. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 19/1/98, protocolizada por escritura del 19/6/98, se aumentó el capital social de $ 140 a $ 30.000 y se emitieron las correspondientes acciones. Modifícóse art. 8º estatuto: Directorio mínimo de 2 y máximo de 10 titulares, mandato: un año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 93.742

JUANA AZURDUY 2640

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 358 del 2/7/98, Fº 2015, Reg. 1315 Esc. N. Rainstein se constituye "JUANA AZURDUY 2640 S.A." con sede social Aguilar 2463 C. Fed., duración 10 años. Socios Juan Rastelli, ital., comerc., 21/1/30, cas., DNI 93.348.338, Crámer 2183 8º p. C. Fed., Alfredo Juan Rastelli, arg., comerc., casad., 9/10/62, DNI 14.952.481, Amenábar 2282 5º p. C. Fed. y Nova Saconi S.A., domic. Rep. Oriental Uruguay, insc. 28/2/94, Reg. de Comer. de Montevideo Nº 408, Fº 824/25 libro 2 de estatutos, domic. en Arg. Yatay 718 3º p. C. Fed. insc. en IGJ el 25/4/95 Nº 426, Libro 53, T. B de Estatutos extranjeros. Objeto: Constructora: mediante la construcción de un edificio en propiedad horizontal sobre el predio ubicado en Juana Azurduy 2640/44 Capital Federal incluyendo la ejecución del proyecto, dirección, administración y dirección de obra. b) Inmobiliaria: mediante la venta, permuta, explotación, dación en pago, arrendamiento y administración del edificio a construir antes relacionado y la realización de todas las operaciones sobre dicho inmueble que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000, repr. p/12.000 ac. nom. no endos. de $ 1 p/acc. con der. 1 voto/ac. Administración por 5 años, titular 1 año. Firma presid. y vicepresid. conjuntam. Prescinde de sindicatura. Cierre 30/6. Presidente: Alfredo Juan Rastelli, Vicep. Gerardo Waisman, arg., divor. 5/11/48, comerc. domic. Chacabuco 337 Florida, Vte. López, Prov. Bs. As., L.E. 7.629.383, directores tit. Daniel Wohlgemuth, arg., cas., comerc., DNI 10.923.279, 12/10/53, domic. Lugones 2140 Cap. Fed., Abel Efraín Trybiarz, arg., cas., arq., 1/6/49, LE. 7.803.533, domic. Av. del Libertador 5190 3º C Cap. Fed. y Juan Rastelli. Director sup. José Carlos Pignataro, arg., cas., 23/7/48, LE 4.981.551, dom. Lugones 2140 Cap. Fed. Aceptan cargos.

Escribana - Irene Rainstein
Nº 92.445

LAEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Saccoliti, 47 años, T. químico, DNI 8521819, María Cristina Bovino, 46 años, docente, DNI 10.180.760, ambos argentinos, casados y domiciliados en D. Vélez 1805, Adrogué, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 11/6/98. 3) LAEX S.A. 4) Florida 165, 2, Of. 201, Cap. 5) a) Comerciales: Compra, venta, producción, fabricación, industrialización, elaboración, comercialización y distribución de productos químicos y químico industriales, especialidades medicinales para uso humano, productos extractivos de origen animal y vegetal veterinarios y drogas. b) Servicios: Asesoramientos tecnológicos a establecimientos industriales, agropecuarios, comerciales, asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo. c) Importación y exportación de los productos mencionados y de materia prima manufacturada y/o industrializada que sea necesaria para la elaboración de los mismos. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservada a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1. vn c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Saccoliti, Dir. sup.: María Cristina Bovino.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 159.046

LONDON CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1/7/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg. solt. empl. DNI. 25.400.329, 21 años, México 1681, CF. Dir. supl: María Claudia Bolla, arg. solt. empl. DNI 21.027.298, México 1681, CF. Obj. Compra, venta de productos alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Elaboración, distribución, consignación todo tipo de productos estado natural elaborados, manufacturado. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, supermercados, empresas d/turismo, estaciones de servicios, garages, estacionamiento, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Actividad publicitaria, transporte personas, mercaderías en general. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Constructora: Obras de ingeniería, pública, privada. Importación-exportación. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley Entidades Financieras. Servicios: Organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática, computación, de seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selección d/personal, servicio d/cadetería, agencia de colocaciones, correo puerta-puerta. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/6. Dura: 99 años. Dom: México 1681, PB, C. CF.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 93.790

MONTE CUPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras Nº 8 y Nº 9 del 5/6/98 y 16/6/98 respectivamente. Accionistas: Jorge Francisco Cremonte Bauducco, 55 años, argentino, casado, abogado, DNI: 5.326.088, Alem y Juncal, Saliquelló, Pcia. Buenos Aires; Emilse Amalia Antonia Parodi, 59 años, argentina, casada, comerciante, LC: 9.749.665, Alem y Juncal, Saliquelló, Pcia. Buenos Aires. Denominación: MONTE CUPA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Inversiones y operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente y vicepresidente en su caso, que actúan indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Emilse Amalia Antonia Parodi, Director suplente: Mariana Emilse Cremonte Bauducco. Sede social: San José de Calasanz 403 7º A Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.758

MORENO PROP.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. nº 172 del 8-7-1998 Escrib. Aldo H. Sivilo Reg. 1763 Cap. Fed. 1) MORENO PROP. S.A. 2) Abel Armando Menéndez Cerda, arg., 22-8-73, solt. comerc. DNI 23.606.122 y Manuel Pajaro Silvares, español, 5-2-51, cas. comerc. C.I. 5.954.034, Moreno 2206 Cap. Fed.; 3) Sede social: Moreno 2206 Cap. Fed.; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, administración de inmuebles, constituir consorcios; b) Constructora: Mediante la realización de todo tipo de obras de construcción, ya sean públicas o privadas, obras de ingeniería, viviendas individuales o colectivas; c) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras vinculadas con su objeto comercial, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y de toda otra que requiera concurso público. d) Mandataria: Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, licencias, concesiones, franquicias o gestiones de negocios, relacionados con la actividad constructora e inmobiliaria, de todo tipo de empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social. Para tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Duración: 99 años; 6) Capital social: $ 12.000; 7) Administración: 1 a 5, mandato 3 ejerc. Presidente: Abel Armando Menéndez Cerda, Director suplente: Manuel Pajaro Silvares. Fiscalización: estará a cargo de los socios según art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio 31-3 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 92.443

M.S.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto Nº 004300157016, publicado con fecha 25-6-98, en el sentido de que se modificó la parte final del artículo 8 del estatuto y no del artículo 4 como por error se consignó.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 159.041

NOGAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Extraordinarias del 22-7-91 y del 4-4-98, se resuelve prescindir de la sindicatura, modificar el número de directores y su mandato, convertir las actuales acciones en circulación en escriturales, para todo lo cual quedan reformados los arts. 5º, 7º, 11º, 16º. Se fija en 1 los directores titulares, se traslada la sede social a Maipú 509 P. 3º, Capital, se aceptaron las renuncias de los Sres. Jaime Chercasky, Miguel Chercasky, Lázaro Azar, Dagmar Derka, Inés Lidia Chercasky, María Rosa Chercasky, y María Sara Patiño, y se elige presidente al Dr. Juan Ulnik, L.E. Nº 4.226.584, y director suplente Daniel José Hurtado, DNI Nº 10.233.396, ambos argentinos, casados, con domicilio en Maipú 509 P. 3º, Cap. y con mandato hasta el ejercicio a cerrarse el 30-4-2001, cargos que aceptan por reunión de directorio del 4-4-98. Inscripta bajo el Nº 3202 al Fº 124 del Lº 75 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 7-9-71.

Presidente - Juan Ulnik
Nº 159.095

OCCIDENTAL CHEMICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 10/11/97 se resolvió la cancelación de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 159.091

OFIVIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Magno Eliceo Medina, arg., cas., 14-6-36, comerc., DNI 5.651.215, Mendoza 635 BA, Norberto Omar Velázquez, arg., solt., 8-12-72, comerc., DNI 27.191.503, Mateo Echegaray 5265 Bs. As. 2) 7-7-98. 3) OFIVIRTUAL S.A. 4) Santiago del Estero 250 P. 10 Cap. 5) Comercialización de software y hardware, contraer y ejercer mandatos. Producir y comercializar publicidad en cualquier medio. Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. Explotación de minas. 6) 99 años. 7) Capital social $ 12.000. 8) Adm. presidente Magno Eliceo Medina Director suplente Norberto Omar Velázquez.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
Nº 93.741

PIEDRA PURPURA

SOCIEDAD ANONIMA

N. Reg. 100.160. p/escr. púb. n) 241, Fº 565, 11/4/98, Reg. Not. 760, Capital, se protocoliza Asamblea Extraordinaria del 20/2/98 que resolvió aumento de capital a $ 120.000 representado p/120 accs. ord. de $ 1000 v/n c/u y derecho a 1 voto. Se modificaron arts. 4, 5 y 6 del estatuto soc.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 159.097

PILAR OFICINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Agustín Emilio Vila, Licenciado en Economía, nacido el 14-8-56, con DNI 12.717.586, domiciliado en Rodríguez Peña 1744, piso 9º "A" Cap. Fed.; Alberto Pedro Burs, ingeniero civil, nacido el 12-10-25, con DNI 4.021.732, domiciliado en Echeverría 2933 Cap. Fed. ambos argentinos y casados. Capital: $ 12.000. Constitución: 7-7-98. Domicilio: Avenida Coronel Díaz 2277 - piso 10 "B" Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: Construcción de cualquier tipo de obra ya sea civil o industrial, pública o privada para terceros o para la propia empresa, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, construcciones públicas o privadas de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de vivienda, dispuestas por el Banco Hipotecario y Bancos Oficiales, nacionales, municipales, estatales, autárquicos o privados. Asimismo está facultada para la ejecución, mantenimiento y operación de concesiones de obra pública, a cuyo efecto, la sociedad podrá por sí o bien asociada a terceros, en unión transitoria de empresas y/o cualquier otra forma de asociación, participar en licitaciones públicas, nacionales, provinciales o municipales, o sociedades del estado o cualquier otro ente y de sociedades de carácter público, como asimismo como en licitaciones privadas. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes

de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Agustín Emilio Vila; Vicepresidente: Alberto Pedro Burs; Director suplente: María Lucía Burs de Murtagh. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 92.441

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S.A.I.C.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26/6/98 resolvió modificar el número de directores titulares y suplentes estableciendo un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes y prescindir de la sindicatura, modificando en consecuencia los artículos 11º y 15º del Estatuto Social.

Autorizado - Pablo García Morillo
Nº 1654

PUERTO DEL PLATA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 160 Reg. 951 Cap. Fed. del 8-7-98. Accionistas: Hipólito Gayosa, arg., nac. 21 de julio de 1943, DNI 7.740.614, comerciante, casado, dom. Sucre 71 Ramos Mejía, Pcia Bs. As. y Daniel Edgardo Acosta, arg., nac. 27 de enero de 1962, DNI 14.857.494 casado, comerciante, dom. Alberto Vignes 1295 Haedo Pcia. Bs. As. Sede: Montevideo 496 segundo piso Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, con opción a compra o no, operaciones de leasing tanto como dadores o como tomadores, administración, urbanización, subdivisión y explotación de inmuebles aptos para cualquier destino. b) Administración: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de gas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. c) Constructora: Construcción de edificios para viviendas, individuales o colectivas, en propiedad horizontal o no, oficinas, locales, plantas industriales y fabriles y cualquier otro tipo de construcción de tipo civil o industrial; decoraciones y refacciones de inmuebles. d) La constitución de personas jurídicas, o participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación. e) Cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por éstas últimas. A los fines precedentemente expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o estatuto. Capital: $ 30.000 rep. por 300 acc. $ 100 v/n c/u. Se integra 25 %. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: sin síndico. Cierre ejercicio: 31 de julio. Directorio: Pte. Daniel Edgardo Acosta. Dir. sup. Hipólito Gayosa.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 159.034

REVILT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 48, pasada al Fº 131, del Registro 1439, a cargo del Escr. Eduardo A. Gonella Obligado, se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 212.000 emitiéndose acciones nominativas no endosables de valor $ 1 por acción, modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales, mediante órgano Resolutorio Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 1997, de la sociedad "REVILT S.A.", domicilio Julio A. Roca 733, piso 5 de esta ciudad.

Escribano - Eduardo A. Gonella Obligado
Nº 159.003

SAFT NIFE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 26, folio 71 del 24.6.98, pasada ante el escr. Oscar Jorge Maglie, Reg. Not. 569 Cap. Fed., la sociedad modificó su estatuto social cambiando su denominación por "SAFT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", quedando su art. 1ro. con el texto siguiente: Artículo 1ro. La sociedad denominada "Saft Nife Argentina Sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 955, al folio 474 del libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales, en lo sucesivo se denominará "SAFT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El plazo de duración de la sociedad vencerá el 20 de noviembre de 2057, pudiendo este término ser prorrogado.

Escribano - Oscar Jorge Maglie
Nº 92.447

SAINVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 10/7/98. 2) SAINVILLE S. A. 3) Robles Victorina, viuda, nacida el 14/5/1931, domiciliada Nahuel Huapi 4195, 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957, DNI 13.429.915, domiciliada en Carlos Calvo 838, P 2, Dto. G, ambas comerciantes y de Capital Federal; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º D. 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000.- 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de la Sindicatura. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 93.761

SAVINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 20/3/98, protocolizada en esc. del 8/7/98 Reg. 475, Cap. la sociedad decidió, por haber superado el capital del art. 299 inc. 2 Ley 19.550, elegir 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años, recayendo la elección en Hugo Grisetti y Roberto José Notari, respectivamente. Se reformaron los arts. 11, 15 y 16 del estatuto. "SAVINOR S. A." fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de diciembre de 1990 bajo el número 9916 del libro 108, tomo A de S. A.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 159.067

SEVEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I. G. J. Nº 250.047. Edicto Art. 10 de la Ley Nº 19.550. Publicidad por reforma de Estatuto. Por el presente se hace saber por 1 (un) día que, con fecha 25.06.98, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad la que, con la conformidad de las Asambleas Especiales de las Clases "A" y "B" celebradas en la misma fecha, para el caso de la supresión del Art. 8 bis del Estatuto Social, resolvió: (1) Suprimir el Art. 8 bis, reformar los Arts. 5 y 11, e insertar en el contenido del Estatuto Social el Art. 15 bis siendo el texto de los citados artículos los siguientes: (a) Texto a suprimir del Estatuto Social. Artículo 8 bis: Los accionistas de la Clase A o B tendrán derecho recíproco de prelación para la adquisición de acciones B o A respectivamente, en los siguientes términos: El accionista de Clase A o B que desee vender o transferir por cualquier título todo o parte de su tenencia de acciones de dichas clases a terceros, deberá comunicarlo al Directorio quien lo hará saber a los accionistas tenedores de acciones ordinarias de clase B o A mediante carta documento con aviso de retorno. La comunicación deberá indicar expresamente los datos del potencial adquirente, el precio y las otras condiciones ofrecidas o solicitadas y el número de acciones a transferir. El derecho de prelación deberá ejercerse por parte de los otros accionistas mediante carta documento dirigida al Directorio dentro del término de 60 días de la fecha de aviso de entrega de la mencionada comunicación y no podrá ejercerse parcialmente, sino por la cuota parte que le corresponde a cada accionista. En caso de que los accionistas tenedores de acciones ordinarias que intentan ejercer el derecho de prelación no estén de acuerdo en el precio indicado en la oferta, deberán indicar en la comunicación en que ejerzan su derecho, el precio que consideren ajustado a la realidad y si no se llega a un acuerdo dentro de los 15 días de recibida la comunicación que contiene el precio propuesto, el mismo será definido en base al valor del patrimonio de la empresa, determinado mediante referencia al componente patrimonio y al componente beneficio, para lo cual las partes contarán con 30 días más. Para determinar el valor patrimonial se tomará el último balance aprobado de la sociedad, ajustado por los auditores contables de la Sociedad, para tomar en consideración las variaciones verificadas entre la fecha de cierre del balance y la fecha de determinación del precitado valor patrimonial. La determinación del componente beneficios deberá ser efectuada exclusivamente mediante la apreciación de la capacidad de ganancia de la empresa, la que se determinará teniendo en cuenta los beneficios de balances ya aprobados y/o los proyectados y por un período total de cuatro años, en el que quedarán comprendidos los tres años anteriores y el año en curso al momento de ejercerse el derecho de prelación. En caso de que dentro de los treinta días aludidos no se llegue a un acuerdo sobre el precio a pagar por las acciones sujetas al derecho de prelación con sujeción a las pautas precedentes, las partes someterán la determinación de dicho precio a un perito árbitro quien deberá, determinar el precio dentro de los 30 días de la fecha en que se le confió el arbitraje. En caso de desacuerdo en la elección del perito árbitro éste será nombrado a solicitud de la parte más diligente, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal que corresponda. El árbitro designado deberá indicar el precio dentro de los 30 días de la fecha de su nombramiento. Tanto el perito árbitro nombrado por las partes, como designado por el Juzgado Comercial, deberán fijar el precio tomando como elementos de valuación los indicados más arriba. Transcurrido el plazo de 60 días de la fecha de la comunicación del Directorio aludido al comienzo, sin que ningún socio hubiese ejercido el derecho de prelación, el accionista oferente podrá disponer de las acciones ofrecidas, las que podrán ser cedidas sólo al tercero indicado en la oferta de prelación con sujeción a las siguientes condiciones: • que la cesión se realice en las mismas condiciones indicadas en la oferta. • que la cesión se perfeccione dentro de los 90 días de concluido el procedimiento de prelación. La falta de cumplimiento de alguno de estos requisitos determinará que las acciones volverán a estar sujetas al derecho de prelación. Todas estas disposiciones se aplicarán asimismo a la cesión del derecho de preferencia en el caso de aumento de capital, salvo acuerdo expreso entre los accionistas clases A y B. (b) Artículos que se modifican e incorporan al Estatuto Social. Artículo 5: La evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. Las acciones serán de valor nominal diez centavos de pesos cada una y podrán ser ordinarias con derecho de 1 a 5 votos por acción o preferidas sin derecho a voto. Podrán también ser al portador o nominativas endosables o no o escriturales o cartulares, según resolución de la asamblea. Artículo 11: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de 9 (nueve) Miembros Titulares elegidos por la Asamblea a simple pluralidad de sufragios. La Asamblea elegirá también igual número de Directores Suplentes y determinará qué Director Suplente reemplazará a cada Director Titular. Los Directores durarán un (1) año en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o quien lo reemplace, o lo solicite un Director o un Miembro de la Comisión Fiscalizadora y sesionará validamente con la mayoría de sus Miembros. Las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes, con excepción del supuesto previsto en el artículo 15 Bis. Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum, en cuyo caso su responsabilidad será igual a la de los Directores presentes. Los Directores Suplentes reemplazarán a los Titulares correspondientes en cada oportunidad en que se produzca la ausencia y cualquiera sea el motivo de la misma. En caso de vacancia y si mediara urgencia, la Comisión Fiscalizadora designará al Suplente, conforme a lo precedentemente establecido durando su mandato hasta la próxima Asamblea que se celebre. En su primera reunión el Directorio designará de entre sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente 1ro. y a un Vicepresidente 2do. los que observando el orden citado reemplazarán al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo 15 Bis: Hasta el 27 de mayo del 2002, la venta de activos fijos y/o inversiones permanentes y/o actividades de la Sociedad, que no constituyan bienes de cambio, activos financieros o créditos, por un valor superior a U$S 1.000.000.- (dólares estadounidenses un millón) deberá ser considerada por el Directorio de la Sociedad y para su decisión se requerirá el voto unánime de la totalidad de los Directores: (2) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25.06.98 también resolvió reordenar el Estatuto Social como consecuencia de las supresiones, reformas e inserciones operadas en los Artículos arriba citados, quedando el texto reordenado redactado en la siguiente forma: (a) Texto reordenado del Estatuto Social: Artículo 1: Bajo la denominación de "SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la Sociedad que fuera constituida bajo el Nombre de "SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA DE AUTOMOTORES COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", luego "SAFRAR SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA DE AUTOMOTORES, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Es continuadora como incorporante por fusión de "SEVEL REPUESTOS S. A." Domicilio: Artículo 2: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en el territorio de la República Argentina y en el extranjero. Plazo: Artículo 3: Su duración es de 90 años contados desde el 5 de febrero de 1965, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Artículo 4: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, sus repuestos, partes y autocomponentes, como así también productos y herramientas para automotores y máquinas para su elaboración. Comerciales: Compra, venta, distribución, asistencia técnica, importación, exportación y comercialización de los productos antes indicados y de las materias primas componentes de los mismos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos de los mismos, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Inmobiliaria: Adquisición por cualquier régimen, construcción, locación, explotación, instalación, acondicionamiento, y venta de inmuebles, establecimientos industriales, fábricas, talleres, depósitos, escritorios y terrenos. Financieras: Mediante el aporte, suscripción o inversión de capitales en Empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires u otras Bolsas del país o del extranjero inscribiéndose según corresponda o en los organismos de control de comercialización de valores en bolsas; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía real y toda operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los efectos antes indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-

traer obligaciones. Artículo 5: La evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. Las acciones serán de valor nominal diez centavos de pesos cada una y podrán ser ordinarias con derecho de 1 a 5 votos por acción o preferidas sin derecho a voto. Podrán también ser al portador o nominativas endosables o no o escriturales o cartulares, según resolución de la asamblea. Artículo 6: Las acciones ordinarias, estarán divididas en tres (3) Clases, denominadas respectivamente "A", "B" y "C". Los tenedores de acciones ordinarias de cada Clase tendrán preferencia para suscribir las acciones de su Clase en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. Las acciones preferidas podrán ser rescatables o no y tendrán las preferencias que se les acuerde en las respectivas condiciones de emisión. Las acciones de las Clases A y B serán de 5 votos cada una y las acciones Clase C de un voto cada una. Las acciones Clases A y B podrán ser convertidas en acciones Clase C, total o parcialmente, si así lo resuelve la Asamblea Ordinaria a pedido de los tenedores de estas Clases de acciones. Para que esta conversión pueda llevarse a cabo, deberá contarse con la conformidad previa de la otra Clase, "A" o "B" según corresponda, expresada en Asamblea Especial, no requiriéndose la conformidad de ninguna otra Clase de acciones. Si por efecto del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública no pudieran emitirse nuevas acciones de voto privilegiado, salvo por capitalización de reservas, los tenedores de acciones de Clases A y B tendrán derecho de suscripción preferente y de acrecer en cualquier emisión de acciones de voto simple en igualdad de condiciones con los tenedores de esas acciones. Artículo 7: En toda reducción de capital y consiguiente rescate de acciones para el caso de las acciones ordinarias sean de las Clases A, B y C se respetarán las proporciones existentes conforme las disposiciones de la Ley 19.550 sin perjuicio de las acciones preferidas que se regularán por las condiciones generales de la emisión. Títulos, acciones, certificados, requisitos formales. Artículo 8: Salvo que la Asamblea adopte el sistema escritural, los títulos y las acciones que representen a las tenencias pertenecientes a las Clases A, B y C se ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por el Presidente del Directorio y un Síndico. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las siguientes menciones: (a) Denominación de la Sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de inscripción registral. (b) Capital Social. (c) Número, valor nominal y Clase de acciones que representa el título y derechos y obligaciones que comportan. (d) En los certificados provisionales, además se anotarán las integraciones que se efectúen. Las variaciones que puedan registrar los apartados a, b y c, deberán igualmente constar en los títulos. Las acciones serán siempre de igual valor expresado en moneda argentina y conferirán los mismos derechos dentro de su Clase. Las constancias de tenencias y transferencias se regularán conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y en particular a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a las disposiciones del art. 212 de la Ley 19.550 las firmas obrantes en los títulos podrán imprimirse en facsímil. Artículo 9: En caso de mora en la integración del capital, queda facultado el Directorio para proceder de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 19.550. Debentures y obligaciones negociables. Artículo 10: La Sociedad podrá emitir debentures de acuerdo al artículo 325 y siguientes de la Ley 19.550 y obligaciones negociables de acuerdo a las disposiciones de la ley 23.962 y disposiciones de este Estatuto. Directorio. Artículo 11: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de 9 (nueve) Miembros Titulares elegidos por la Asamblea a simple pluralidad de sufragios. La Asamblea elegirá también igual número de Directores Suplentes y determinará qué Director Suplente reemplazará a cada Director Titular. Los Directores durarán un (1) año en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o quien lo reemplace, o lo solicite un Director o un Miembro de la Comisión Fiscalizadora y sesionará válidamente con la mayoría de sus Miembros. Las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes, con excepción del supuesto previsto en el artículo 15 bis. Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiera quórum, en cuyo caso su responsabilidad será igual a la de los Directores presentes. Los Directores Suplentes reemplazarán a los Titulares correspondientes en cada oportunidad en que se produzca la ausencia y cualquiera sea el motivo de la misma. En caso de vacancia y si mediara urgencia, la Comisión Fiscalizadora designará al Suplente, conforme a lo precedentemente establecido durando su mandato hasta la próxima Asamblea que se celebre. En su primera reunión el Directorio designará de entre sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente 1ro. y a un Vicepresidente 2do. los que observando el orden citado reemplazarán al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo 12: Cada Director, al ser elegido, depositará en la Sociedad la cantidad de pesos o títulos públicos en garantía de su gestión cuyo monto será decidido por la asamblea. Artículo 13: Queda facultado el Directorio para delegar total o parcialmente y bajo su control, la parte ejecutiva de sus operaciones sociales en un Director delegado o Comité Ejecutivo que será elegido entre los miembros del Directorio. El Directorio deberá asignarle funciones específicas precisando el límite de sus facultades en orden a) firmar acuerdos industriales o comerciales que comprometan el futuro de la empresa; b) dar cauciones, avales o garantías, contratar empréstitos, vender, comprar o hipotecar inmuebles; c) adquirir o desprenderse de participaciones societarias. Artículo 14: La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea conforme las disposiciones legales y reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores. Artículo 15: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere Poderes especiales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda Clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los Bancos: Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales, privadas y mixtas, del país o del exterior. Podrá otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio podrá designar, con carácter permanente o para cada juicio en particular, el o los Directores o apoderados que absolverán posiciones ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, obligando con sus dichos a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente 1ro. en caso de ausencia o impedimento de aquél, o bien, en caso de ausencia o impedimento de ambos, al Vicepresidente 2do. y, en su defecto a dos directores los que actuarán conjuntamente. Artículo 15 Bis: Hasta el 27 de mayo del 2002, la venta de activos fijos y/o inversiones permanentes y/o actividades de la Sociedad, que no constituyan bienes de cambio, activos financieros o créditos, por un valor superior a U$S 1.000.000.- (dólares estadounidenses un millón) deberá ser considerada por el Directorio de la Sociedad y para su decisión se requerirá el voto unánime de la totalidad de los Directores: Fiscalización. Artículo 16: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 3 síndicos titulares por el término de un año. La Asamblea debe asimismo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos titulares designados, actuarán en conjunto como cuerpo colegiado con el nombre de Comisión Fiscalizadora y desempeñarán su cometido, sin perjuicio de lo impuesto por la Ley 19.550, de acuerdo a las siguientes normas reglamentarias: 1º) Se reunirá, por lo menos cada tres meses, sin que ello obste para que cada uno de ellos, individualmente, fiscalice la administración de la Sociedad en las oportunidades y circunstancias que estimen convenientes; 2º) De cada reunión labrarán un acta que transcribirán en el libro que deberán llevar a ese efecto. Cada acta será comunicada al Directorio, debiendo darse lectura de la misma, en la primera reunión que éste celebre; 3º) Tanto el informe escrito y fundado que, conforme al inciso 5º del artículo 294 de la Ley 19.550, deberán presentar a la Asamblea Ordinaria como las actas en que cada tres meses darán cuenta de sus deliberaciones, llevarán la firma de todos los síndicos. En caso de disidencia respecto de uno o varios de los temas o asuntos considerados, cada síndico asentará su discrepancia fundada en el libro pertinente, la que será sometida a decisión de una Asamblea Extraordinaria. A tal efecto, cualquiera de los Síndicos o la Comisión en su conjunto, solicitarán al Directorio la convocatoria de la misma. Si éste omitiera hacerlo, el o los síndicos podrán convocarla directamente; 4º) Independientemente de la fiscalización general de la Sociedad a que se refiere el artículo 294 de la Ley 19.550, la Comisión realizará las siguientes tareas: a) fiscalizará la administración de la Sociedad y practicará controles contables periódicos mediante el examen de los libros y de la documentación; b) verificará por lo menos cada tres meses el estado de las disponibilidades, la cartera de documentos y valores y el cumplimiento de las obligaciones sociales; c) examinará los balances trimestrales, cuadros de explotación, presupuestos y, en general los estados de situación y comparativos que se confeccionen; y d) verificará y controlará la realización de los inventarios, del balance general, sus anexos y el estado de resultados anuales. 5º) Los síndicos asistirán con voz pero sin voto, a las reuniones del Directorio y de las Asambleas de accionistas, debiendo ser convocados en cada oportunidad, a los fines de dicha asistencia; 6º) En los supuestos de vacancia, inhabilitación o impedimento contemplados en el artículo 291 de la Ley 19.550 los síndicos titulares serán reemplazados por el suplente que corresponda conforme al orden de su elección. En el caso de que ni el titular ni el suplente designados conforme antecede puedan desempeñarse, el Directorio convocará de inmediato a una Asamblea para la designación de nuevo síndico hasta completar el período. Asambleas. Artículo 17: Toda asamblea será citada, en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Toda Asamblea ordinaria será convocada en primera y segunda convocatoria en forma simultánea. Artículo 18: Para la Asamblea Ordinaria, rige el quórum establecido por el artículo 243 de la Ley 19.550; en primera convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera fuera el número de las acciones presentes. Para la Asamblea Extraordinaria rige el quórum establecido por el art. 244 de la Ley 19.550; en primera convocatoria se requerirá el 60% de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto. En todas las Asambleas ordinarias, o extraordinarias, la mayoría exigible para adoptar resoluciones será por mayoría absoluta de los votos presentes, sin perjuicio de la mayoría prevista para los supuestos especiales indicados en el art. 244 de la Ley 19.550. Ejercicio social y destino de las ganancias. Artículo 19: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y previa autorización de la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, para el fondo de reserva legal previo cómputo de los ajustes y absorción de los quebrantos acumulados de ejercicios anteriores si los hubiere; b) A remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) En su caso al pago del dividendo anual de las acciones preferidas y de los dividendos acumulativos atrasados si los hubiera debiendo liquidarse en primer término los acumulativos y luego los del ejercicio. d) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o en cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos de las acciones ordinarias deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de Capital, en función de las disposiciones específicas del organismo de control. Liquidación. Artículo 20: La liquidación de la Sociedad, puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo se reembolsará el capital y el remanente entre los accionistas respetando la preferencia que tuvieran en la liquidación las acciones preferidas.

Apoderado - Víctor Mario Franzosi
Nº 159.093

SUPPORT SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Ramón Domínguez, arg., casado, 19/7/50, D.N.I. 8.301.327, constructor, y María Florentina Andorno, arg., viuda, 5/8/15, L.C. 444.275, comerciante, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 3239, Cap. Fed. 2) 24/6/98, 3) Ricardo Gutiérrez 3239, Cap. Fed. 4) 99 años desde la inscripción. 5) A) Construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, refacción, mantenimiento, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, materiales y/o equipo o equipamiento para la construcción; B) Importación, exportación, compra, venta y distribución de productos semielaborados, terminado, maquinarias en general, equipamiento de computación y software relacionado, rodados comunes y especiales, repuestos y accesorios, como así también todo artículo objeto de comercialización y distribución; C) Obtención de licencias, ejercicio de mandatos y todo tipo de representaciones de firmas o marcas nacionales o extranjeras relativas a productos o servicios relacionados con el objeto social; D) Adiestramiento de prestadores, realización de proyectos, su gerenciamiento y administración de rubro turismo; E) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano y largo plazo, y operaciones financieras en general, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 3 titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 8) 31 de mayo de cada año. 9) Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, si este último cargo estuviere previsto o cubierto. 10) Director Titular y Presidente: Angel Ramón Domínguez. Directora Suplente: María Florentina Andorno.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 159.036

T.G.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 159 del 22/6/98. Socios: Tulio Carlos Martini, 51 años, casado, argentino, arquitecto, Juncal 3580, Piso 6º, Capital Federal, L.E. 7.606.852; Carlos Federico Martini, 48 años, casado, argentino, arquitecto, Juncal 3580, Piso 6º, Capital Federal, L.E. 8.406.469; Héctor Rubén Gerbaudo, 48 años, casado, argentino, industrial, Quintana 2340, Martínez, Pcia. Bs. As., DNI 13.596.790 y Tomás José White, 41 años, casado, argentino, contador público, Anchorena 1721, Piso 6º "A", Capital Federal, DNI 12.946.343. Denominación; T.G.M. S.A. Domicilio: Avenida del Libertador 2476 Piso 2º, Capital Federal. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización, distribución, importación, exportación de maquinarias y sus repuestos y accesorios, motores, materiales, herramientas, implementos y todo tipo de objetos en general, incluyendo los de uso personal dedicados a la indumentaria, moda y cosmética. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: 3 miembros titulares y 2 suplentes por un año. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: María Josefa Zardini de Martini; Vicepresidente: Susana O'Farrell; Director Titular: Valerio Virgilio Gerbaudo; Directores Suplentes: Tulio Carlos Martini y Héctor Rubén Gerbaudo. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogada - Mirta María Amelia Etchelecu
Nº 92.451

TIENDA EL ASOMBRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Teixido, argentina, casada, comerciante, nacida el 27/9/47, DNI 5.753.432 y Karina Alicia Fontenla, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26/9/76, DNI 25.006.846, ambas domiciliadas en calle Adolfo Alsina 132, 5º B, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 103 de fecha 7/7/98 pasada al Folio 310 del Reg. 1755 de Cap. Fed. 3) "TIENDA EL ASOMBRO S.A.". 4) Avenida Patricios 843, Cap. Fed. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I. Importación y exportación. II. Comerciales: Compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, distribución, fabricación, comercialización e industrialización en todas sus formas de: 1) Fibras naturales, artificiales o sintéticas, de todo tipo de productos y/o artículos textiles ya sean terminados, por metro o por kilo. 2) Telas e indumentaria en general, de seda, lana, hilo, algodón y/o fibras sintéticas, cortinas, ropa blanca, lencería y/o mantelería. 3) Artículos de regalos, bazar, ferretería, electrodomésticos y afines. 4) Juguetería. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 100 v/n cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio: Presidente: Karina Alicia Fontenla; Director Titular: Claudio Fernando Cuesta (argentino, casado, comerciante, nac. el 6/4/62, DNI 14.970.038, domic. en Belgrano 1235 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As.; y Director Suplente: Jorge Alberto Miguel Pereira, argentino, casado, contador Público, nac. el 5/7/53, DNI 10.921.001, domiciliado en Ventura Bosch 6426, Cap. Fed. Los señores aceptaron los cargos respectivos. La duración en sus cargos es de tres ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, conforme lo dispuesto en Art. 284 de Ley 19.550. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de agosto.

Escribano - José Martín Ferrari
Nº 92.436

TREDION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 10/7/98. 2) TREDION S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76 DNI 25.075.074, domic. Furnier 1817 Bánfield ambos comerc. y de Pcia. Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, Comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgico, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente; Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 93.760

ULM COMMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Enrique Balduzzi, arg., nac. 22/2/59, Contador Público Nacional, DNI. 12.928.595, casado, domic. Bouchard 468, P. 4, "G", Cap. y Ximena Lima, arg., nac. 2/1/72, soltera, DNI. 22.504.540, comerciante, domic. Castellanos 3870, La Lucila, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Esc. 105 del 10/7/98, Fº 466, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Capital. 3) "ULM COMMERCIAL S.A.". 4) Sede Social; Bouchard 468, P. 4 "G", Capital. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor o menor indumentaria, ropa, prendas de vestir y deportivas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, materiales, y todo lo relacionado con el ramo textil, sus accesorios, maquinarias, licencias, bienes y servicios; podrá asimismo celebrar contratos de franchising, de fabricación y de locación de obra. Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, sean éstas que actúan en la fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento e importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con el rubro textil y los mencionados en el ítem anterior y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por tres ejerc. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías arts. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Director Titular: Presidente: Eduardo Enrique Balduzzi. Director Suplente: Ximena Lima.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 159.011

VALORA 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Debidamente constituida según las leyes de España, el 30 de diciembre de 1997. Domicilio: Sarmiento 944, 7mo. Piso, Capital Federal. Objeto Social: La gestión, explotación, administración, conservación, rehabilitación, acondicionamiento y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras de transporte. La elaboración de todo tipo de estudios y proyectos y de asesoramiento de todo tipo en las mencionadas actividades. La participación en todo tipo de sociedades concesionarias de infraestructuras de transporte. Participar en todo tipo de concursos y licitaciones de concesiones de infraestructuras de transporte de cualquier organismo, público o privado. Las actividades mencionadas anteriormente podrán ser realizadas tanto en España como en el extranjero. Capital Social: 23.313.137.000 pesetas. Duración: Indefinida. Por Acta del Consejo de Administración se decidió nombrar como Representante en Argentina a Francisco José Fornieles en los términos del art. 118, 3º párrafo, fijando sede en Argentina en la calle Sarmiento 944, 7mo. piso, Capital Federal.

Autorizado - Alfredo F. Cantilo (h.)
Nº 159.099

VOLMOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto Nº 004300157017, publicado con fecha 25/6/98, en el sentido de que se modificó la parte final del artículo 8 del Estatuto y no del artículo 4 como por error se consignó.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 159.049

VOSS

S.A.C.I.

Insc. 25/6/56, Nº 1094, Fº 178, Lº 50, T. A. Hace saber por un día que por Asamblea del 16/6/98 y Escritura del 29/6/98 se resolvió aumentar el capital social prescindir de la sindicatura y reformar los siguientes Arts. 3: El capital social es de $ 500.000,00, representado por acciones nominativas no endosables de $ 1,00 c/u. Art. 7: La sociedad será administrada por un directorio de 2 a 8 elegidos anualmente por la Asamblea que fijará asimismo el número de los que actuaran en cada período. Conjuntamente la Asamblea designará Directores Suplentes, no pudiendo designar menos de dos directores Suplentes ni un número mayor a los Directores titulares. Art. 8: El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento o enfermedad de este último. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o el Vice o por cualquier otro director, designado al efecto por el Directorio. Art. 10: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84).

Nº 159.048



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARCADIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 6/7/98; Eleonora María Manzella, arg., soltera, 4/12/70 DNI 21.953.730, empresaria, y Christian José Manzella, arg., soltero, 4/12/70, DNI 21.953.731, abogado; ambos domiciliados en Av. Pueyrredón 1450 Cap. Fed.; Constituyeron: ARCADIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, parcelas de campo; financiamiento con o sin garantía subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, administración, contrataciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. B) Constructora: mediante la realización de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales, comerciales, deportivos, recreativos y/o de turismo. C) Financiera: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con garantías reales o sin ellas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000. Cierre de Ejercicio: 31/5. Gerentes: Eleonora María Manzella y Christian José Manzella. Administración: Representación Legal y Uso de Firma: Socios Gerentes en forma indistinta, por el plazo de vigencia de este Estatuto. Sede Social: Ecuador 1353 1º "14" Capital Federal.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 159.108

ASESORIAS GENERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14 de mayo de 1998; Claudio Daniel Parrucci, 35 años, domiciliado en Perú 1045, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 16.060.708, casado, argentino, comerciante y Eliseo Wiurnos, 43 años, domiciliado en General Urquiza 1151, Capital, D.N.I. Nº 11.210.205, divorciado, argentino, comerciante. "ASESORIAS GENERALES S.R.L.". Domicilio social General Urquiza 1151, Capital. Plazo 20 años. Objeto: Asesoramiento integral a Empresas y Organizaciones Gubernamentales, Provinciales o Municipales. Elaboración de Proyectos, desarrollo de los mismos. Evaluación de Proyectos. Control de Gestión. Elaboración de Presupuestos. Control de gestión presupuestario. Equipamiento Tecnológico Selección de Personal. Toda otra actividad Técnica o estudio Interdisciplinario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital $ 10.000; Administración: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término del contrato: Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Alberto Sabatini
Nº 159.038

AUTOMATIZACIONES I.U.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por doc. privado del 7/6/98. Socios; Osacar Inger, arg. cas., nac. 16/2/38, DNI 4.274.986, comerciante, Sergio Ariel Inger, arg. soltero, nac. 19/9/1970, DNI 21.850.082, comerciante, ambos dom. Espinosa 2445, piso 5, dep. 37, Cap. Fed. Ricardo Ignacio Ulrich, arg. cas., nac. 18/11/1956, DNI 12.610.044, comerciante, dom. Valparaíso 2541, Don Torcuato, pcia. Bs. As., Juan Carlos Monicat, cas., arg., nac. 28/5/61, DNI 14.439.820, comerciante dom. Fondo de la Legua 2476, torre 6, pb. 12 Martínez, pcia. de Bs. As. Denominación: AUTOMATIZACIONES I.U.M. S.R.L. Domicilio: Av. Alvarez Thomas 1771, Cap. Fed. Objeto: fabricación, exportación, importación, distribución, venta, entrega o recepción en consignación, reparación e instalación de mecanismos y accesorios de montaje para automatización de portones y cortinas metálicas, cerraduras eléctricas, sistemas de alarmas y porteros eléctricos y escaleras modulares, tipo caracol. Prestación de servicios de reparación y asesoramiento técnico para su uso e instalación sea en forma directa por cuenta propia o bien por cuenta y orden de terceros, pudiendo subcontratar con terceros dichas operaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 5.000. Administración: gerentes 1 o más. Representación Legal: los gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30/6.

La Escribana
Nº 159.053

BAIRESTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ Nº 9076, L. 105, T. SRL. Por esc. 159 del 7/7/98, Fº 263 Reg. 1822 C.F., a cargo de la Esc. Alicia T. Dopacio, Liliana Mónica Rosenstein cede y transfiere: a) 20 cuotas sociales de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una a Pablo Ariel Gabin, argentino, nacido el 5/10/77, DNI 26.312.025, soltero, domiciliado en Vicente López 2273, 2º "7", C.F.; y b) 180 cuotas sociales de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una a Ariel Alberto Gabin, argentino, nacido el 15/6/46, DNI 4.545.098, divorciado, domiciliado en Vicente López 2273, 2º "7", C.F.

Escribana - Alicia Telma Dopacio
Nº 159.012

BUONO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por Esc. de fecha 7/7/98 pasada ante la Esc. de esta Ciudad, M. N. Sagua, al Fº 1021, del Reg. 1381 a su cargo, de esta Cap. Fed. doña Zulema Beatriz Buono, arg., casada, comerciante, nacida el 10/11/40, DNI. 3.945.103, domiciliada en Sarandí 1420 de esta Ciudad y don Juan Carlos Buono, arg., casado, viajante de comercio, nacido el 4/12/43, LE. 4.426.984, domiciliado en la calle Sarandí 1420, PB, departamento "B" de Cap. Fed., constituyeron la sociedad denominada: BUONO'S S.R.L., con domici., en Sarandí 1420 de Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. Capital Social: $ 5.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1 cada una. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades a) Compra, venta, confección, distribución, fabricación y/o terminación, sea al por mayor y/o menor, de toda clase de calzados e indumentaria en general y afines tales como cinturones, carteras, bolsos y todo otro accesorio relacionado al mismo. b) Toma mercaderías y/o insumos y/o bienes de capital relacionados con su objeto en consignación, para su posterior comercialización. c) Importación y Exportación. d) Adquisición, registración y representación de marcas, diseños, patentes y/o franquicias en el país o en el extranjero, ya sea adquiridas, licenciadas y/o generales. Gerente: Juan Carlos Buono. Duración: Tres ejercicios. Fecha de cierre 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 93.738

CENTRO DE HEMODIALISIS BURZACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. RPC. 21-4-98, Nº 2772, Lº 108 de SRL. Por Instrumento privado del 23/6/98, Oscar Lucio Giménez, divorciado, DNI Nº 8.345.365, dom. en Bouchard 1519, Dpto. 5 Adrogué, Bs. As. y Matilde Elena Fontanella, soltera, LC Nº 5.899.627, dom. en Carlos Calvo 3646, PB, Dpto. C, Cap. Fed., ceden, venden y transfieren a Fresenius Medical Care Deutschland GmbH, de Borkenberg 14, 61440 Oberursel 1, Alemania, Insc. RPC. 30/7/97, Nº 1239 Lº 54 Tº B. Est. Extranjeros y Fresenius Beteiligungsgesellschaft mbH, dom. Av. Comendador Leopoldo Dedini 310, Ciudad de Piracicaba, Sao Pablo, Rep. Federativa del Brasil, Insc. RPC. 22/12/97, Nº 2391 Lº 54 Tº B, Est. Extranjeros, ambas con dom. esq. Av. Córdoba 950, P, 10º, Cap. Fed. 1000 Cuotas Sociales de "CENTRO DE HEMODIALISIS BURZACO S.R.L.", dom. Carlos Calvo 3646, Cap. Fed., por el precio total de U$S 366.000. Las cesionarias adquieren las cuotas cedidas en la sig. proporción: Fresenius Medical Care Deutschland GmbH 1 cuota, y Fresenius Beteilgungsgesellschaft mbH, 99 cuotas. Renuncian los socios gerentes cedentes y la soc. designó Gerentes a Guido Baruj Yagupsky, LE Nº 4.295.230 y Horacio Héctor Floriani, DNI Nº 7.721.221, actúan en forma indistinta y aceptaron cargos. Cambio de Sede Social a Avda. Córdoba 950, P. 10º, Cap. Fed.

Abogada - Verónica A. Kirschmann
Nº 159.073

C.I.B.C.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución; 1) Socios: Carlos Alberto Artese, casado, DNI. 11.097.300; 45 años; Av. Rosales 2197 Haedo, Prov. Bs. As.; Luis Enrique Palmiotti, casado, DNI. 14.331.605, 37 años; Germán Kueth 2332 Llavallol, Prov. Bs. As.; Roberto Enrique Herrera, casado, DNI. 13.053.496, 41 años; y Delia Raquel Flores, casada, DNI. 12.656.435, domiciliados en Azopardo 477, Cap. Fed.; de 39 años; argentinos, comerciantes; 2) Instrumentación; Esc. Nº 295 del 26/6/98; 3) Denominación: C.I.B.C.E. S.R.L.; 4) Domicilio: Sarmiento 1179, décimo piso; 5) Ob-

jeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: Transporte: terrestre en general, y en especial transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades pertinentes; transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de cargas. Explotación de mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de la actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. Aduanas: Prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importadores y exportadores, contratistas, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, disposiciones legales de aduana y reglamento de la Prefectura Nacional Marítima. Para el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, agente de transporte aduanero, importador y exportador, contratista y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, y empresas comerciales o industriales. Depósitos: Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de software y hardware para todo tipo de tareas y operatorias, en locales propios y/o ajenos; de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena, y todo otro servicio no enunciado que le sea solicitado, dentro del marco de la legislación vigente. Capital: $ 4.000; Duración: 99 años; Administración; representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios. Para actos de disposición tres socios; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 93.808

COMPAÑIA NAVIDEÑA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2/7/98 las únicas socias Ana Dora Conti y Viviana Onorato resolvieron la primera cede, vende y transfiere 80 cuotas a la restante, por el precio de $ 80, amplían el objeto, trasladan la Sede a Suipacha 612, 1º F, Capital; y modifican las cláusulas 2º, 4º y 6º así: Domic. Bs. As. Industrial y Comercial: La fabricación, producción, elaboración, impresión, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos de fantasía, regalería, tarjetas, artículos de navidad, cotillón, juguetes, repostería, golosinas y artículos de librería, Capital: $ 1.000.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 93.784

CONSORCIO PICO 1627

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José María Gómez Anton, nacido el 27/12/1948, Contador Público, L.E. 7.616.597, domiciliado en San Luis 81, San Antonio de Padua; y José Félix Alvarez, nacido el 4/7/1953, empresario, DNI. 10.921.744, domiciliado en Montevideo 1636, Ciudadela, ambos argentinos, casados y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 2/7/1998. 3) CONSORCIO PICO 1627 S.R.L. 4) Pico 1627 de Capital Federal. 5) La construcción de un edificio en la calle Pico 1627 de la Capital Federal; su posterior sometimiento a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la venta de las unidades que integren el mismo, por el sistema que legisla la Ley precedentemente citada. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Norberto H. Juan
Nº 159.013

CONSTRUCTODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 6/7/98, Reg. 160, Roberto Oscar Martinuzzi y Miguel José Racciatti ceden a Rubén Héctor Neira y Nilda Mabel Fedele todas sus cuotas soc. Precio: $ 48.000. Roberto Oscar Martinuzzi renuncia al cargo de gte. y los cesionarios aceptan los cargos de gtes.

Escribana - María A. Solari
Nº 159.060

FOTOQUIMICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 2183 Libro 89 Tº S.R.L. Inst. Priv. 29/4/93. Inscripción de Declaratoria de Herederos del 26/4/93. Aumento de Capital a $ 10.000 representación 100 cuotas. Reforma Art. 4º, distribución de las cuotas Gustavo Héctor Campos 25, Daniel Osvaldo Campos 25 y Rodolfo José Soto 50. Gerentes Designados Rodolfo J. Soto y Gustavo H. Campos.

Autorizada - Anabel Renne
Nº 93.798

GOLD TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 2/7/98. Leonor Zulema Abineme, soltera, 51 años, DNI 5.571.493, Monroe 3619, 3º D, Capital; Gabino Juan Aramburu, divorciado, 49 años, LE 7.670.634 Las Begonias 1130, Agustín Ferrari; ambos argent. comerc. GOLD TIME S.R.L. 99 años. a) La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de artículos, productos y aparatos eléctricos, electrónicos, del hogar de telefonía, de audio, para regalos, sus partes, repuestos y accesorios. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o sin elaborar. Capital; $ 3.000. Administ.: Leonor Z. Abineme. Cierre ejerc.: 31/5. Sede: Azara 114, 6º 19, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 93.783

GRUPO UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la sociedad "GRUPO UNO S.R.L." los socios Julio Armando Maza y Juan Agustín Maza, cedieron a Manuel Jamardo, argentino, divorciado, nacido el 3/5/68, DNI 20.202.084, comerciante, domicilio Valentín Virasoro 1251 Cap. Fed. cada uno 500 cuotas, por escrituras del 8/7/98 pasadas a los Fº 587 y 593 Reg. 197 de Cap. Fed. respectivamente.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 159.037

IL COLTELLO D'ARGENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. RPC. 28/1/98, Nº 573, Lº 108 de SRL. Por Esc. 370 del 2/7/98, Reg. 310, Cap. Fed.: Héctor Omar Gari, cas. 1º, nup. c/Stella Maris González, DNI 11.261.693, arg. 17/10/54, comerciante, dom. Azcuénaga 1848, Monte Grande, Bs. As., cede, vende y transfiere a Samuel Setian, casado, LE 4.307.310, arg. comerciante, nac. 6/5/40, dom. Gaspar Campos 1763, V. López, Bs. As. 94 cuotas sociales de IL COLTELLO D'ARGENTO S.R.L. dom. Bethlem 423, Cap. Fed., por el precio total de $ 940. Renuncia del socio cedente al cargo de Gerente de la sociedad, notificándose a la Gerencia dicha cesión y renuncia.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 159.071

INTERNATIONAL COMPUTER AND NETWORKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11/6/98. Sede Social: Tucumán 875 p. 2º "D", Cap. Fed. Socios: Sergio Oscar Sibar, soltero, DNI 20.360.042, nacido el 14/5/68, domiciliado en Puerto Príncipe 1315, Tortuguitas, Prov. Bs. As. y Graciela Angélica Escobar, divorciada, DNI 10.807.118, nacida el 20/7/53, domiciliada en Viamonte 675 2º "J" Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de equipos de computación, informática y comunicaciones, software; servicios de consultoría en organización, desarrollo de sistemas, informática en general y productividad. Análisis, desarrollo e implantación de sistemas informáticos y elaboración y procesamiento de datos, consultoría de temas de computación, investigación operativa a usuarios y/o agencias y promoción de todas estas actividades; b) Consultora: mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento y gestiones económicas, financieras, jurídicas, de la medicina legal, comerciales, industriales, administrativas, agrícola-ganaderas, de mantenimiento y/o dirección empresaria y servicios de planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados, instituciones públicas o privadas, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza. Asesoramiento sobre estudio de suelos, extracción, procesamiento, industrialización y comercialización de minerales, metales preciosos, no preciosos y sus derivados. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factorización, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, proyectos, planos y programas. Brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Seleccionar, preparar, evaluar y entrenar personal. Realizar estadísticas y censos. Procesar, programar, registrar y/o archivar electrónicamente datos. Aquellas actividades enumeradas que en razón de la materia y conforme a las reglamentaciones vigentes así lo requieran, serán desempeñadas por profesionales con título habilitante inscriptos en las matrículas respectivas. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Plazo de Duración: 30 años. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Capital $ 5.000. Gerentes: Sergio Oscar Sibar y Graciela Angélica Escobar.

Abogado - Edgardo Mario Villa
Nº 93.788

JOSCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 66 del 7/7/98, Fº 149 Reg. 22 San Isidro. Socios: Hocsman Carlos Alberto, arg., 49 años, DNI M7.699.028 y Hocsman José Miguel, arg., 78 años, DNI M2.073.728, casados, dom. Capital Federal, médicos. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Coordinación y administración de prestaciones médicas y servicios para la salud, contratación de médicos y auxiliares de medicina, recibir y prestar asistencia profesional en lo relacionado a los rubros anteriores; Compraventa, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de clínicas, sanatorios o consultorios para la atención de la salud, con o sin internación de pacientes; Compraventa, locación, importación y exportación de equipos y tecnología para su utilización en medicina y su comercialización mediante contratos de leasing y otras figuras jurídicas; Realización de operaciones financieras y de inversión permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; Participar en concursos o licitaciones, públicas, privadas y/o mixtas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales. Capital: $ 1.000 en 100 cuotas de $ 10 c/u en efectivo, suscriptos por partes iguales. Sede Social: José Bonifacio 2320, 2º B Cap. Fed. Gerente: Carlos Alberto Hocsman. Cierre Ejercicio: 31/12.

Notaria - María Cristina Iglesias
Nº 159.018

KAUSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 10/7/98. Cesión: Graciela María Antelo y Natalia Baguear, ceden a Norma Edith Panes y Claudia Irene Stroppa, sus 500 cuotas de $ 1 v/n c/u, respectivamente. Se reforma el art. 4º: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000,00), dividido en tres mil (3.000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Norma Edith Panes, un mil quinientas (1.500) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una que representan pesos un mil quinientos ($ 1.500); y Claudia Irene Stroppa, un mil quinientas (1.500) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una que representan pesos un mil quinientos ($ 1.500). Renuncian a la gerencia: Graciela María Antelo y Natalia Baguear.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 92.452

LADILUX ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de socios del 2/4/95 se resolvió la Modificación del Contrato Social. 4) Luis Sáenz Peña 20 9º "C" Capital. 5) Objeto: a) Constructora, construcción, venta de edificios P. H., obras públicas y/o privadas, administración y explotación inmuebles. b) Comercialización compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación artefactos y materiales eléctricos y electrónicos. c) Representación en el país y en el extranjero. d) Mandatos y servicios. e) Mantenimiento, reparación y montaje equipos eléctricos. f) Importación y Exportación de bienes. 6) 30 años desde inscripción IGJ el 11/4/85. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Julia Cecilia Aburgeily. 217,885.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 159.025

LADILUX ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo de socios del 31/3/93 Dora Ester Carrillo y Rubén Osvaldo Aburgeily, ceden venden y transfieren 15.000 cuotas sociales c/u de $ a 1 V/N c/u a Jorge Eduardo Burges argentino, soltero, comerciante, nacido 2/1/48, DNI 7.611.686, Domic. Echeverría 2618 1º "6" Capital, 2.000 cuotas, $ a 2.000, ($ 0,0002) y a Julia Cecilia Aburgeily, argentina soltera, comerciante, nacida 3/9/64, DNI 16.662.490 domic. O'Higgins 1901 1º Capital, 28.000 cuotas, $ a 28.000, ($ 0,0028). Los cedentes renuncian a su calidad de gerentes. 217.885.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 159.027

LIBREGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Guillermo Ariel Soria, argentino, soltero, nacido el 2 de febrero de 1966, comerciante, DNI Nº 17.899.109, domiciliado en la calle Tucumán 644 1º de la Cap. Fed.; Marcela Fabiana Calviño, argentina, soltera, nacida el 6 de julio de 1979, DNI Nº 27.387.521, menor de edad, emancipada civil y comercialmente el 12/3/98 bajo el Nº 325 del Registro Civil y certificado de vigencia del 18/6/98, domiciliada en la calle Tucumán 766 4º piso "213" de Cap. Fed. 2) Instrumento Privado 7/7/98. 3) Denominación: LIBREGRAFICA S.R.L. 4) Chacabuco 447 2º Piso "C" Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra venta, industrialización, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, elaboración y comercialización de maquinarias, mercaderías, materias primas relacionados con la industria y diseño gráfico y videos, librería, papelería computación, accesorios para oficina, material contable y todo lo relacionado con la industria gráfica, librera y papelera. Diseño de imagen institucional y organización de campañas publicitarias, edición de revistas, folletos, publicaciones y producción, montaje y edición de videos, impresión de materiales gráficos en general, diseño, composiciones y armado de publicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años desde inscripción. 7) Pesos tres mil. 8) Guillermo Soria y Marcela Fabiana Calviño revestirán los cargos de socios gerentes. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes re-

vestirán el cargo hasta el término de duración de la sociedad. Uso de firma: los socios gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis A. Cowes
Nº 92.446

LIFTSONID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 96, 97, 102 y 103, de fechas 7 de mayo de 1998 las dos primeras y 13 de mayo de 1998 las dos últimas, todas ante el Registro 1207 de Capital Federal, Hugo Eduardo Calvo, Mario Rulli y Patrick Jean Marie Rey cedieron a Raúl Alejandro Rivera Villatte la totalidad de las cuotas de capital que poseían de esta sociedad y a su vez Raúl Alejandro Rivera Villatte cedió a Claude Maddie Germaine Rostaing de Rey, argentina, de 68 años, Documento Nacional de Identidad Nº 11.498.537, ama de casa, casada, domiciliada en Avenida del Libertador 5369, 15º, A, Capital Federal, 1200 cuotas de capital de esta sociedad, quedando el cedente con las restantes 10.800 cuotas en que se divide el capital social. Se reforma el artículo Quinto del Estatuto quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un Gerente designado por tiempo indeterminado. El señor Mario Rulli deja de ser Gerente de la sociedad, quedando como único Gerente Raúl Alejandro Rivera Villatte. Se fija la nueva sede social en Paraguay 2081, piso 5º, departamento C, Capital Federal.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 159.061

MAYORANO DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 8/7/98 Nancy Palladino de Neglie vende , cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas a Héctor Eladio Mayorano argentino, nació 2/10/52, DNI 10.649.220, casado, domicilio Crel. Ramón L. Falcón 2318 P 7º "B" Capital; Osvaldo Héctor Mayorano, argentino, nació 2/3/20, LE 416.910, casado, domicilio Mariscal Francisco Solano López 2638 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 159.055

MOLTENI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 12/06/98 se transfirieron cuotas sociales. En el mismo instrumento los socios resolvieron: 1) Modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social, que quedan redactados de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinticinco diez milésimos de peso ($ 0,0025) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de un millonésimo de peso ($ 0,000001) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Arturo Enrique Griffith, un mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales, que representan el 70% del capital social y Ezequiel Tomasini, setecientas cincuenta (750) cuotas sociales, que representan el 30% del capital social" y Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que oportunamente se establezca en cada designación, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del decreto ley 4965/63". y 2) Designar como gerentes por tiempo indeterminado a los señores Arturo Enrique Griffith y Ezequiel Tomasini.

Apoderado - Ricardo Fernández
Nº 92.456

NEW PHYSICAL THERAPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 25 de junio de 1998, se ha constituido la sociedad denominada "NEW PHYSICAL THERAPY S.R.L." entre Marcelo Daniel Alvarez y Alfredo Roberto Alvarez, cuyo objeto social es: "Asistir, Prevenir, Integrar a la comunidad, por sí o por terceros, a pacientes particulares o pertenecientes a asociaciones, que necesitan rehabilitación por padecer alguna discapacidad física y/o psíquica de cualquier tipo y origen. Dicho objeto, se realizará a través de la prestación de los servicios de "Internación y/o Atención domiciliaria" y/o "Atención Ambulatoria", que serán llevados a cabo por un equipo profesional multidisciplinario integrado por: Médicos Especialistas, Fisiatras, Terapistas Físicos, Kinesiólogos, Fisioterapeutas, Terapistas Ocupacionales, Psicólogos, Fonoaudiólogos, Nutricionistas, Enfermeras y Radiólogos. Dentro de dichos servicios, se incluyen la realización de análisis clínicos y/o estudios complementarios, así como el asesoramiento en la indicación y provisión del equipo necesario para la rehabilitación, con domicilio en Rawson 285, 1º Piso, Dto. "A", Cap. Fed. Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Abogada - Blanca A. R. Alsina
Nº 159.033

PERSONAL BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Estatuto: Por escritura Nº 173 del 7/7/98, folio 332 del Registro Nº 170, se modifica el Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, de personal administrativo, industrial, técnico y profesional, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano, o atender exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas, explotación o establecimiento de que se trate".

Escribana - Zulema Zarza
Nº 92.440

TE ME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instr. privado del 26/6/98. Socios: Teresa Mercedes Lemos, argentina, casada, nac. el 22/1/42, comerc., domic. Rivera Indarte 829, Acasusso, Pcia. Bs. As. LC 4.598.012; y María Mercedes Brown de Grisetti, argentina, viuda, nac. el 21/12/46, comerc., domic. en Sarmiento 38, Martínez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TE ME S.R.L.". Domic. Legal: Paraguay 4125, 7º "A", Capital. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, terceros o asociada a terceros: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de artículos de decoración, flores, cintas y accesorios para arreglos florales y productos afines. Dictado de cursos para la confección y aplicación de objetos artesanales en decoración. Capital: $ 12.000, VN: $ 1. Voto 1. Participación soc. 50% c/u. Integrac. 25% en efvo. Cierre ejercicio social: 30 de junio. Gerente, Teresa M. Lemos.

Autorizada - Diana I. Fazio
Nº 159.029

TOTAL SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/6/98. Socios: Pedro Carlos Lipara, 29 años, argentino, casado, comerciante, CI 12.410.524, Av. Juan Bautista Alberdi 6269 2º "G" Capital; Alejandro Mario Lipara, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.730.013, Av. Juan Bautista Alberdi 6269 2º "G" Capital; Orlando Javier Lipara, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.256.614, Av. Juan Bautista Alberdi 6269 2º "G" Capital. Denominación: "TOTAL SPORT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Alquiler de espacios para usos deportivos. Desarrollo de actividades deportivas y conexas a éstas, y comerciales. Patrocinar eventos deportivos y/o culturales. Rentar y explotar locales y sectores de su sede. Venta de artículos y elementos deportivos. Importación y exportación. Representaciones de empresas dedicadas al negocio deportivo. Representación de deportista e instituciones deportivas. Desarrollo de actividades comerciales vinculadas con el deporte. Capital: $ 2.000. Administración: Pedro Carlos Lipara. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Jacarandá 1573 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.759

VACATION TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 8-7-98. Los socios Héctor Finauri Vidal y Ariana Andrea Finauri resolvieron: que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Andrés Orlando Millan, argentino, soltero, empleado, 30 años, DNI 18.498.840, R. S. Ortíz 2069, 13º E, Capital; y a Héctor Alberto Cota, argentino, casado, abogado, 52 años, DNI 4.535.582, Paraguay 2808, 8º A, Capital; por el precio de $ 30.000. Héctor Finauri Vidal renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios se designan ambos gerentes y modifican la cláusula 5º así: Capital: $ 10.000.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 159.017

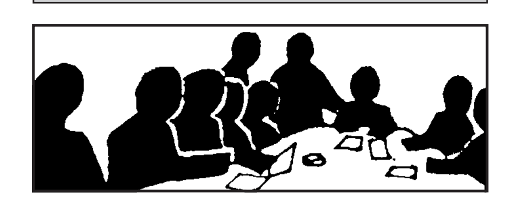
VALVERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 6.07.98; Diego Martín Lorente, arg., soltero, 22.04.70, DNI 21.552.513, comerciante, Av. Boyacá 168 Cap. Fed. y María Luisa Carunchio, arg., soltera, 7.08.43, DNI 4.654.000, ama de casa, Constitución 3380, San Fernando Prov. Bs. As.; Constituyeron: VALVERDE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, parcelas de campo; financiamiento con o sin garantías, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, administración, contrataciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. B) Constructora: mediante la realización de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales, comerciales, deportivos, recreativos y/o de turismo. C) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con garantías reales sin ellas, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000.- Administración, Representación legal y uso de firma: Socios Gerentes en forma indistinta, por el plazo de vigencia de este Estatuto. Gerentes: Diego Martín Lorente y María Luisa Carunchio. Cierre de ejercicio: 31.05. Sede Social: 11 de Septiembre 1182, 11º Dto. "C" de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 159.105

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 7 de agosto de 1998 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Distribución de utilidades, autorización para exceder el límite establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 16/7 Nº 158.955 v. 22/7/98

"B"

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

(Registro I.G.J. Nº 26.070) Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de agosto de 1998 a las 10.30 horas, en el domicilio de la sede social sito en la Avda. Córdoba 3826, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de lo resuelto y el acta suscripta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 7 de julio de 1998.
3º) Consideración de lo resuelto y el acta suscripta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria del día 7 de julio de 1998;
4º) Composición del Directorio.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Presidente - Jacobo Chmea
Síndico - David Szteinhendler

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y, en su caso, los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea en Avda. Córdoba 3826 de la Capital Federal.

e. 16/7 Nº 158.936 v. 22/7/98

"C"

CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Representante: Presente. De mi consideración: Me dirijo a Ud. en mi carácter de Presidente del CLUB ATLETICO HURACAN, a fin de poner en su conocimiento que por disposición de la Honorable Comisión Directiva que presido, se ha resuelto llamar a Asamblea Extraordinaria de Representantes para el día 24 de julio de 1998 a las 19:00 hs., la que se realizará en el Salón de Actos de la Sede Social, Av. Caseros 3159, Capital Federal, a fin de tratar, de acuerdo al Capítulo III, arts. 51 y sgtes. y cc. del Estatuto, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Representantes para que con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento del Proyecto de Amnistía General de Socios.
3º) Tratamiento de Auditoría. Queda Ud. legalmente notificado.

Buenos Aires, de julio de 1998.

Presidente - Carlos E. Massarino
e. 16/7 Nº 158.974 v. 16/7/98

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1998 a las 10 y 12 hs. respectivamente en el domicilio legal de la Av. Córdoba 875 3º D Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Artículo 52 de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Documentación exigida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 de los Ejercicios cerrado al 31 de julio de 1995, 1996 y 1997.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los resultados acumulados.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres Ejercicios, previa fijación de su número.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio, previa fijación de su número. El Directorio.

Presidente - José Luis Schipani
e. 16/7 Nº 158.967 v. 22/7/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 6 de agosto de 1998, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga del plazo de duración del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo por un monto de hasta U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.284 de fecha 14 de octubre de 1993, cuyo vencimiento operará el 14 de octubre de 1998, por 5 años más y modificación del monto máximo en circulación en cualquier momento hasta U$S 450.000.000, o su equivalente en otras monedas.
2) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la Sociedad, de la decisión de determinar el monto máximo en circulación bajo el Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo dentro del máximo aprobado y de la facultad de suscribir los documentos respectivos y de realizar las presentaciones necesarias.

Síndico - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, 3º piso, Capital Federal, hasta el 31 de julio de 1998 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 16/7 Nº 158.940 v. 22/7/98

"L"

LABORATORIOS BUTYL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1998 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de Felipe Vallese 1647 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Adolfo Prieto a su calidad de director y presidente de la sociedad, y que fuera rechazada oportunamente por el Directorio con fecha 3/6/98.
3º) Consideración de las renuncias de los Directores Nuncio Ricardo Cunsolo a su cargo de Director, Vicepresidente a cargo interinamente de la presidencia y del Sr. Alejandro Richaud, como Director Suplente, interinamente integrado al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Consideración y ratificación en su caso por parte de los Accionistas, de todos los Actos realizados por el Directorio, a partir de la deserción del Presidente a su cargo y responsabilidad inherente, producida con presentación de su renuncia el 17/2/98 y rechazada por el Directorio el 3/6/98.

Vicepresidente - Nuncio R. Cunsolo
e. 16/7 Nº 158.992 v. 22/7/98

"M"

METALURGICA INMECA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro Inspección General de Justicia 55.941. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1998, en Av. Federico Lacroze 1966, Piso 8vo., Depto. 26, de Capital Federal, en Primera convocatoria a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 31/3/98.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3´) Fijación del número de Directores y elección de los miembros.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Claudio Simón Cucullu

De acuerdo a lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en Av. Federico Lacroze 1966, 8vo., Piso, depto. 26, Capital Federal, en el horario de 8 a 18 horas, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 16/7 Nº 158.958 v. 22/7/98

MINERA E INDUSTRIA ARGENTINA AUCA MAHUIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 3 de agosto de 1998 a las 11 horas en San Martín 50, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y el Síndico.
5º) Ampliación del Número de Directores y su designación por el término de dos años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Guillermo Braun Estrugamou
e. 16/7 Nº 158.884 v. 22/7/98

"P"

PASEO DE LAS FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Florida 826, piso 3º, Cap. Fed., el día 10 de agosto de 1998 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas en Asamblea del 19/9/97.
3º) Consideración de: (A) Documentación Art. 234 L.S. al 31/3/98; (B) gestión del Director y Honorarios; (C) Resultados.
4º) Fijación del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Cambio de contador de la firma.
6º) Marcha General de la Casa.

Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 16/7 Nº 158.896 v. 22/7/98

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1998, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 16/7 Nº 158.981 v. 22/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El señor León Terella con CIPF 4.021.826, comunica por 5 días que vende, cede y transfiere a favor de Ingem S. R. L. el fondo de comercio del bien sito en ALEJANDRO F. MOHR 2269, PB, Cap. Fed. rubro (900032). Oposiciones de ley Alejandro F. Mohr 2269, PB, Cap. Fed., Te. (15) 975-2481. Domic. comp.: Alejandro F. Mohr 2269, Cap. Fed. Dom. vend. Alejandro F. Mohr 2271, 1º piso, Cap. Fed.

e. 16/7 Nº 93.728 v. 22/7/98

Rufino Barbeira Gerpe, con domicilio en la calle Franco 3101 de Capital Federal, avisa que vende su tercera parte de la Sociedad de Hecho Barbeira Gerpe Rufino, Pazos Gerpe, José María y Pazos Gerpe, Fulgencio con domicilio en Av. Corrientes 4633, Capital Federal, a los otros dos integrantes Pazos Gerpe, Fulgencio y Pazos

Gerpe, José María, domiciliados en Av. Corrientes 4633, el negocio de Panadería, Fabricación de Masas y Postres, Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados, etc. denominado 'Delgado' sito en AV. CORRIENTES 4633, Capital Federal. Reclamo término de Ley en el domicilio, Av. Corrientes 4633, Capital Federal.

e. 16/7 Nº 158.963 v. 22/7/98

La escribana Marta E. Goldfarb, reg. 363 de esta Capital, avisa que, en la publicación por transferencia de fondo de comercio de fecha 2/7 al 8/7/1998 recibo 92289, el domicilio de la agencia era Av. Independencia 799, 1º A, Capital, cuando el correcto es AV. INDEPENDENCIA 799, Dpto. 3 "A", Capital y que el apellido del Sr. Juan Osvaldo Oliveira Martins, es como queda escrito y no como se publicó. Reclamos de ley: Lavalle 1290, 1º 101, Cap.

e. 16/7 Nº 93.704 v. 22/7/98

"F"

Alfredo S., Pérez Paladino, Mrt. Público con ofic. San José 583, 5º piso, Cap., avisa que Ana María Carambia de Alvarez, domic. Juan A. García 5982, Cap., vende a Mario Héctor Potocko, domic. Segurola 1121, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. el garage comercial sito en la calle FRANKLIN 841/47, Cap., libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/7 Nº 158.978 v. 22/7/98

Enrique Sala, Mart. Púb., con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que Inés Matos Nova de Alvarez, dom. Rincón Nº 747, Cap., vende su hotel, sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Nº 2324, a Yolanda Sánchez, dom. Estados Unidos Nº 1260. Reclamos de Ley en Maza 40, Cap.

e. 16/7 Nº 158.965 v. 22/7/98

"H"

Enrique Sala, Mart. Púb., con ofic. en Maza 40, Cap., avisa que José Alvarez Suárez, dom. Rincón Nº 747 Cap., vende su garage, sito en HORTIGUERA Nº 1643, al Sr. Alberto Aguirre, dom. Av. Belgrano 2630, piso 9º, Depto. "B", Cap. Reclamos de Ley en Maza 40, Cap.

e. 16/7 Nº 158.966 v. 22/7/98

"S"

Se avisa al comercio que: El Sr. Juan José Marino, domiciliado en Olivieri 24, P. B., "C", Capital Federal, transfiere Fdo. Comercio del local ubicado en la calle SOMELLERA 5078, (1439), Capital Federal, habilitado en el Expediente Nº 25.258/94, con fecha 13 de julio de 1994, como (501343), taller de litografía, (501344), taller de encuadernación (501345), taller de fotocomposición (501346), taller de grabado a mano y fotograbado, taller de electrotipia y estereotipia (501347), imprentas sin editorial. Superficie cubierta: 327,77, conforme ordenanza Nº 34709 (BM 15948); al Sr. Julio Montenares, domiciliado en la calle Hudson 4610, Capital Federal. Reclamos de ley en Olivieri 24, P. B., "C", Capital Federal.

e. 16/7 Nº 158.939 v. 22/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUAS DULCES S.A.

Informa que por resolución del Directorio de fecha 1º de julio de 1998, trasladó el domicilio legal de la sociedad a la calle Ayacucho 2168/70, 7º Piso "D" de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Vicepresidenta - Diana María Thomas de Friz

e. 16/7 Nº 158.923 v. 16/7/98

AUSTIN POWDER SERVICIOS MINEROS S.A.

R.P.C. Nº 2263, Lº 123, Tº A (2/3/98). Comunica que el día 19/6/98 el Directorio ha tomado conocimiento que el Dr. Miguel Gesuiti ha renunciado al cargo de director titular.

Autorizada - Ma. Marcela González

e. 16/7 Nº 158.911 v. 16/7/98

"B"

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A.

Nº de Registro 164.009. Se hace saber que BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A. resolvió por Acta de Directorio Nº 470 del 20/4/98 elevada a Escritura Nº 396 del 29/6/98 pasada al folio 1590 del Reg. Not. 374 de Cap. Fed. i) Revocar el poder especial bancario otorgado a favor de los Sres. Stephen Edward Cobham, Emilio Antonio Musi, Juan Carlos Chatorea, Alexandra Van Horne, Claudio Fernando Escobar, Néstor Sequeiros, Silvio Adrián Ocampo, Carlos Hugo Tierno, Eduardo Guillermo Neira, Norma Ares, Darío García Gómez, Ashok Madhavan y Carlos Alberto Lioy, por Acta de Directorio Nº 462 del 14/10/97 protocolizado por escritura Nº 818 del 6/11/97, folio 2665, Reg. Nº 374 de Cap. Fed. e inscripto en la Inspección General de Justicia el 10/12/97, bajo el Nº 312 del Libro 80 de Poderes; ii) otorgar un poder especial bancario a favor de los Sres. Stephen Edward Cobham-Scott, Jorge Salvador Ribas, Jorge Roberto Colls, Norma Ares, Darío Fernando García Gómez, Eduardo Guillermo Neira, Jorge Luis Rojas, Germán Enrique Heinken, Carlos Rodrigo González Willson, Juan Carlos Cha Torea, Emilio Antonio Musi, Carlos Hugo Tierno, Silvio Adrián Ocampo, Néstor Claudio Sequeiros, Claudio Fernando Escobar y Jorge Eduardo Flandua.

Autorizada - Dolores Franco Laplace

e. 16/7 Nº 48.901 v. 16/7/98

"C"

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

Programa de Obligaciones Negociables. CEI CITICORP HOLDINGS S.A. (la "Sociedad") domiciliada en Tucumán 1, piso 20º Capital Federal, Argentina, constituida conforme a las leyes de la República Argentina, el 5 de marzo de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de octubre de 1976 bajo el Nº 3533, Libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con duración hasta el año 2075 por resolución de su Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1998 y de su Directorio de fecha 2 de junio de 1998 y 8 de julio de 1998, resolvió la creación de un Programa para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta u$s 300.000.000 o su equivalente en otras monedas. La duración del Programa será de cinco años contados desde la fecha de aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Las Obligaciones negociables emitidas bajo el Programa tendrán un plazo de amortización de entre 30 días y 10 años, y se emitirán en base a una tasa de interés fija o flotante o sin intereses con descuento de emisión.

El objeto social de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República o en el exterior, única y exclusivamente a la actividad de inversión mediante la participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas de cualquiera naturaleza, ya sea en el acto constitutivo de las mismas o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales de cualquier naturaleza. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras como asimismo la administración de fondos comunes de inversión. La actividad principal de la sociedad es la de sociedad holding en distintas empresas, principalmente en el rubro de telecomunicaciones y medios de comunicación.

Asimismo, por resolución del Directorio de fecha 8 de julio de 1998, la sociedad ha resulto la emisión bajo el programa de la primera clase de Obligaciones Negociables, los Títulos Clase A, a emitirse en dólares estadounidenses en una o más series por un monto total de hasta u$s 195.000.000 (dólares estadounidenses ciento noventa y cinco millones), devengando intereses a una tasa LIBOR (London interbank offered rate) más dos por ciento anual con vencimiento el 27 de diciembre de 1999.

El capital social y patrimonio neto de la sociedad, según surge del balance trimestral auditado al 31 de marzo de 1998, eran de $ 500.000.000 y $ 1.166.135.298, respectivamente. A esta fecha, se encuentra vigente un Programa para la emisión de Obligaciones Negociables de hasta un monto máximo de u$s 500 millones en circulación en cualquier momento, autorizado por Certificado Nº 141/97 de la CNV bajo el cual existen tres clases de títulos en circulación: Clase A por u$s 100.000.000, a una tasa fija nominal anual del 8,50% con vencimiento en el año 2002; Clase B por u$s 225.000.000 a una tasa fija nominal anual del 9.75% con vencimiento en el año 2007 y Clase C por u$s 175.000.000 a una tasa fija nominal anual del 11,25% con vencimiento en el año 2007.

Autorizado - Ricardo W. Beller

e. 16/7 Nº 48.902 v. 16/7/98

CHENA S.A.

Nº correlativo 1.575.508. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/97 se disolvió la sociedad, designándose liquidador al Sr. Edgardo Ventura.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich

e. 16/7 Nº 93.665 v. 16/7/98

COTIA ARGENTINA S.A.

(Insc. 29-10-97, Nº 12.505, Lº 122, tomo A de Sociedades Anónimas). Por AGO y AGE de fecha 27-4-98 se designó Presidente: Mario Nelson Martinelli, Vicepresidente primero: André Jacintho Mesquita, Viceprsidente segundo: Emilio Florio, Director Suplente: Orestes Santos Severino. Síndico titular: Osvaldo Salvador Gattarello. Síndico suplente: Enrique Alejandro Bustamente.

Presidente - Mario Nelson Martinelli

e. 16/7 Nº 93.692 v. 16/7/98

"D"

DIESEL ARGENTINA S.A.

Insc. 24/3/94 Nº 2604, Lº 114, Tº A de S.A. 6/10/94, Nº 10.271, Lº 115, Tº A de S.A. Por Actas de Asamblea Gral. Ord. Unánime del 30/10 y 12/11/97, protocolizadas por Esc. 95 del 1/7/98, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fº 430, Reg. 1635 de Cap. "DIESEL ARGENTINA S.A." designó el siguiente Directorio. Directores titulares: presidente: Alejando Santis Santiago. Vicepresidente: Renzo Rosso. Director titular: Fabio Alejandro Baimeluj. Director suplente: Marco Manini.

Escribana - Inés R.Grinjot de Caillava

e. 16/7 Nº 158.918 v. 16/7/98

DIHUEL Sociedad Anónima de Transportes

Escritura 1/7/98 protocoliza: 1) Renuncia de la directora María Tomé Fuentes; 2) recompone directorio: Presidente Diego A. Asencio. Vicepresidente: Ana María Arismendi, Director suplente: Jerónimo Asencio, Insc. nº 6439, Lº 108.

Presidente - Diego A. Asencio

e. 16/7 Nº 93.714 v. 16/7/98

DISTRIBUIDORA Y ALMACENES LA PLATA S.A.

(Insc. 19-2-98, Nº 1895, Lº 123, Tomo A de Sociedades Anónimas). Por AGO y AGE de fecha 27-4-98, se designó Presidente: Mario Nelson Martinelli, Vicepresidente Primero: André Jacintho Mesquita, Vicepresidente segundo: Emilio Florio, Director Suplente: Orestes Santos Severino.

Presidente - Mario Nelson Martinelli

e. 16/7 Nº 93.696 v. 16/7/98

"E"

EMBARQUES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26/3/98 y reunión de Directorio del 30/6/98, se designó Presidente a Gonzalo Alejandro González y Directora Suplente a Cristina del Carmen Lata.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

e. 16/7 Nº 158.915 v. 16/7/98

ESTANCIA LA CLARITA S.A.

Se hace saber ue en la reunión de Directorio del 15-6-98 se resolvió cambiar la sede social a Córdoba 1525, Piso 3º Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo

e. 16/7 Nº 158.899 v. 16/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129, Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/7/98, actualizó la calificación del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Fiduciarias Fiera, por un valor nominal máximo de hasta u$s 200.000.000 emitido por MBA Banco de Inversiones S.A. El Programa se crea en el marco de la Resolución General 263/95 de la Comisión Nacional de Valores, de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 y de la Ley 24.441 MBA Banco de Inversiones S.A. constituirá un fideicomiso financiero respecto del cual tendrá la calidad de Fiduciario. El pago de las Obligaciones Negociables estará garantizado exclusivamente por títulos de deuda emitidos o a emitirse por el Gobierno Nacional, v.g., el Activo Subyacente, que el Fiduciario adquiera con el producido de las Obligaciones. Calificación otorgada a los títulos AAA: El instrumento de deuda cuenta con una mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. excelente capacidad de pago, aún en el más desfavorable escenario económico previsible. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del dictamen. Capítulos básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.00. Situación de la entidad: Capitalización: 2.32. Activos: 3.32. Administración: 3.11. Utilidades: 4.10. Liquidez: 3.70. Estructura del pasivo: 2.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 2.30. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.72, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite con protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º "A".

Director - Abel Viglione

e. 16/7 Nº 158.941 v. 16/7/98

"F"

FREVENT S.A.

IGJ Nº 1.651.543 por acta del 8/7/98 designó presidente a Salvador Crocco, DNI 14.317.296 y suplente a Nelly Vilma Trejo, DNI 2.771.908 y aceptó la renuncia de Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario mudó su sede a García del Río 2539, 7º B.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 16/7 Nº 93.649 v. 16/7/98

FRIGORIFICO LOBOS S.A.

Por Escritura Nº 254 del 7/7/98, pasada al folio 660 del Registro 271 de Capital, se protocolizaron el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y el Acta de Directorio, ambas de fecha 26-8-97, de designación del Directorio y Distribución de los cargos del mismo, respectivamente, nombrándose Presidente a Luis María Rebottaro; Vicepresidente a José María Nicoletta; y Director Suplente a Mónica Conti, los cuales aceptaron los cargos. No hubo renuncias de Directores salientes ya que se ratificaron los mismos Directores que para el período

anterior, cuyos mandatos había vencido por cumplimiento del plazo. Inscripción 5-6-92 Nº 4897, Lº 111, T.A. de S.A.

Escribano - Eduardo H. Jorge

e. 16/7 Nº 158.895 v. 16/7/98

FRIGORIFICO MAXIMO PAZ
S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 22/6/98 se ha producido: 1) Se ha aceptado la renuncia del Presidente: Sr. Mauricio Jaime Piczman; 2) Se ha designado: Presidente: a Mario Enrique Soto y Dir. Sup. Guillermo L. Piczman.

Autorizado - Juan O. Aldao

e. 16/7 Nº 93.720 v. 16/7/98

"G"

GESTIDINER
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se informa a los interesados en adquirir cuotapartes y al público en general que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución nº 12.001 del 11 de diciembre de 1997, ha aprobado el Reglamento de Gestión de "La Plata Capital Fondo Común Cerrado de Créditos" y que el aludido Reglamento se encuentra a disposición del público en Tte. Gral. J. D. Perón 332, Cap. Fed., sede del Banco Municipal de La Plata, Sociedad Depositaria del mencionado Fondo.

Presidente - Roberto Picozzi

e. 16/7 Nº 158.976 v. 17/7/98

GRADEU
S.A. de Capitalización y Ahorro

(Inscrip. RPC 1-6-94, Nº 5290 Lº 115 Tomo "A" S.A. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-3-98 se redujo el capital a $ 71.700.

Director - J. E. Galbiati

e. 16/7 Nº 93.693 v. 20/7/98

"H"

HACENDAL
S.A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554, 2º Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 30-6-98:

Motor Plan:

T:402116 G: 228D1-13 S:051 Mod: S; T: 402187 G:228D1-14 S: 046 Mod. S.; T:401565 G:228D1-14 S:038 Mod:L.

S: Sorteo

L: Licitación

LD: Licitación desierta.

Apoderado - Horacio Gabas

e. 16/7 Nº 158.933 v. 16/7/98

"I"

INSTRUMENTAS
S.R.L

Inscripta IGJ Nº 7999, Lº 96 27/8/92 renunciaron al cargo de gerentes s/Acta de reunión de socios Nº 11 20/3/1996 María Clara Vázquez Mansilla y s/Acta de Reunión de Socios Nº 12 26/12/1996 Berta Schonholz de Glauberman. S/última acta citada quedaron como gerentes Sandra E. Cabrera y Mónica Chitarroni.

Notaria - María Alejandra Borelli

e. 16/7 Nº 93.619 v. 16/7/98

INTERVENCIONAL
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 15 de mayo de 1998, decide renovar mandato por dos ejercicios sociales al Sr. Ariel Fontana como presidente y al Sr. Jorge Antonio Fontana como Director suplente.

Apoderado - Juan Fontana

e. 16/7 Nº 158.883 v. 16/7/98

INVERSORA PERDRIEL
S.A.

Se hace saber por un día, conforme al art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 29-6-98 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. José Vázquez y Ricardo Fernando Mantilla; Director Suplente: Sr. Héctor Alberto Zabaleta.

Abogado - Daniel C. Falck

e. 16/7 Nº 93.652 v. 16/7/98

INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT ARGENTINA
S.A.

R.P.C. Nº 15.481, Lº 123, Tº A (30/12/97) Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria autoconvocada celebrada el día 7/7/98 se ha decidido disolver la sociedad en los términos del art. 94 inc. 2) de la Ley 19.550, designándose a tal fin como liquidadores a los Sres. Directores: Luis Francisco Alonso Pérezmartínez Dupui, Atanasio Hernán Celorrio, Juan Lisandro Salas, Eduardo Enrique Represas y Fernando Gustavo Riavec.

Autorizada - Ma. Marcela González

e. 16/7 Nº 158.909 v. 16/7/98

"L"

LABORATORIOS PASTEURINE
S.A.

Nº Registro 12.681. Se hace saber que por Acta Nº 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 1998, se designaron los miembros y se aprobaron los cargos del Directorio de la Sociedad, se aceptaron las renuncias del Sr. Enrique Kaniuki y del Sr. Héctor Ricardo Puertas y se aprobó el domicilio de la nueva sede social y por acta de Directorio Nº 9 de fecha 23 de abril de 1998 se distribuyeron los cargos, por lo que el nuevo directorio queda así: presidente: Sr. Marcelo Daniel Kaniuki y como Director Titular: Celia Muhlard. Los directores permanecerán en sus cargos por el término de 3 años. Se hace saber que en las mismas actas antes mencionadas el domicilio de la sede social se fijó en la calle Fonrouge 2604 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Walter M. Huggias

e. 16/7 Nº 93.674 v. 16/7/98

LABORATORIOS RICHMOND
S.A.C.I. y F.

Complemento publicación 157.599 del 1-7-98. Los directores renunciantes son: Patricia Mónica Fuchs, Jorge Luis March, Raúl Alberto Porta, Daniel Colombari y Leonara Filomena Ruggiero, Ant. 2232/Lº 52.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa

e. 16/7 Nº 93.715 v. 16/7/98

"M"

MINFA
S.A.

Por Acta del 23/6/98 designa Presidente: Mónica Peri y Suplente: Ovidio José Martínez, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Carlos Pellegrini 1355, 6º A, Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 16/7 Nº 93.612 v. 16/7/98

"N"

NESTLE ARGENTINA
S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas se designó Directorio y Sindicatura y por Acta de Directorio se distribuyeron cargos y se designaron funcionarios ambas del 22-4-98. Presidente y Director General: Sr. Roberto Sánchez Sánchez, Vicepresidente y Director División Finanzas y Control: Sr. Jean Paul Martin. Director: Carlos Eduardo Represas. Director: Felipe Rafael Silva; Director y Director de la División de Producción Sr. Edmond Robert Borgeaud. Director y Director Divisón Comercial: Sr. Pablo Miguel Devoto, Director y Director División Helados y Refrigerados: Sr. Gilbert Adrien Breyvogel, Gerente de Recursos Humanos: Fernando Francisco Alberto García Albarido, Secretario: Sr. Reynaldo Antonio Falcone, Vicesecretario: Sra. Lucrecia Haydée Rumbo. Se eligió síndico titular: Dr. Víctor Coles y S. suplente: Dr. Omar Eduardo Roel.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 16/7 Nº 93.711 v. 16/7/98

NORDENWAGEN
S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio: del 30/12/97, el Directorio quedó así constituido: Presidente; Hugo José Pulenta; Vicepresidente: Carlos Alberto Pulenta; Director Suplente: Antonio Pulenta (h.).

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

e. 16/7 Nº 93.672 v. 16/7/98

"O"

ONCE DE SEPTIEMBRE 1101
S.R.L.

Avisa que por Escritura del 25/6/98 se confiere poder general de administración a favor de Alfredo Rafael Piñera, DNI 18.743.577.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 16/7 Nº 93.639 v. 16/7/98

"P"

POSADAS PARK
S.R.L.

Según Acta Nº 7 de fecha 8 de julio de 1998 pasada al libro de Actas A 54433 de la firma POSADAS PARK S.R.L. rubricado el 16/11/92, la firma cambia la sede social a la calle Posadas 1086 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 198.

Socio Gerente - Jorge Emilio Fanton

e. 16/7 Nº 158.900 v. 16/7/98

PRODUCTOS Y SERVICIOS
S.A.

Designación de nuevo Directorio. La Asamblea de accionistas reunida el 15 de marzo de 1998, ha designado al Sr. Carlos R. Guzmán, como director titular en reemplazo del director renunciante Sr. Domingo José Burne. A partir de esa fecha el Directorio de PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos R. Guzmán, Director Suplente: Sr. Domingo José Burne.

Apoderado - Oscar Castro

e. 16/7 Nº 158.984 v. 16/7/98

PROYECTOS DE COMUNICACIONES
S.A.

R&S REDES Y SERVICIOS
S.A.

S/fusión por absorción. A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre: Sociedad absorbente: "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." Sede social: Teodoro García 2474, Ciudad de Buenos Aires, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de junio de 1991, bajo el número 4003, del Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Sociedad absorbida: "R&S REDES Y SERVICIOS S.A.". Sede social: Olleros 3531, Ciudad de Buenos Aires, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de setiembre de 1994 bajo el número 9780 del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas.

1) "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social.

2) "R&S REDES Y SERVICIOS S.A." es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión subscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de marzo de 1998 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A. del 20 de abril de 1998 y de R&S REDES Y SERVICIOS S.A. del 21 de abril de 1998.

3) La fusión se efectúa en base a los balances generales de ambas sociedades al 31 de diciembre de 1997, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." Activo: $ 409.853,70; Pasivo $ 144.176,15; "R&S REDES Y SERVICIOS S.A." Activo: $ 696.455,52; Pasivo: $ 428.181,49. 4) "PROYECTOS DE COMUNICACIONES S.A." aumenta su capital de $ 15.600 a $ 27.266 mediante la emisión de 27.266 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, de las cuales 11.666 corresponden al aumento de capital y 15.600 al canje de las acciones actualmente en circulación. Reclamos de Ley y derecho de Receso.

Escribano - José Luis Alvarez

e. 16/7 Nº 158.988 v. 20/7/98

"Q"

QUIMICA ESTRELLA
S.A.C.I. e I.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 6/7/98 y para hacer posible el pago del dividendo en acciones, se resolvió aumentar el capital social en $ 6.500.000, elevándolo de V$N 54.000.000 a V$N 60.500.000 mediante la emisión de 6.500.000 acciones ordinarias, Clase B (1 voto), nominativas no endosables de V$N 1 c/u.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi

e. 16/7 Nº 158.892 v. 16/7/98

"R"

RECONQUISTA 545
S.A.

En Asamblea del 30/4/98 por renuncia de Guillermo J. M. Vallaza se nombró Presidente: Ramón F. Herrera.

Abogado- Carlos D. Litvin

e. 16/7 Nº 93.645 v. 16/7/98

"S"

SABELEC
S.R.L.

Aclara que la sede social es Mozart 2404 Block 1 Columna 1 P 6 Dto. "7" Capital. En relación con lo publicado el 25/6/98 Recibo Nº 44-91628.

Autorizado - Sergio Ibarra

e. 16/7 Nº 93.640 v. 16/7/98

SAN JOSE AFJP
S.A.

Por Asamblea Unánime celebrada el día 19/5/98 se aumentó el capital social de 11.100.000 a 11.566.143. Sin reforma del estatuto. Buenos Aires, 10 de julio de 1998.

Apoderado - Aldo Alberto Giménez

e. 16/7 Nº 158.995 v. 16/7/98

SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES
S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 22/5/96 "SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES S.A." fijó en 3 el número de Directores Titulares, eligiendo a Armando M. Braun, Julio D. Barroero y Claudio G. Waidelich y designó Presidente: Armando M. Braun, Vicepresidente: Julio D. Barroero y Vocal titular: Claudio G. Waidelich. Fijó en 3 los miembros de la Comisión Fiscalizadora, designando a Dr. Arturo E. Lisdero, Cont. Ricardo J. Demattei y Cont. Eduardo G. Cariglino y en 3 los suplentes de dicha Comisión, quedando designados Cont. Santos O. Sarnari, Cont. Orlando Laratro y Cont. Adolfo Lazara. protocolizado el 23 de junio de 1998 en Escritura Nº 408 Fº 3169 del Registro Notarial 1048 de Capital Federal a cargo del escribano Carlos María de Nevares. Inscripción IGJ 18/9/91 Nº 7318 Lº 110 Tº A.

Escribano - Carlos María de Nevares

e. 16/7 Nº 158.888 v. 16/7/98

SPRIN
S.A.

Por acta del 3/7/98 designa Presidente Gladys Beatriz Gullari y Suplente: Antonio Daniel Gullari, por renuncias de Horacio Jorge

Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario cambia domicilio a Superí 3683.

Apoderado - H. Colimodio
e. 16/7 Nº 93.610 v. 16/7/98

"T"

TEXTIL ALTAS CUMBRES S.A.

Insc. 12/3/97, Nº 2277, Libro 120, Tomo: A de S.A. Por acta de Directorio de fecha 28/4/1998 renuncia al cargo de Presidente al Sr. Gluj Guillermo. Por acta de Directorio de fecha 26/5/98 se nombra Presidente al Sr. Klas Juan, arg., f. nac. 11/6/75, act: com. DNI 24.754.269, sol, domic. Amenábar 3009, P. 3, dpto. 10 de Cap. Fed.; Vicepresidente al Sr. Urquiza, Pablo Gustavo, arg., f. nac. 3/9/71, act.: com. DNI 22.388.954, cas., domic.: Chilaver 3045, Villa Soldati, Bs. As.; Director titular al Sr. Albornoz José Luis, arg., f. nac. 17/7/57, act: com., DNI 13.436.538, cas., domic.: La Fuente 5015, Wilde, Bs. As. Aceptan los cargos.

Presidente - Guillermo Gluj
e. 16/7 Nº 158.934 v. 16/7/98

"V"

VIENTO DEL SUR S.A.

Por Esc. 275 del 30/6/98, Reg. 1347 de Cap. Fed se transcribió acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/5/98, renuncian Germán Gabriel Akerfeld y Alberto Claudio Rossi a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente y se designó el actual directorio: Presidente: Abel Guillermo Valdes. Director Suplente: Horacio Romeo Gibelli.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 16/7 Nº 158.975 v. 16/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL MENDOZA

Nº 1

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. María Estela Blanco, hace saber, de conformidad con lo normado por el artículo 500 del Código Procesal Penal, que en autos Nº 370-R, caratulados: "ROSA DOMINGUEZ, AMALIA s/ Infr. art. 864 inc. d) con agravante art. 865 inc. a) Ley 22.415 partícipe necesario art. 45 C.P.", por sentencia Nº 301 de fecha 14/5/98, la cual se encuentra firme, se ha condenado a MIGUEL ANGEL PALACIO ORTIZ, argentino, nacido en Mendoza el 2/1/45, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 06.908.456, hijo de Juan Francisco y de Alicia Dolores, con domicilio en calle Independencia 360 de Gutiérrez, Maipú, Mendoza, a la pena de dos años de prisión e inhabilitación especial de un año para el ejercicio del comercio e Inhabilitación Absoluta por el doble de tiempo del de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 inc. e) y f) de la Ley 22.415), por considerarlo autor responsable del delito de contrabando previsto y reprimido por el art. 864 inc. d) en función del art. 863 de la Ley 22.415. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mendoza, 30 de junio de 1998.
Eduardo Mestre Brizuela, juez de ejecución.
e. 16/7 Nº 235.272 v. 16/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASAL FELISA MARTINA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 3 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/7 Nº 93.541 v. 20/7/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 36, en autos "CASTRO CLELIA s/ Sucesión", cita y emplaza a herederos y acreedores de CLELIA CASTRO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 30 de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/7 Nº 93.513 v. 20/7/98

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, atento lo establecido por el art. 25 de la ley 14.394, cita a SATURNINA ELENA, MAXIMA HORTENCIA, MANUEL RODOLFO, BONIFACIO GABINO, MARIA CELINA, y SILVANO JUAN JOSE PALACIOS y DIOGENES ROQUE DURAN, a tomar intervención a efectos de ejercer sus derechos en los autos caratulados "PALACIOS, MAXIMA HORTENSIA y PALACIOS, SATURNINA ELENA o ELENA y Otros s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquense edictos durante seis meses, un día por cada mes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
El Secretario.
e. 16/7 Nº 93.585 v. 16/7/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de MARIA MARGARITA HLAVNICKA TRICO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese en forma gratuita de conformidad con el art. 10 bis de la ley 24.411.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 16/7 Nº 235.336 v. 17/7/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA GLORIA SANCHO CERCAS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/7/98 al 3/7/98.

e. 16/7 Nº 91.901 v. 20/7/98

Nº 104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano 490, P. 1, de Capital Federal (Civil). Cita por cinco días a ROBERTO MARZABAL para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUAYAQUIL 844/46 c/ MARZABAL, ROBERTO s/ Ejecución de Expensas". bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días. Para publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario de la Bolsa de Comercio.

15 de mayo de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 16/7 Nº 93.648 v. 17/7/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita a causahabientes de EDUARDO EFRAIN CHIZZOLA por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 16/7 Nº 235.390 v. 17/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, en los autos "SANCHEZ RIOS, ISMAEL c/ CLINICA PRIVADA SANTA ANA S.A. s/ Ejecutivo" cita y emplaza a CLINICA PRIVADA SANTA ANA S.A. a fin de que dentro del término de cinco (5) días desde la publicación se presente por si o por apoderado y tome la intervención que le correspondiere, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente (art. 146 C.P.C.C.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 30 de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 16/7 Nº 93.680 v. 16/7/98

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en Calle Av. Callao 635 P: 2 Capital Federal, cita por cinco días a DOMINGO SAUL PAIS D.N.I. 14.646.731 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo.: Carlos A. Villar, juez. en autos "CREDIFACIL S.A. c/ PAIS, DOMINGO SAUL s/ Cobro Ejecutivo". Publíquese por 2 días. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el "El Derecho".

Capital Federal, 15 de mayo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 16/7 Nº 93.636 v. 17/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a LEONARDO PIEDRABUENA en causa Nro. 21.072 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 1 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.367 v. 22/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a RAUL AUGUSTO OLIVERA GARCIA, a estar a derecho en la causa Nº 27.824 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria — a tenor del art. 294 del C.P.P.N. — bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.359 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE LUIS CORREA y a MARCELO DANIEL HUERTAS, en causa Nro. 11.731 que se le sigue por el delito de Lesiones — art. 89 del C.P.-, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.366 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a LUIS RICARDO AGUILERA FLORES, en causa Nro. 11.603 que se le sigue por el delito de Hurto — art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.365 v. 22/7/98

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FABRISIO RAMOS en causa Nro. 10.405 que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaría Nro. 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.

Secretaría, 23 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.369 v. 22/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO DARIO LUDUEÑA a estar a derecho en la causa Nº 10.464 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.301 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HILDA MARIA HOROVITZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.275 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL VALENCIA MONTAÑO, a estar a derecho en la causa Nº12.706 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.309 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE FABIAN LINFOZZI a estar a derecho en la causa Nº 13.398 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.280 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DOMINGUEZ, MARTIN ISMAEL a estar a derecho en la causa Nº 15.965 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.285 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA PAULA COSTA MARONI a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.304 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO SEBASTIAN ESPINDOLA a estar a derecho en la causa Nº 15.137 que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.297 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS MARIA JULIAN VERNENGO LIMA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.265 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ENRIQUE REYES MUÑOZ a estar a derecho en la causa Nº 15.837 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89, 149 bis, y 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.278 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a YAN KAN a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 104 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.308 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO NATALIO GUANUCO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.263 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GREGORIO RAMIREZ a estar a derecho en la causa Nº 15.288 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.287 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADRIANA BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa Nº 15.218 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.282 v. 22/7/98

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS BEATRIZ SOSA a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 104 y 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/7 Nº 235.283 v. 22/7/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 3663 "VILLALBA, FLAVIO EDUARDO s/ Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 3 de abril de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 13 a cargo de los Dres. Rodolfo J. Urtuel, Oscar Rawson Paz y José Luis Méndez Villafañe, Secretaría a cargo del Dr. Carlos M. Onorati, por el cual se condenó a VILLALBA, FLAVIO EDUARDO, en la causa Nº 543, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, a la pena de un tres meses de prisión de ejecución condicional, e Inhabilitación Absoluta por seis meses y costas (arts. 26, 29, incs. 3º, 45, y 275 párrafo 1º del Código Penal y arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)".
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.238 v. 22/7/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes, cuya Secretaría Unica desempeño —sito en Diag. R. S. Peña 760, P 4º—, intima a comparecer en autos "CARDON CARLOS EDUARDO c/ SIFECO S.R.L. s/ Despido" Expte. Nro. 38.047/92, a los herederos forzosos de don CARLOS EDUARDO CARDON, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. La publicación del presente goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo el cual se transcribe a continuación: "El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley...".
La secretaria.
e. 16/7 Nº 235.260 v. 22/7/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que LOPEZ LEON ERNESTO RODOLFO con domicilio en calle Lebenshon Nro. 4837 de Mar del Plata, nacido en Santiago, Chile, con DNI Nro. 92.497.837, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 9029, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquiera persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5.
Mar del Plata, 2 de junio de 1998.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 16/7 Nº 233.497 v. 16/7/98

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco (5) días hábiles a MARIA TERESA MICCIO DE IGUZQUIZA a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IGUZQUIZA, MARIA TERESA MICCIO de s/ Ejecución", Expediente Nº 27.281, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Mar del Plata, 18 de junio de 1998.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.157 v. 17/7/98

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DELFINO GUSTAVO A. y Otra s/ Ejecución" (Expte. Nº 3610; 3616 y 3648): "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DELFINO GUSTAVO A. y Otra s/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 3645) y "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DELFINO GUSTAVO A. y Otra s/ Cobro de Pesos" (Exptes. Nº 3695; 3696 y 3697), cita y emplaza por el término de 15 días a los Sres. GUSTAVO ADOLFO DELFINO, NILDA ROSA CAROSSIO y CLAUDIA ANGELICA IACCARINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "El Clarín" de la Capital Federal. Conste.
Dolores, de junio de 1998.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 16/7 Nº 235.159 v. 17/7/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Para ser publicado por un día por ante el Boletín Oficial de la Nación. El señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la demandada LOPEZ CHAPARRO S.R.L., para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LOPEZ CHAPARRO S.R.L. s/ Ejecutivo, Expte. Nº 13.504, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Secretaría, 12 de junio de 1998.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 16/7 Nº 235.155 v. 16/7/98

El presente edicto deberá ser publicado por ante el Boletín Oficial de la Nación. El señor Juez Federa de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los demandados JUAN CARLOS LOPEZ CHAPARRO y ROSA BAMBINA OTRANTO, para que dentro del plazo de tres (3) días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LOPEZ CHAPARRO JUAN CARLOS y Otra s/ Ejecutivo, Expte. Nº 13.489, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Azul, Secretaría, 19 de junio de 1998.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 16/7 Nº 235.158 v. 16/7/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Depto. Judicial de San Martín, en autos: "RINALDI MARIO s/ Declaracion de Causa-Habientes", cita a causahabientes del desaparecido para que se presenten a estar a derecho para que en el término de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial dejándose constancia que dicha publicación es gratuita.
San Martín, 1º de junio de 1998.
La Secretaría.
e. 16/7 Nº 235.400 v. 17/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. ANTONIO FERNANDEZ Y FERNANDEZ, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ANTONIO FERNANDEZ Y FERNANDEZ s/ Expropiación", Exp. 9064, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Judicial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, abril 8 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.949 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a ANTONIO NAME, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ NAME ANTONIO s/ Expropiación", Exp. 13.331, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.948 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a LINKS S.A.I.F.C.E.I., para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LINKS INM. FIN. COM. E. IND. s/ Expropiación", Exp. 9070, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 30 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.952 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. DOMINGUEZ Y CAIRA, JORGE FULGENCIO y la Sra. CAIRA DE DOMINGUEZ, ANGELA, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ DOMINGUEZ Y CAIRA JORGE FULGENCIO y Otra s/ Expropiación", Exp. 18.378, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, junio 10 de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.947 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don NATALIO JAIT, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ JAIT NATALIO s/ Expropiación", Exp. 19.355, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 1997.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.959 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a LINKS S.A.I.F.C.I., para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LINKS S.A.I.F.C.I. y Otra s/ Expropiación", Exp. 19.504, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, junio 6 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.953 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don Luis Trigo, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ TRIGO LUIS y/o Quien Resulte Prop. s/ Expropiación", Exp. 19.346, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 18 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.946 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. ROBLEDO ABEL, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ROBLEDO ABEL s/ Expropiación", Exp. 19.332, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.951 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días al Sr. LUIS GOMEZ para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ GOMEZ LUIS s/ Expropiación", Exp. 18.336, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, febrero 18 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.956 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a ONLES INTERNACIONAL S.A., para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ ONLES INTERNACIONAL S.A. y/o Quien resulte propietario s/ Expropiación", Exp. 23.843, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, octubre 9 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.954 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MARIA DE LA PURIFICACION VICENTA REY JUNCAL, para que conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ MARIA DE LA PURIFICACION VICENTA REY JUNCAL s/ Expropiación", Exp. 19.349, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y en el Bol. Oficial de la Pcia. de Bs. As.
Lomas de Zamora, agosto 28 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.950 v. 22/7/98

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a don MIGUEL LAZZARINO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/ LAZZARINO MIGUEL y Otros s/ Expropiación", Exp. 20.692, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499).
Lomas de Zamora, diciembre 18 de 1997.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 16/7 Nº 158.945 v. 22/7/98

JUZGADO DEL TRABAJO VILLA ANGELA PCIA. DEL CHACO

La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo, de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de diez (10) días a JORGE DULITZKY, CI Nº 3.398.610; NILDA RIVELLI, CI Nº 9.262.450; Representante legal de "NOTABIL S.A." y representante legal de "AMERICAN CARDS S.A."; los dos primeros con domicilio en Cucha Cucha Nº 2250 y los dos últimos con domicilio en Lavalle Nº 1459, 4º piso, Cuerpo Dos, tos de la ciudad de Buenos Aires, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "DICKMAN RAUL MARTIN c/ DULITZKY JORGE, RIVELLI NILDA, NOTABIL S.A. y AMERICAN CARDS S.A. s/ Medida Preparatoria" Expte. Nº 8 F. 38 - año 1998, que se tramita por ante este Juzgado del Trabajo, bajo apercibimiento de Ley, incluso designación del defensor de ausentes para que los represente en juicio. Publíquese por tres (3) días consecutivos.
Secretaría, Villa Angela, Provincia del Chaco, 5 de mayo de 1998.
Mario S. Nadelman, abogado-secretario.
e. 16/7 Nº 235.299 v. 20/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica que con fecha 1 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GARCIA ENRIQUE ALBERTO - GARCIA MANUEL (S.H.) s/Quiebra" Expte. 72.534 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la Ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 1 de septiembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 6 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez de Silveyra, secretaria.
e. 16/7 Nº 235.388 v. 22/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, Piso 2, Capital Federal, comunica pro el término de cinco días en los autos caratulados: "PELLEGRINI DE TAUBENSCHLAG, MARTHA LIA s/Concurso Preventivo" que en fecha 18-5-1998 se abrió el concurso preventivo de MARTHA LIA PELLEGRINI de TAUBENSCHLAG. Se designó síndico al Dr. Daniel Rubén Moirón, con domicilio en Uruguay Nº 856, 7º Piso "B", Capital Federal, fijándose plazo hasta 7/8/1998 para que los acreedores presentan al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21/9/1998 y 3/11/1998 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 4/3/1999 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 16/7 Nº 93.719 v. 22/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, hace saber que con fecha 23-6-1998 y 26-6-1998 se ha procedido a la apertura de los concursos preventivos de SIGFRIDO SZYDLOWSKI (Exp. 65.081), MATIAS SZYDLOWSKI (Exp. 65.082) KRAUSE DE SZYDLOWSKI, RENATA (Exp. 65.083) y GOTLIB DE SZYDLOWSKI, BEATRIZ ESTHER (Exp. 65.084), designándose único síndico a la contadora Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, piso 2º, ante quien deberán los respectivos acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 14 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado y a fin de que los concursados brinden las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán. Se hace saber que cada uno de los concursos mencionados tramitará en forma autónoma. Publíquense por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
El Secretario.
e. 16/7 Nº 93.721 v. 22/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso comunica por cinco días la quiebra de PRATI DE AGUIRRE CAPURRO, VIVIANA ALBA, decretada con fecha 25/6/98. El síndico actuante es el contador Cristina Graciela Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de noviembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de diciembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 25 de noviembre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/7 Nº 235.239 v. 22/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante sito en Callao 635, piso 3º Capital llama a mejoramiento de la oferta realizada en autos "LAPELLE EDUARDO JOSE s/ Quiebra" por el Sr. Jesús A. Blanco que consiste en ofertar la suma de $ 72.000 (pesos setenta y dos mil) por el inmueble sito en el Country Club Golfer's Parcela 8 Fracción 27, Paraje el Recreo de Pilar, Provincia de Bs. As. que consta de living-comedor con chimenea, cocina americana, dos dormitorios y baño, jardín y pileta. La propiedad se encuentra en mediano estado de conservación, con el deterioro habitual en un inmueble desocupado y sin mantenimiento. Los gastos, impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio y los gastos, serán a cargo de los oferentes. Las visitas al inmueble, podrán efectuarse previa comunicación telefónica con la sindicatura al 328-0941, para concertar día y hora y además los días sábados de 12 a 18 horas y domingos de 11 a 17 horas contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y hasta el día 14 de agosto del corriente año. Se recibirán ofertas hasta el día 21 del mes de agosto de 1998 a horas 10 en la sede del Juzgado durante el horario de atención al público 7.30 hs. a 13.30 hs. las que deberán ser presentadas en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente. En su interior deberá contener nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto y las actas que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de efectuar la oferta. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. Deberá adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% de la misma y la correspondiente boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Bs. As. en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, o en su caso, póliza de caución, extendida a favor de la quiebra. El precio ofrecido consignado en letras y números en pesos o dólares estadounidenses, debiendo integrarse el saldo del mismo dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica el bien. Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta, serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se efectuarán ministerio legis art. 133 CPR. No se admitirá plazo de gracia alguno y por ende, no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señaladas. La apertura de sobres se efectuará el día 21 del mes de agosto de 1998 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir inexcusablemente la sindicatura, en presencia del Actuario, labrándose el acta respectiva en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes, y el monto de las respectivas ofertas presentadas en función a las mejoras de precio. Una vez determinado el orden de mérito, los oferentes en dicho acto podrán, mejorar una sola vez, la mayor oferta que deberá superar por lo menos el 2% al mayor precio ofrecido. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 584 del CPR y perderá su derecho a reclamar la devolución, tanto la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas eventualmente abonadas. Es facultativo del Tribunal, previa vista a la sindicatura por 48 hs. en el acto de la audiencia, adjudicar el inmueble a la mejor oferta que el Tribunal estime, le siga en orden sucesivo. Los fondos abonados en concepto de garantías, o las pólizas respectivas, serán devueltas a los oferentes, a petición del interesado, una vez firme el decreto de adjudicación. La sola presentación de oferta, implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y la aceptación del mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/7 Nº 235.327 v. 17/7/98

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos caratulados "A. BOTACCHI S.A. DE NAVEGACION s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes de la fallida-CAMPO LA ELENITA" Expte. Nº 44.288 que conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador en el instrumento a conformarse declarará conocer y admitir, se dispuso el llamado a mejora de oferta respecto del Lote I "Elenita" ubicado sobre la Ruta 81, sito en el Paraje Pluma de Pato, Departamento Rivadavia, Pcia. de Salta, con una superficie de 11.189 hectáreas, 01 áreas, 41 centiáreas; que linda al S con Río Bermejo, al E "La Juliana" "Islas" y "Colonia Otamana" al N lote II fiscal, al O lote I fiscal y "La Candelaria". Conforme las facultades prescriptas por el CPr. 578 y 204 Ley 24.522, dispónese la venta por licitación con llamado a mejora de oferta del inmueble referenciado por la suma de $ 34.000 al contado dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación, sin necesidad de notificación alguna otorgándose la posesión una vez integrado el pago. La falta de pago del saldo de precio en la fecha indicada ocasionará la mora de pleno de-

recho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor de la quiebra las sumas ya abonadas. Deudas, municipales, tasas, contribuciones, impuestos y/o demás deudas que existan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador. A partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes —traslación dominial, escrituraciones, etc.— estarán a cargo exclusivamente del comprador. Los interesados deberán presentar las ofertas dirigiéndose a este tribunal, conteniendo los siguientes datos: Nombre o razón social, acreditándolo fehacientemente mediante copia de documento o contrato social/estatuto según corresponda; domicilio real; domicilio constituido; precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; garantía del 10% del monto de la oferta, que debe ser constituida mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como correspondiente a estas actuaciones; constancias de haber efectivizado el referido depósito del 10% del monto de la oferta, mediante la boleta pertinente. Apertura de las ofertas: Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detallará el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas que se adecuen a lo dispuesto, se procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, siguiendo el orden de presentación de las ofertas. Las nuevas ofertas se recibirán conforme hubiera sido la fecha de presentación de los sobres, deberán ser realizadas a viva voz, no podrán ser inferiores a los $ 2.000, el interesado que por turno correspondiera en caso de abstenerse de ofertar no podrá volver a intervenir en la puja, y finalizará cuando la última y mayor oferta no fuese superada. Al acto cada oferente no podrá asistir con más de un acompañante, y una vez iniciado los asistentes no podrán dialogar entre si. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto, debiendo establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. La devolución de las garantías será dentro de los diez días corridos desde que quede firma la adjudicación del inmueble. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. La presentación de las ofertas será admitida hasta el día 5 de agosto de 1998 a las 12 horas. En la sede del Tribunal (Talcahuano 550, 6º Piso). La audiencia para la apertura de los sobre se fija para el día 11 de agosto de 1998 a las 10.30 horas en la sede del Tribunal. Comisión martillero interviniente 3%. Sellado: 2%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/7 Nº 93.730 v. 22/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1998, se decretó la quiebra a MOREDA Y ALONSO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 1860, folio 206, del libro 65, de S.R.L., con domicilio social en Gral. Urquiza Nº 1652, de la Capital Federal, en la cual se designó síndica Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia Sandra, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 1º, "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/98. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2/11/98 y 15/12/98, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs. Fdo. Adela M. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/7 Nº 235.338 v. 22/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1998, se decretó la quiebra de la firma MAXTUL S.A., en la cual continúa el síndico Contador, Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de octubre de 1998 y 23 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/7 Nº 235.340 v. 22/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998, se decretó la quiebra de CECILIA E. M. CALLEBAUT CARDU, D.N.I. Nº 92.198.749, con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 2523, piso 15º, depto. "D", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contador, al Dr. Jewkes, Jorge con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre de 1998, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/7 Nº 235.339 v. 22/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal, hace saber por 2 (dos) días el proyecto de distribución final de fondos presentado en los autos caratulados "CRAVEN CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 14.150), el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/7 Nº 235.231 v. 17/7/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEGREIRA ALEJANDRA LUISA día 30 de junio de 1998. El síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 20 de octubre de 1998 y 1 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/7 Nº 235.376 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, hace saber en los autos "MATRO S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado nuevas fechas para la presentación de los informes individual y general, a saber: (a) Fecha de presentación del informe individual —Art. 35 LC—: para el día 28 de septiembre de 1998, y (b) Fecha de presentación del informe general —Art. 39 LC—: para el día 27 de octubre de 1998. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 16/7 Nº 93.725 v. 22/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 46, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, con fecha 21 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de NATALIO KAZEZ, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 25 de agosto de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/7 Nº 235.332 v. 22/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1998 se le decretó la quiebra a "DARIAL S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de octubre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de diciembre de 1998 y 16 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/7 Nº 235.342 v. 22/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SILVA E WAGNER MARIA INES - IMAS MARIO EDUARDO (SOCIEDAD DE HECHO) y sus socios MARIA INES SILVA E. WAGNER y MARIO EDUARDO IMAS s/Quiebra" Exp. Nº 31.635. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de setiembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de octubre de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de diciembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 16/7 Nº 235.383 v. 22/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "BASILIO EUGENIO DANIEL s/ Quiebra" Exp. Nº 28.370. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de octubre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de noviembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hace pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 16/7 Nº 235.381 v. 22/7/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

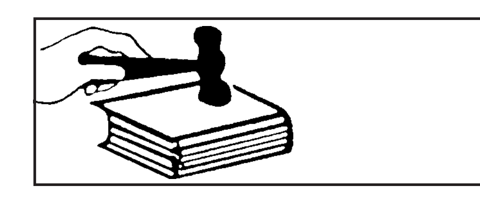
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/7/98 - Vence: 20/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/98	MARIA ROSA RODRIGUEZ	93524
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/06/98	JULIO VICTOR BUSTOS	158772
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/06/98	HERMINDA SANCHEZ DE PENECINO	93548
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	NELIDA ELDA IRISARRI	93502
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	ROQUE NICOLAS JUNCOS	93520
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/98	ANTONIO MOURE	93567
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/06/98	PUERTA, BERNARDO	93549
27	U	ROBERTO PARRILLI	17/06/98	CARLOS RONCO	93576
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/07/98	PARANO MARIA	158797
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/07/98	JUANA ROSA GARCIA	93501
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/07/98	LIDIA IRIS VAZQUEZ	93574
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	11/03/98	JOSE HORACIO STAIANO	158741
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/07/98	CLOTILDE LUCIA SANTORO	93490
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/06/98	ANA MENDER	93500
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/06/98	ALBERTO JOSE FRATICELLI	93534
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/04/98	VIVES SOLEDAD ZULEMA	93493
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/06/98	VENEGONI OCTAVIO	93537
45	U	MARISA S. SORINI	1/12/97	EVA ARMADA DE LENCINA	93566
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/98	ALBERTO BARBARA	93533
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	1/07/98	JUAN JOSE BERARDO	158817
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	1/07/98	ANTONIO REY PERNAS	93536
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	26/06/98	QUIROZ CHIERI	93484
50		JUAN C. INSUA	29/06/98	RAQUEL JUANA CARAM	93552
50		JUAN C. INSUA	29/06/98	RAMON ARTURO MUNILLA	93553
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/98	RODOLFO RICARDO LIGUORI	93565
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/05/98	INTROCASO, MARIO QUIRINO ANTONIO	93517
63	U	JORGE E. BEADE	30/04/98	RINA MARIA MARGARITA COLLINO	93512
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/07/98	SALOMON WENGER y JUANA MAC	93572
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/07/98	ALBERTO RENE PORFIRIO	93559
68	U	PATRICIA BARBIERI	17/06/98	MARIÑAS MARIA JOSEFA	93522
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/06/98	ISAAC MANLLA	93555
71	U	SUSANA A. NOVILE	1/07/98	ISABEL HERNANDEZ y VALENTIN BAÑOS	93538
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/98	OSCAR ATILIO DOTTI	158765
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/98	ARTURO MANRIQUE MOM	93540
80		CARLOS N. COLACIOPPO	1/07/98	JORGE ALBERTO VILAR	93525
80		CARLOS N. COLACIOPPO	2/07/98	JULIA OTERO DE MURANO	93551
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/98	MARIA MANUELA PRADO	93531
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/05/98	LUIS MARIA GEMETRO	158818
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/05/98	DIANA ESTELA PLOTNO	93516
103		EDUARDO A. VILLANTE	19/05/98	PISANO, JOSE BRUNO	158740
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/07/98	LILIANA CARMEN ARECO	93528
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/07/98	ANGEL NARDI	93543
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	14/04/98	LYDA ELISA ETCHART	158739

e. 16/7 Nº 123 v. 20/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 79, con sede en la calle Tucumán 1393, Piso 1º, comunica por 2 días, en autos "FERGAT S.A. c/GONZALEZ ORLANDO OMAR y Otro s/Escrituración", Expte 8755/92, que el martillero Osvaldo Wertser Bigi, rematará el día 5 de agosto de 1998, a las 9,30 hs., en la calle Uruguay 666 Capital, tres lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicados en el Barrio 25 de Mayo, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. designados con los Nº 4,5 y 11 de la Manzana 29. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. S. Manz. 29. Parcelas 4,5 y 11 de acuerdo a sus características y estado de ocupación siguientes: Lote 4 con frente a la calle Los Andes entre R. Güiraldes y J. Watt. Se trata de una casa de material con techo de loza de 3 amb. baño y cocina (sin terminar), ocupada por Rubén Alberto Peralta y flia. sin justificar con el título legal que acredita la ocupación. Medidas del terreno 10m. de fte. por 30m. de fondo. Base $ 12.000. Adeuda a Municipalidad $ 1.302,07 fs. 186/7 al 4/8/97; a Rentas $ 2.031,79 al 31/7/97 fs. 167/169. Lote 5. Lindero al anterior, existe una vivienda precaria con techo de chapa de 2 amb. baño y cocina (sin terminar), ocupada por Miguel Espinosa y Flia. sin acreditar con título legal alguno la ocupación. Medida del terreno 10m de fte. por 30m. de fondo. Base $ 8.000. Adeuda a Munic. $ 882,07 al 5/8/97 fs. 184/5; a Rentas $ 285,07 al 31/7/97 fs. 173/174; Lote 11. Con frente a la calle J. Watt, entre Los Andes y Pedro Agote lote de terreno baldío mide: 10m. x 30,50m. de fondo. Base $ 5.000. Adeuda a Munic. $ 762,70 al 5/8/97 fs. 182/3; a Rentas $ 2.031,79 al 31/7/97 fs. 180/181. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50 % c/parte. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de abonar el importe del precio con más los intereses que cobra el Banco Central de la R.A. a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizarse el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizada la subasta. Se hace constar que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse, con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona, que esté comisionada a esos efectos. Igualmente se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno, una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 3 y 4 de agosto de 15 a 17 hs..

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

José Luis López Castiñeira, secretario

e. 16/7 Nº 158.994 v. 17/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLIVERA MANUEL BELISARIO s/Ejecución Prendaria" expte. No. 29.144, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 05 de agosto de 1998 da las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor UI045883, chassis 8AFZZZ54ZRJ080276, dominio SMU-295 (Antes Q-074.726), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.510.02, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 30/5/98 $ 1.839.16 (fs. 44/45). Las deudas y multas que tuviere el automotor serán a cargo de la compradora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.

Roberto Aquiles Diaz, secretario.

e. 16/7 Nº 93.729 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por tres días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el Martillero Carlos María Ipharraguerre, T. III F. 330., del CMCPDJ, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 10 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80, de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa, al contado y al mejor postor el siguiente bien: Una Cosechadora Araus Industria Argentina, Modelo 510, año de fabricación 1984 Chasis Nº 83/543/376, Motor Perkins Nº P.A. 6601767 de 140 H.P., de 6 cilindros, Rodado Delantero 23-1-30, Trasero 1000 x 16 Base de Venta: Sin base. Forma de pago: Seña 20%, Comisión 10%, en efectivo, y el saldo del 80% restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregará el bien adquirido. Conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRARO LEONEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 2665, que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia de Junín"

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Juan A. Bazzani, secretario.

e. 16/7 Nº 93.583 v. 20/7/98

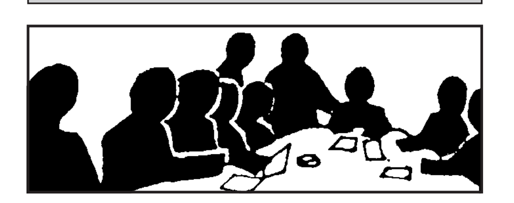
Por tres días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), hace saber que el Martillero Carlos María Ipharraguerre, T. III F. 330., del CMCPDJ, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 11 horas, en calle Francisco Pintos Rosas Nº 80, de la Ciudad de Roberts, terreno de Roberto Grecco Sucesión Indivisa, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1º) 1 Tractor Zanello Industria Argentina, año de fabricación 1985, Chasis TAA 2414, Modelo 4200 F 26 D.E., Motor Deutz 145 H.P. 6 cilindros, Refrigerados por Aire Nº S.L. 700036, rodados delantero y trasero duales 18.4 x 34. Base de Venta: Sin base. 2º) 1 Tractor Fiat Industria Argentina, año de fabricación 1970, chasis 7006164, Modelo 780, Motor de 78 HP 4 cilindros refrigerado por agua Nº 056782, rodado delantero 750x18, trasero 18,4 x 30. Base de Venta: Sin Base. Forma de pago: Seña 20%, Comisión 10%, en efectivo, y el saldo del 80% restante se abonará dentro de los diez días de aprobada la subasta en autos, momento en que se entregará los bienes adquiridos. Conforme lo ordenado en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRARO LEONEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 2664, que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Civil a cargo del Dr. Juan Bazzani. El presente edicto se libra para ser publicado durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Democracia de Junín"

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Juan A. Bazzani, secretario.

e. 16/7 Nº 93.582 v. 20/7/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1998 a las 16 horas en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/3/98.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/3/98.
4º) Retribución del Contador Dictaminante, de los Estados contables cerrados al 31/3/98.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/3/98.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Comentarios de la Comisión Nacional de Valores/Bolsa de Comercio al aumento de Capital resuelto por Asamblea de fecha 16/12/97. El Directorio.

Presidente - José María Ibarbia
Vicepresidente - Christopher N. McMaster

En eventual caso que fracasare la primera convocatoria se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para ser celebrada el día 31 de julio de 1998 a las 17:30 horas en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el mismo orden del día que antecede. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 28 de julio de 1998 inclusive, en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

e. 10/7 Nº 158.408 v. 16/7/98

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550 (Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1998 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 15/7 Nº 158.779 v. 21/7/98

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 1998 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fusión de las sociedades ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. y Refinería Metales Uboldi y Cía. S.A., mediante la incorporación de la segunda en la primera, en base al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas el 24 de junio de 1998 que incluye el balance de una y otra al 31 de marzo de 1998 y el correspondiente balance consolidado de fusión. Informe de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal

NOTA: Conforme con el artículo 83, inc. 2) de la ley de sociedades comerciales, la documentación aludida en el punto 2º se encuentra en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, a disposición de los Accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los Accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 28 de julio de 1998 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.

e. 14/7 Nº 158.684 v. 20/7/98

ARCO DE ORO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (la segunda una hora después en caso de fracasar la primera) a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1998 a las 11 hs. en la calle Lavalle 1567/69, 2do. p. Of. 214 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación del pedido de su concurso de acreedores.
3º) Designación de Directores.

Presidente - Hugo Alberto Martínez
e. 10/7 Nº 93.046 v. 16/7/98

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 3 de julio del corriente año, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 3 de agosto de 1998, a las 17 horas, en la calle José E. Uriburu 1239 - 1º Piso - Dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. El Directorio.

Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239 1º piso - Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.

e. 13/7 Nº 158.437 v. 17/7/98

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1998 a las 18.00 horas, en la sede social de Catamarca Nº 429 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Suscripción de Acciones vacantes por caducidad de derechos. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Presidente - Julián A. Sorino
e. 14/7 Nº 158.617 v. 20/7/98

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1998 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y el día 11 de agosto de 1998 a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la sociedad, sita en la calle Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la cotización de la nueva clase de acciones representativas del 30% del capital social de la Sociedad a crearse en virtud de lo que disponga la asamblea con relación al punto 6º de este Orden del Día en la Bolsa de Comercio de Buenos Aries y/u otros mercados del país y/o del exterior.
3º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de los puntos precedentes incluyendo (i) la determinación de la oportunidad en que se efectuará la presentación de (a) la solicitud de autorización para la oferta pública de las acciones representativas del capital social de la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores y las restantes autoridades competentes en el país y/o en el exterior y (b) la solicitud de autorización para la cotización de dichas acciones en mercados del país y/o del exterior, incluyendo, sin que implique limitación alguna, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a cualquier otra que el Directorio estime conveniente; y (iii) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación ante las entidades antes mencionadas a fin de obtener la autorización para la oferta pública y cotización de la nueva clase de acciones representativas del 30% del capital social de la Sociedad referida en el punto 2 de este Orden del Día, en los mercados del país y/o del exterior que el Directorio determine, incluyendo la facultad de aprobar el texto del prospecto que oportunamente se elabore, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación aplicable.
4º) Autorización al Directorio, en los términos del artículo 1º del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, las facultades delegadas por la asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.
5º) Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 18º, 19º, 20º, 22º, 23º, 24º y 27º del Estatuto social.
6º) Emisión de una nueva clase de acciones para su canje por las acciones clases "A", "B" y "C" en circulación, que fueran emitidas y suscritas para su entrega en fideicomiso.
7º) Instrucciones al Banco Fiduciario para el canje de las acciones referidas en el punto 6º de este Orden del Día.
8º) Aprobación de texto ordenado del Estatuto social. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Freixas Pinto

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas.

e. 10/7 Nº 158.334 v. 16/7/98

"B"

BAHIA DE LOS LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAHIA DE LOS LOBOS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 10 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 15:00 hs., y en segunda a las 16:00 hs., en las oficinas de la calle Viamonte 1519 piso 2º, of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación legal y tributaria de la sociedad.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio. Remoción del Directorio Acciones de responsabilidad.
4º) Elección de nuevo Directorio y prescindencia de la Sindicatura.
5º) Consideración de los Estados Contables de Ejercicio.
6º) Aumento de Capital a la suma de $ 24.000.
7º) Cambio de Sede Social.
8º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

Director - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los Accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).

e. 14/7 Nº 93.413 v. 20/7/98

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas en primera convocatoria y para las 11:00 horas en segunda convocatoria del día 27 de julio de 1998 en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio de la sociedad por el ejercicio 1998 y convocar a Asamblea General Extraordinaria para las 12:00 horas a primera convocatoria y para las 13:00 horas en segunda convocatoria del día 27 de julio de 1998 en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar como único punto del Orden del Día la ratificación de lo actuado por el Sr. Presidente en la Asamblea de Propietarios del Consorcio de Copropietarios "Complejo Náutico Bahía del Sol" a realizarse el día 25 de junio de 1998 en M. Pérez 402 San Fernando.

Presidente - Damián Iezzi
e. 10/7 Nº 93.079 v. 16/7/98

BERCA HOTELERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1998 a las 18 horas en la sede social de la calle Suipacha 948, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del "Reglamento de Gerencias de BERCA HOTELERA S.A.". El Directorio.
Presidente - Bernardo Casoy
e. 15/7 Nº 158.725 v. 21/7/98

BOEING S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro Nº I.G.P.J. Nº 26.070) . Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 31 de julio de 1998 a las 10.30 horas en el domicilio de la Sede Social de Av. Córdoba 3826 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe de la Presidencia sobre las razones por las que la presente Asamblea es convocada vencidos los plazos legales.
3º) Consideración de la imposibilidad de aprobar la documentación prevista en el art. 234, Inc. 1ro. De la ley 19.550 presentada por el Síndico por existir impugnación por parte del Directorio.
4º) Consideración del informe presentado al Directorio por el Auditor designado Dr. Carlos Abolsky.
5º) Remoción del Síndico titular por mal desempeño de sus funciones.
6º) Designación de Síndicos.
Presidente - David Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 y, en su caso, los titulares de Acciones Nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en Av. Córdoba 3826.
e. 14/7 Nº 158.644 v. 20/7/98

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1998 a las 19 hs. en 1ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, piso 15º Of. A Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/98. Distribución del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550..
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Presidente - José Luis Fernández López
e. 10/7 Nº 48.749 v. 16/7/98

"C"

CABILDO SUITES S.A. Exp. 1637492

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1998, a las 18 hs. (Pra. Convoc.) y a las 19 hs (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y destino de los rsultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Director Suplente.
5º) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jose Domingo Gacio
e. 14/7 Nº 158.968 v. 20/7/98

CALSUPI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 1998 a las 10 horas, a realizarse en la calle S. de Bustamante 1945, 6º, "13", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997 y la gestión del Directorio;
5º) Designación del nuevo Directorio con mandato por dos ejercicios.
Presidente - Eduardo Domingo Supicich
e. 15/7 Nº 158.882 v. 21/7/98

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 86.453. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1998 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548, 4º piso, Frente, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimosexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires 2 de julio de 1998.
Presidente - Jorge Antunez Vega
e. 10/7 Nº 158.331 v. 16/7/98

COMPUSERVE S.A. Argentina

CONVOCATORIA

Expediente Nº I.G.J. 181.095. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1998, a las 14:30 horas, en el local de Tucumán 1, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión de "Advance Telecomunicaciones S.A." y esta Sociedad, de los Balances especiales de fusión al 31 de marzo de 1998, y el compromiso previo de fusión.
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998. El Directorio.
Presidente - M. J. Coghlan

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 13/7 Nº 93.309 v. 17/7/98

"E"

ELASTOMEROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 58.172. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio de 1998, a las 17 horas en Caracas 39 Piso 5 Dto. B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo primero Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998. Por el Directorio de ELASTOMEROS S.A.
Presidente - Santin Luchetti (h.)

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud del art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar, en la sede de la Sociedad sus títulos representativos de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 13/7 Nº 158.516 v. 17/7/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de agosto de 1998 a las 9,00 horas, en primera convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos veinticinco y treinta y seis del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Presidente - Damián Obiglio

NOTAS: (1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la sede social determinada mediante reunión de Directorio Nº 116, celebrada el día 30 de junio próximo pasado, la que aún no ha sido transcripta.
(2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán hasta el día 28 de julio inclusive (i) concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Avda. Leandro Alem 322, Planta Baja, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, a los fines de requerir la emisión del Certificado para asistencia a la Asamblea y (ii) presentar en las oficinas de Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.
(3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido el artículo décimo noveno del Estatuto Social.
e. 10/7 Nº 158.350 v. 16/7/98

"F"

FERROSUR ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1998 a las 17,00 horas o en segunda convocatoria el mismo día a las 18,00 horas, en la sede social de FERROSUR ROCA S.A., Bouchard 680, piso 8º, Capital Federa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, las Notas a los Estados Contables, los Anexos e informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1998.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1998. Destino de los mismos.
5) Remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19550).
6) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1998/1999.
8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1998/1999.
Vice-Presidente - Eugenio Aramburu

NOTA: Los accionistas deberán enviar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la ley 19550) hasta el día 24 de julio de 1998.
e. 13/7 Nº 93.338 v. 17/7/98

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1998 a las 18 horas, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto del Revalúo Forestal y de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas, (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Francisco Patimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, Chacabuco 1305 9º "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.
e. 13/7 Nº 93.199 v. 17/7/98

FOURNAS MACRINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1998 a las 10 hs., en la calle Espinosa Nº 1869 2º A (1416) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a integrar con efectivo y con saldos adeudados por la empresa, por préstamos oportunamente otorgados por los Accionistas.
Presidente - Rodolfo César Dongarra
e. 14/7 Nº 158.658 v. 20/7/98

FRANSE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 1998 en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs. en la calle Juan F. Seguí 4621 Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para labrar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar Estado de Disolución y Liquidación de la sociedad.
3º) Designación de liquidador. El Directorio.
Presidente - Gabriel Sevila
e. 10/7 Nº 158.358 v. 16/7/98

FRIGORIFICO BAY BLANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1998, en el local de la sociedad calle Talcahuano 718, piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.950, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997.
4º) Retribución de los miembros del Directorio, y aprobación de su gestión.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.

Presidente - Else de Jong
e. 14/7 Nº 158.619 v. 20/7/98

FUTURO TRADING ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1998 a las 19.00 horas, siendo el segundo llamado para las 19,30 horas, en el domicilio sito en Sarmiento Nº 1438, Piso 4º Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30/4/98.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30/4/98.
4º) Determinación de las retribuciones de los Sres. Directores.

Presidente - Silvio Schuler
e. 10/7 Nº 48.719 v. 16/7/98

"G"

GAMVER GAS
S.A.
Leg. IGJ 1.549.670

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de julio de 1998, a las 19,30 horas, en la calle Montevideo 373 P 6 of. 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios.
2º) Documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades, en relación al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/1/98.
3º) Afectación de resultados y aprobación de honorarios retirados a cuenta.
4º) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera de término y aprobación de la gestión del directorio.
5º) Autorizar al directorio, si así se resolviera en su seno, a efectuar retiros mensuales a cuenta de los honorarios de sus miembros titulares, fijar la política de viáticos y la asignación y remuneración de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Designar los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Horacio Trama

NOTA: Se comunica a los accionistas que: 1) El Directorio el día 20/2/98 ha dejado sin efecto el llamado a convocatoria para el 9/3/98; 2) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convocará a segunda convocatoria dentro de los 30 días siguientes para tratar el mismo Orden del Día: 3) Para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, su decisión de asistir a la misma para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 ley 19.550); 4) De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en la sesión del 6/4/98. Los accionistas en las comunicaciones deberán invocar en forma inequívoca e inexcusable el número de sus acciones y la cantidad de las mismas bajo apercibimiento de no registrarse las mismas. El Directorio.

e. 13/7 Nº 158.459 v. 17/7/98

"H"

HELADOS DEL SUR
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HELADOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1998, en Avda. Corrientes 676, 7mo. Piso, of. C, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas a sus cargos de Directores por Rubén Santiago Coda y José Santiago Coda.
3º) Designación de un Director Suplente.

Director Autorizado - José Santiago Coda
e. 14/7 Nº 158.689 v. 20/7/98

HIDROVIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores Accionistas de HDROVIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especiales para el próximo 31 de julio de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hrs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Corrientes 316 2º piso, de esta Ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria tardía de la Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 31/12/1997.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio. Consideración de las remuneraciones a abonar al Directorio por el desempeño de sus funciones.
5º) Nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, con mandato desde el 31/7/98 al 31/7/2001.
6º) Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones a abonar a la Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus funciones.
7º) Nombramiento de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato desde el 31/7/98 al 31/7/1999.
8º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Alan Frederic Colette Lievens
e. 14/7 Nº 158.591 v. 20/7/98

"I"

IGGAM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1998 a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Tacuarí Nº 147, Piso 3ro., Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1997/98 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (art. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Consideración de la propuesta del Directorio de pasar la pérdida del periodo a cuenta nuevo ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 176.847) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/98, el cual arrojo quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1997/98.
6º) Fijación número de Directores, su elección por término estatutario y fijación de su remuneración por ejercicio 1998/99.
7º) Elección Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31/3/98.
9º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.
10º) Consideración de la propuesta del Directorio de ampliar el plazo otorgado por la Asamblea Ordinaria del 22/7/96 hasta el 22/7/2000, para efectuar la colocación del remanente no ofrecido de la emisión dispuesta por la mencionada Asamblea, que asciende a $ 4.800.000.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito.

NOTA: Hasta el día 27 de julio de 1998 inclusive, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, los señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal y/o presentar certificados de custodia emitidos por la sociedad, conjuntamente con las denuncias policiales respectivas, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

e. 10/7 Nº 158.276 v. 16/7/98

INDUSTRIAS MAHELY
S.A.
Registro Nº 486802

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Belgrano 1394, 4º "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1º del art. 234 de la ley de 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
4º) Autorización por la asamblea de accionistas para exceder los porcentajes establecidos por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de honorarios a Directores.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Abelardo González
e. 13/7 Nº 158.524 v. 17/7/98

"J"

JUSTO Y MARTINEZ
S.A.C.I.
Registro 36.689

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1998, en el domicilio social de la Avenida Juan de Garay 3765, de esta Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldos de Directores y Honorarios del Síndico.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio, Artículo 261, de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 13/7 Nº 158.508 v. 17/7/98

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1.400 de fecha 29 de junio de 1998, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las 15,00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados al 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración y fijación de la remuneración a los directores por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1998. Dichos estados contables arrojaron quebranto.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1998/1999.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 1999. Determinación de su remuneración.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
9º) Consideración del retiro de oferta pública y cotización de las acciones de la Sociedad. Tratamiento del valor de reembolso calculado de conformidad a los estados contables cerrados al 31 de marzo de 1998.

Presidente - Jorge L. Pérez Alati

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 22 de julio de 1998, en Suipacha 1111, piso 18, (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación. Asimismo se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 245 de la Ley de Sociedades Comerciales lo resuelto en el punto noveno del presente Orden del Día otorgará a los accionistas la posibilidad de ejercer el derecho de receso el que se tratará con carácter de extraordinaria.

e. 13/7 Nº 158.622 v. 17/7/98

LAVENIR
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de LAVENIR S.A., a realizarse el día 31 de julio de 1998, a las 16 y 17 horas respectivamente, en su sede social de Brasil 731; 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997 y del dictamen de contador certificante. Comisión de la gestión del Directorio y síndico.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Honorarios al síndico
5º) Determinación del numero de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

Director en ejercicio de la Representación legal- Berta S. G. de Teubal

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente y depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 27 de julio de 1998.

e. 10/7 Nº 158.311 v. 16/7/98

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1998 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1º, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998. Consideración de la propuesta del directorio.
4º) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
5º) Consideración de la remuneración al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998.
6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 84º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1998, y fijación de su remuneración por dicho período.
7º) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 84º ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 85º ejercicio social.
8º) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 85º ejercicio social.
9º) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 85º ejercicio social.
10º) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 85º ejercicio social.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Director - Alejandro Blaquier

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. El plazo para el depósito vence a las 17,00 horas del 22 de julio de 1998. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. Corrientes 415, 12º piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.
e. 13/7 Nº 158.360 v. 17/7/98

LUJAN MATCH POINT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de julio de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77, Piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea— el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio social Nro. 10 concluido el 30 de abril de 1998. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por el Sr. Patricio Ovalle, o aceptación de su venta a un tercero.
6º) Aprobación escisión de parte del patrimonio de la sociedad a efectos de crear una nueva sociedad, aprobación del estatuto de la escisionaria, del estatuto de la escindente, y del balance especial al efecto.
7º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por el Sr. Miguel Martínez de Hoz o aceptación de su venta a un tercero.
Presidente - Eloy Roberto Abelenda
e. 10/7 Nº 158.419 v. 16/7/98

LUPPINO HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

LUPPINO HNOS. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Avenida La Plata 404 de Capital Federal el día 6 de agosto de 1998 a las 14 y 15 horas respectivamente, en primera convocatoria y para el caso de fracasar esta media hora después en cada caso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de los resultados del ejercicio.
3º) Retribución a miembros del Directorio.
4º) Fijación del número de directores y su elección por dos ejercicios.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y duodécimo del estatuto social.
3º) Modificación del Directorio y del órgano de fiscalización en función de las reformas que resulten aprobadas.
Presidente - Saverio Luppino

NOTA: Los accionistas deben comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la ley de sociedades y con la anticipación prevista en dicha norma.
e. 13/7 Nº 93.252 v. 17/7/98

"M"

MEDICINA INTEGRAL PRIVADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 3 de agosto de 1998 a las 10:00 hs. y en Segunda Convocatoria un hora después en Viamonte 1133, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12/6/98 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo de Acreedores, autorizándola a continuar el trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley. Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de anticipar su concurrencia con tres días de anticipación. El Directorio.
Presidente - Antonio A. Gabrielcic
e. 15/7 Nº 158.868 v. 21/7/98

MEDICINA INTEGRAL PRIVADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 3 de agosto de 1998 a las 15:00 hs. y en Segunda Convocatoria una hora después en Viamonte 1133, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31/12/97.
4º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
5º) Consideración sobre el resultado del ejercicio y reintegro del capital perdido.
6º) Designación de autoridades.
7º) Designación de honorarios a los miembros del Honorable Directorio para el Ejercicio Económico Nº 16. Se recuerda a los Sres. Accionistas la necesidad de anticipar su concurrencia con tres días de anticipación. El Directorio.
Presidente - Antonio A. Gabrielcic
e. 15/7 Nº 158.867 v. 21/7/98

MORIMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MORIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea, para el día 10 de agosto de 1998, en primera convocatoria a las 17:00 hs. y en segunda las 18:00 hs.; en las oficinas de la calle Viamonte 1519, piso 2do. of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la situación legal y tributaria de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Remoción del directorio.
4º) Elección de nuevo directorio y prescindencia de la sindicatura.
5º) Consideración de los Estados Contables de ejercicio.
6º) Aumento de capital a la suma $ 12.000.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Alfredo Damián Morilla

NOTA: A los fines del cumplimiento del art. 238 de la L.S.C., los Accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
e. 14/7 Nº 93.415 v. 20/7/98

"N"

NAHUELSAT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Reg. 1.585.100. Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1998, a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Adquisición del segundo satélite (Nahuel-2). El Directorio.
Vicepresidente - Luis Félix Bustelo
e. 15/7 Nº 158.792 v. 21/7/98

NUEVAS SIERRAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de NUEVAS SIERRAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 31 de julio de 1998 a las 10.00 horas, en el domicilio calle Rodó 6561, Capital Federal, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación de la Convocatoria fuera del Plazo Legal establecido en Art. 234 Ley de Sociedades.
2º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acto.
3º) Consideración de la Documentación contenida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 de la Sociedad.
4º) Elección de nuevos Miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos, previa fijación de su número.
5º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio salientes.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, según art. 261 L.S.C. El Directorio.
Presidente - Mario Paparello
e. 14/7 Nº 93.337 v. 20/7/98

"P"

PIORNO HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de Carlos Pellegrini 763 p. 6º Cap. Fed., el día 7/8/98, en primera convocatoria a las 11 hs. y, de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales se consideran fuera de término los documentos indicados en el punto siguiente.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicios cerrados al 31/12/94, 31/12/95 y 31/12/96.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Cambio de sede social. Prescindencia de sindicatura. Reducción del número de integrantes del directorio. Duración de mandatos, extensión. Reforma del Estatuto Social. Arts. 1, 8 y 11.
7º) Fijación del número. Designación de directores. Director Suplente.
Abogado - Adrián B. Armendáriz

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de calle Carlos Pellegrini 763 piso 6 Cap. Fed. para que se los inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 15/7 Nº 158.851 v. 21/7/98

PLEINE
S.A.
Registro 20.886

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 corresspondiste al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Presidente - José A. Otero
e. 13/7 Nº 158.496 v. 17/7/98

"R"

RADIADORES RICHARD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "RADIADORES RICHARD S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera Convocatoria para el día 31 de julio de 1998 a las 15.00 horas, a celebrarse en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628, piso 6º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 refe-

rida al 31 ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Medidas a adoptar para revertir la situación patrimonial y financiera. Consideración de las alternativas que resultan del art. 96 de la ley de sociedades.
3º) Consideración de remuneración de los miembros del directorio y la sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal.
Vicepresidente - Ricardo Calles
e. 13/7 Nº 158.519 v. 17/7/98

RODMAR S.C.A.

CONVOCATORIA

El Socio Comanditado de RODMAR S.C.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de socios a realizarse en la sede social el día 31/7/1998 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea;
II) Aprobación del aumento de capital social;
III) Modificación de la denominación social;
IV) Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima;
V) Aprobación del Balance de Transformación;
VI) Nombramiento de las autoridades de la S.A.
VII) Distribución de acciones;
VIII) Redacción del Estatuto social;
IX) Otorgamiento de poder.
Socio Comanditado - Alfonso Canale
e. 14/7 Nº 158.637 v. 20/7/98

"S"

SENISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 31 de julio de 1998, en 1º y 2º convocatoria, a las 20 y 21 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año. Nº Correlativo: 229.083.
Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 14/7 Nº 48.830 v. 20/7/98

SERZERES S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ. 1.634.864 (6.017 L. 121 Tº A SA 10/6/97). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998 a las 9 horas a realizarse en la Sede Social sita en Dr. Luis Beláustegui 1424, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998. Aprobación de la Gestión del Honorable Directorio.
3º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.
4º) Fallecimiento de Director. Designación de Directores. El Directorio.
Vicepresidente - José Espasandín
e. 14/7 Nº 158.655 v. 20/7/98

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ: 10.646 del 28/3/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 6 de agosto de 1998 en el domicilio legal de la Compañía cita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 39ve. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección y fijación del Directorio.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Presidente - Alberto Creus
e. 14/7 Nº 158.679 v. 20/7/98

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 3 de agosto de 1998 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto (Objeto);
3º) Elección de Directores.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de julio de 1998, a las 17 horas.
e. 15/7 Nº 158.766 v. 21/7/98

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 3 de agosto de 1998 a las 10,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto (Objeto);
3º) Elección de Directores.
Presidente - Fabrizio Garilli

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 28 de julio de 1998, a las 17 horas.
e. 15/7 Nº 158.764 v. 21/7/98

STEINHOFF Y CIA. S.C.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de agosto de 1998, a las 20,30 horas, en Tucumán 1538, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación del Síndico.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente Comisión Liquidadora - Eva Sohanne Steinhoff de Saffores
e. 14/7 Nº 158.578 v. 20/7/98

"U"

UNIONBAT S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 9606. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 30 de julio de 1998 a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art.. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 41 cerrado el 28 de febrero de 1998 y la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio ante la inexistencia de ganancias.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de un síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Dino Alberto Danti

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas.
e. 10/7 Nº 158.402 v. 16/7/98

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 27 de julio de 1998 a las 15, en Av. Roque S. Peña 651, Piso 5º, Oficina 104, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de sociedades.
4º) Fijación honorarios Directorio y síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Presidente - Guillermo H. Fiorito
e. 10/7 Nº 158.412 v. 16/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Silvio Jorge Russo dom. Mario Bravo 1129 Cap. vende a Viviana Noemí Iob dom. Ruiz Huidobro 3640 6º "B" Cap. su negocio de Garaje comercial con una capacidad máx. 57 cocheras sito en ANCHORENA 46/54 PB PA Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n./oficinas.
e. 15/7 Nº 93.511 v. 21/7/98

Zipiano SRL. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; "Rivaut S.R.L.", dom. Av. Rivadavia 4977, 3º "B", Cap., vende a Jorge Omar Arbelo, Doc. D.N.I.: 14.941.436, dom. Francia Nº 339, San Isidro, Pcia. Bs. As., el negocio de Estación de Servicio "Shell" sito en la AV. DE LOS INCAS 3019, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
Buenos Aires, de julio de 1998.
e. 15/7 Nº 93.554 v. 21/7/98

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que "Confitería El Récord de Saavedra SRL", domic. Av. del Tejar Nº 4051 Cap. vende Francisco Iglesias, domic. Tucumán 834 Cap. el negocio de Fáb. de masas, Panadería, elab. y expendio de prod. de Graham, centeno y similares y elab. y vta. de emparedados, sito en AV. DEL TEJAR Nº 4051/55 de Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 15/7 Nº 158.865 v. 21/7/98

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Rodolfo Héctor Rivero López y Emilio Carlos Cattaneo, dom. Jujuy 3142 San Justo Bs. As. venden a Olga Rodríguez, dom. Pedernera 1147 Cap. el Garage Comercial, sito en AV. GAONA 1837 PB Capital. Libre deuda y gravamen rec/ley n/oficinas.
e. 15/7 Nº 158.724 v. 21/7/98

Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en Moreno 1287 2º J Capital, avisa que por su intermedio el señor Pablo Valentín Vázquez, domiciliado en Remedios E. de San Martín 2626 Capital, vende libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de venta de helados (sin elaboración), café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, cervecería, sito en AV. RIVADAVIA 3002 Capital a los señores Raúl Laurentino Garrido y Silvestre de Cabo Rodríguez, domiciliados en Solís 220 Capital. Reclamos de ley en Moreno 1287 2º J Capital.
e. 15/7 Nº 158.844 v. 21/7/98

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que queda nula y sin efecto la venta publicada del 1/6 al 5/6/98 por recibo 153.520 del negocio de Confitería, sito en AV. RIVADAVIA 3535/39/41 Cap. Fed. Reclamos de ley en el negocio.
e. 15/7 Nº 158.864 v. 21/7/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Miño S.R.L. dom. Bolivia 447 Cap. vende a Yu Yaliang dom. Gurruchaga 2448 Cap. su negocio de hotel (s.s.c.) con una capacidad máxima de veinticuatro (24) habitaciones sito en AV. RIVADAVIA 6444 planta baja primer y segundo piso Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n./ oficinas.
e. 13/7 Nº 93.179 v. 17/7/98

Se avisa: Diego Martín Torres, domiciliado en Av. Rivadavia 7495 Capital, vende a Enrique Antinio Feito, domiciliado en Galicia 2391 Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, parrilla, confitería, sito en AV. RIVADAVIA 7491/95 PB. y PA., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Galicia 2391 Capital.
e. 14/7 Nº 158.710 v. 20/7/98

El Dr. Fernando A. Faccio abogado con of. en Av. Forest 491 1er piso Of. "A". Cap. avisa que Virtu S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 603 piso 2do. Of. "C" Cap. transfiere a Cartecarlos SRL e/f con domicilio en Rosario 814 piso 17º Depto. "D" Cap. su fondo de comercio café, bar, kiosco, sito en AV. SANTA FE 1101 Cap. Reclamo de Ley Av. Forest 491 1er piso Of. "A" Cap.
e. 14/7 Nº 93.401 v. 20/7/98

"B"

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Juana Soledad Iglesias, domic. Bmé. Mitre 1396 Cap. vende a Escolástico Luis Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc., Elab. de churros y facturas fritas con vta. al público. Comer. minor. de bebidas en gral. envas. Comerc. minor.: Despacho de pan y prod. afines Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) Comerc. minor. de helados (sin elabor.) Casa de comidas, Rotisería, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1396 PB Cap. Fed. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 15/7 Nº 158.863 v. 21/7/98

"C"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 80 SRL" dom. Callao 80, Cap. vende a José Fernández, dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602020) cafe bar (602030) despacho de bebidas sito en CALLAO AV. 80 PB P1 St 1ro, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 158.632 v. 20/7/98

"H"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Pablo Rigenerato dom. Montes de Oca 1070, 5º "A" Cap. vende a Walter Osvaldo Toledo dom. Av. de Mayo 676 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, capacidad máxima veintidós pasajeros y once habitaciones sito en HERNANDARIAS 755 PB. PU 757 PI 1, Azotea, ST. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. término legal. Matr.: 941. Folio: 247. Libro: 65.

e. 10/7 Nº 158.355 v. 16/7/98

Jorge Kevicky, Mart. Público, con ofic. en Adolfo Alsina 2985 Cap. Avisa que, Sergio Gustavo Passeri, dom. en Matheu 1005 piso 5º B, de Capital, vende a Ramón Fernando Fernández Rodriguez, dom. en Del Valle Iberlucea 3687, Lanús O. Pcia. de Bs. As. Su negocio de café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3247 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 10/7 Nº 158.396 v. 16/7/98

"J"

Luis Héctor Szuster, Contador Público, Matrícula CPCECF Tº LVI Fº 119, con domicilio en Mercede 255, 7º Piso, Departamento "H", Capital Federal, informa que Jorge De Faveri, DNI 8.565.203 domiciliado en Tandil 2851/3, Capital Federal transfiere el fondo de comercio del rubro (700110) hotel sin servicio de comida sito en JOSE BONIFACIO Nº 3126, PB, Capital Federal, a Hsu Hsin Yuan, Pasaporte Taiwanés Nº M 11.929.023 domiciliado en Bacacay 2544, Capital Federal. Oposiciones de ley en Mercedes 255, 7º Piso, Departamento "H" Capital Federal.

e. 15/7 Nº 158.796 v. 21/7/98

"L"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Lavalle 2002 SRL" dom. Lavalle 2002, Cap. vende a Henry's S.R.L., dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) sito en LAVALLE 2002 PB PU 2004 PA esq. AYACUCHO 496 Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antiguedad del siguiente personal: Alberto Borquez, Mozo Salón, Ingresó 01-07-97, Eduardo Aranda, Cocinero, 01-07-97, Domingo Fernández, mozo, 02-07-97 y Cristian Alvarez, lavacopas, 01-03-98. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e. 14/7 Nº 158.633 v. 20/7/98

"P"

Se comunica que Jorge Osvaldo Carrol domiciliado en Alsina 3236 Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 5.709.883 cede y transfiere su garage comercial sito en PICHINCHA 1551 planta baja Ciudad de Buenos Aires, a Gregorio Darío Castex domiciliado en Alsina 3275, piso 1º "H", Ciudad de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad número 10.739. 457. Reclamos de ley en Pichincha 1551, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, en término legal.

e. 13/7 Nº 93.239 v. 17/7/98

"S"

Juan Francisco Maistrello, contador público, Tº 166 Fº 198 C.P.C.E.C.F con domicilio en Olazábal 1816 Cap. Fed. avisa que Fagmaro de Rodolfo Vicente Biante, Gustavo Horacio Dileo, Marcelo César Figueroa, María Marta Sancho y Fabián Haroldo Sancho con domicilio legal en Quito 4220 2º "E" Cap. Fed., vende y transfiere su local sito en la calle SUCRE 2275 de Cap. Fed. Que funciona como lavadero autoservicio de ropa, al señor Fabián Haroldo Sancho con domicilio en Ambrosetti 527 Cap. Libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Ambrosetti 527 Cap. Fed.

e. 14/7 Nº 158.707 v. 20/7/98

Se avisa: Josefina Zavalía Lagos DNI 12.780.652 domiciliada en Repeto 661 Martínez, provincia de Buenos Aires vende a Lorena Turek domiciliada en Migueletes 654, Capital Federal y a Valeria Ortiz de Rozas DNI 22.234.765 domiciliada en Wilde 101, San Isidro provincia de Buenos Aires, la E.V.T. "Itinere viajes y Hotelería" con legajo 4161, sita en SUIPACHA 670 4 "F" Capital Federal libre de toda deuda. Para reclamos de ley Suipacha 670 4 "F", Capital Federal.

e. 10/7 Nº 158.403 v. 16/7/98

"V"

Alfredo S. Pérez Paladino, Mart. Público, Ofic. San José 583 5º Piso Capital, Avisa: Viviana Noemí Iob, domic. Ruiz Huidobro 3640, Piso 6º Dto. "B" Cap. vende a Marcela Aída Macho, domic. Moreno 1270, 1º Piso Ofic. 101 Cap. Garaje Comercial sito en la calle VALENTIN VIRASORO 1121 Capital, libre de toda deuda gravamen y personal, Reclamos de Ley en n/ oficinas.

e. 15/7 Nº 158.859 v. 21/7/98

Representada por su Presidente Ricardo N. Martínez, L.E. 4.517.797, PVC Tecnocom S.A., con domicilio legal en CONDARCO 5162 Capital y domicilio administrativo y planta industrial en AV. BENITO PEREZ GALDOS 8760 Pablo Podestá (Buenos Aires) vende a Tubocom S.A., parte de su fondo de comercio, enajenando todo lo concerniente a la Planta de Tubosistemas, incluyendo el inmueble de Av. Benito Pérez Galdós 8760 Pablo Podestá; la Actividad de Compuestos de PVC no está incluida en la transferencia. La venta se efectúa libre de toda deuda y sin personal bajo condición resolutoria la que tiene plazo máximo de acaecimiento estipulado en 7 meses. Pendiente la condición resolutoria la vendedora quedará en la tenencia del fondo de comercio. Reclamos de ley y domicilio del comprador a los efectos del presente: Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716 1º piso "C" Capital Federal.

e. 10/7 Nº 92.415 v. 16/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOMAR SACICF y de SERVICIOS

BOMAR SACICF Y DE SERVICIOS con domicilio social en Avda. Córdoba nro. 1567, 10 piso 20, de la ciudad de Buenos Aires, a los fines del art. 194 de la ley 19.550 hace saber a los sres. Accionistas que el directorio ha dispuesto que la suscripción de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado en la Asamblea del 22 de mayo de 1998, de $ 30.000,00 deberá ser de contado dentro de los diez días de ejercicio el derecho de preferencia o dentro de los diez de efectuada la suscripción. El Directorio. Buenos Aires 3 de julio de 1998.

Presidente - José M. Borré

e. 14/7 Nº 158.589 v. 16/7/98

"C"

COLIS
S.C.A.

CAMPONORTE
S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "COLIS S.C.A." con domicilio en la Avenida Córdoba 1530, 1º P. "2", Cap. Fed., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 31-12-76, bajo el Nº 669, L. 255 de contratos públicos, que por asamblea general extraordinaria del 30-3-97, resolvieron aprobar el compromiso previo de escisión-fusión con "CAMPONORTE S.A." con domicilio en la calle Perú 345, cuarto piso "C", Cap. Fed. inscripta en el citado Juzgado, el 2-4-65, bajo el Nº 467, Fº 160, L. 59 T.A. de Estatutos Nacionales. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31-12-97, para la sociedad absorbente "Camponorte S.A.", la valuación del activo es de $ 975.078,93; del pasivo, es de $ 167.455,81 y el patrimonio neto es de $ 807.623,12. Para la sociedad escindente "COLIS S.C.A. la valuación del activo es de $ 589.027,38; del pasivo, es de $ 16.131,74 y el patrimonio neto es de $ 572.895,64. El capital de la absorbente no se modifica en virtud de que la misma posee el 62, 50 % del capital social de "COLIS S.C.A.", que equivale al monto escindido.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

e. 14/7 Nº 158.635 v. 16/7/98

"L"

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

BAYPRESS
Sociedad Anónima

GODIVA
Sociedad Anónima

AVISO DE FUSION

LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Loma Negra, Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Azul con fecha 5 de agosto de 1926, bajo el Nº 38, al Folio 46 y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la Matrícula 747, Legajo Nº 2128, BAYPRESS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, piso 7º, Capital Federal, inscripta en la inspección General de Justicia bajo el Nº 3433, del libro 116, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con fecha 25 de abril de 1995 y GODIVA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, piso 7º, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9879, del libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con fecha 8 de octubre de 1993, anuncian que el 23 de junio de 1998 firmaron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de accionistas celebradas el 8 de julio de 1998, por el que LOMA NEGRA COMPANIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, absorbe a BAYPRESS SOCIEDAD ANONIMA y a GODIVA SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 31.05.98 de LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 528.431.211 y Pasivo: $ 210.954.661, los de BAYPRESS SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 1.955.881 y Pasivo: $ 1.946.475 y los de GODIVA SOCIEDAD ANONIMA, ascienden a: Activo: $ 8.808 y Pasivo: no tiene. Como consecuencia de la fusión por absorción de BAYPRESS SOCIEDAD ANONIMA y de GODIVA SOCIEDAD ANONIMA, el capital de la sociedad LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA se eleva de $ 15.162.000 a $ 15.162.003. Sociedades comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Abogado - José M. Sarrabayrouse Bargallo

e. 15/7 Nº 158.961 v. 17/7/98

"S"

SASTRERIA GONZALEZ
S.A.I.C. e I.
(Nº 1841 22/5/69)

SASTRERIA GONZALEZ S.A.I.C. e I. inscripta el 22/5/69 bajo el Nº 1841 Folio 245 Libro 67 Tomo A de SA con sede social en la calle Lavalle 1569 P. 6º Of. 604 de Capital Federal, hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 1997 ha resuelto lo siguiente: 1) Aumentar el capital a $ 900.000 mediante la capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. 2) Reducir en ese mismo acto el capital social resultante en $ 495.000. 3) En consecuencia el nuevo capital social asciende a $ 405.000. Asimismo hace saber que la valuación del activo y pasivo con los efectos de la reducción ascienden a $ 379.443,74 y $ 2.400 respectivamente.

Autorizado - Julio César Jiménez

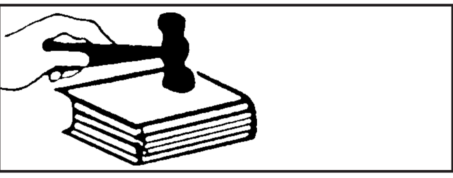
e. 14/7 Nº 93.445 v. 16/7/98

SEI Y ASOCIADOS DE ARGENTINA
S.A.
Nº IGJ 1.572.116

Con domicilio en la calle Suipacha 1111 - Piso 18 - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 1993 bajo en Nro. 3559 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1995 aprobó una reducción voluntaria de la reserva especial de prima de emisión de $ 186.947.016 a $ 181.637.016 para su distribución entre los accionistas en proporción a su tenencias. Total Activo antes de la reducción: $ 235.806.199; Total Activo después de la reducción: $ 235.806.199; Total Pasivo antes de la reducción: $ 102.799; Total Pasivo después de la reducción: $ 5.412.799; Total Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 235.703.400. Total Patrimonio Neto después de la reducción: $ 235.393.400. Los informes están referidos al 31/10/95. La sede para el ejercicio de las oposiciones de los acreedores durante el plazo de ley es Suipacha 1111 - Piso 18 - Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 1 7 horas.

Director Titular - Mariano F. Grondona

e. 14/7 Nº 158.675 v. 16/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden del INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F-100N, año 1994, dominio U-105.990, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 14/7 Nº 158.701 v. 16/7/98

El martillero Lucas M. López Cabanillas comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario Sr. Carlos Alberto Méndez, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 5 de agosto de 1998 a las 12,15 horas en Uruguay 666 Capital el inmueble sito en la calle 6, hoy Comodoro Ceferino Ramírez 5582 e/Av. Larrazábal y calle s/nombre Unidad 54 del Piso 14º letra "A" de la Cap. Federal. Matr. 91021/54. Sup. cubierta y total 49,49 m2. Porc. 1,765%. Edificio 139 del Bº Gral. Savio. S/acta notarial obrante en autos se trata de un depto. desocupado; consta de liv-comedor, 2 dorm., cocina y baño, en regular estado de conservación. Adeuda: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 196,31 al 8-8-97; Aguas Arg. $ 41,92 al 8-8-97; OSN s/deuda al 14-8-97 y Expensas $ 1.186,30 al mes 8/97. Todo ello surge de autos "MENDEZ CARLOS ALBERTO c/OLIVAS MANUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 128.248 Reservado, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, Talcahuano 550, Piso 6º Capital. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor con la base de u$s 13.500. Seña 25%, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la

cuenta de autos. Exhibición 3 y 4 de agosto de 1998 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Lucas M. López Cabanillas, martillero.
e. 15/7 Nº 93.535 v. 17/7/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 10.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD TC 1996, dominio AZC-437, motor marca Peugeot Nº 10CUZ-10002384, chasis marca Peugeot Nº 8AD4BD9B2-T5257184, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 6.300,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Distribuidora Roma S.A.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.875 v. 17/7/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF 1996, Dominio BDR-401, motor marca Peugeot Nº 705.784, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000*T5379408, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 7.500,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Ledesma, César Adolfo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.877 v. 17/7/98

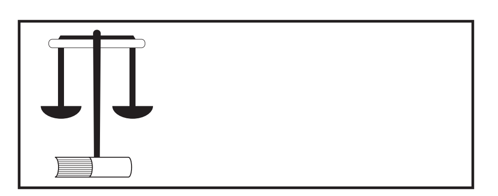
El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SLD AA, dominio BSU-118, motor marca Peugeot Nº 722.551, chasis marca Peugeot Nº *8AD504000*V5393219, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 10.000,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Taboada, César Adolfo.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.878 v. 17/7/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 9.45 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Siena HLD4P 1997, dominio BSN-958 motor marca Fiat Nº 176A5000-2066791, chasis marca Fiat Nº 8AP178698*V4014418*, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 11.700,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Sánchez Castellanos, Diego.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.879 v. 17/7/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 28 de julio de 1998 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCR 1.6 año 1994, Dominio SMY-151, motor marca Fiat Nº 159A3038808106, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 P5076296, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base u$s 4.500,00. Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Torrilla, Nélida C.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 15/7 Nº 158.880 v. 17/7/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.01, año 1994, dominio D-046.152, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 15/7 Nº 158.872 v. 17/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA POTASZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 14/7 Nº 158.484 v. 16/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica, desempeñada por el suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Entre piso, de Capital Federal, comunica al Sr. MARIO NESTOR PAEZ (DNI 17.678.500) que en los autos caratulados: "ROSALES, MARIA ANTONIA c/ PAEZ, MARIO NESTOR s/ Sumario" se ha dictado sentencia: "Buenos Aires, 14 de junio de 1995. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a MARIO NESTOR PAEZ a abonar a doña MARIA ANTONIA ROSALES, en el plazo de diez días de pasada esta decisión en autoridad de cosa juzgada, la suma de pesos dos mil cuatrocientos nueve ($ 2.409), con más los intereses que se calcularán en la forma establecida en el considerando V. — II. Las costas se imponen a la demandada, que resultó vencida (art. 68, Cód. Procesal). A tales efectos regulo honorarios a favor de los Dres. Julio Domingo Ghio Hernán Gustavo García Boggiano y Julián Páez, en su carácter de apoderados de la actora, en la suma de pesos quinientos ($ 500); y los del perito ingeniero Angel Rafael Romanelli, en la suma de pesos noventa y cinco ($ 95), los que deberán abonarse en el término de diez días...— . Notifíquese. Fdo.: Julio César Davolos. Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 15/7 Nº 158.770 v. 16/7/98

Nº 36

El Juzgado en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA FUENTEROSA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 14/7 Nº 93.279 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO RUBI FESTINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 15/7 Nº 93.383 v. 17/7/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 46, en autos: "MARTIN DE MARCOS, MARIA c/ VILLAMIL, LAURA y Otros s/ Desalojo" ha ordenado: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997. Atento el tiempo transcurrido, dáseles a los demandados por perdido el derecho de contestar la acción y ofrecer prueba en lo sucesivo declarándoseles rebeldes en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. Notifíquese. Carlos J. Molina Portela. Juez." "Buenos Aires, junio 11 de 1998. - ... Practíquese por edictos la notificación de fs. 27, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Prensa durante el plazo de dos días. Carlos J. Molina Portela. juez".
Buenos Aires, junio 19 de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 15/7 Nº 93.542 v. 16/7/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los causahabientes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RUDEL SUSANA BEATRIZ s/ Sucesión Ab-Intestato". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la presente publicación es de carácter gratuito (cfr. Art. 10 bis de la Ley 24.411 t.r. Ley 24.823, Art. 10º). Fdo.: Gerardo Romeo Nani. juez.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 15/7 Nº 235.122 v. 16/7/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, en autos: "TOBAL JOSE E. s/Copia y Renovación de Títulos 2º Testimonio", hace saber que procederá a la cancelación de los pagarés hipotecarios, descriptos a fs. 76/78, a saber: 59 pagarés librados por JOSE E. TOBAL y DIANA NORA GRUNFELD a favor de Inversiones y Representaciones S.A., o a su orden, emitidos al 18/1/93, de los cuales 54 pagarés son por U$S 1.623 c/u, con vencimiento consecutivo el día 5 de cada mes desde el 5/5/93, 4 pagarés de U$S 19.473 c/u con vencimientos 25/9/93, 25/9/94, 25/9/95 y 25/9/96 y un pagaré de U$S 9.737 con vencimiento el 25/9/97. 57 pagarés librados por JOSE DALMIRO GANCEDO a favor de Inversiones y Representaciones S.A. o a su orden, emitidos el 29/12/92, de los cuales 53 pagarés son por U$S 942,75 c/u, con vencimientos consecutivos los días 28 de c/mes desde 28/5/93 y cuatro pagarés por U$S 11.312,93 c/u con vencimientos: 28/10/93, 28/10/94, 28/10/95 y 28/10/96. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/7 Nº 158.547 v. 31/7/98

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaria Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º de Capital Federal, cita a ALDO DANTE GOMEZ, para que dentro del plazo de 60 días, comparezca ante este tribunal a efectos de hacer valer sus derechos en autos caratulados "GOMEZ ALDO DANTE s/Ausencia por Desaparición forzada". Publíquense edictos en forma gratuita (Conf. art. 5 de la ley 24.321) en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.924 v. 16/7/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en calle Bartolomé Mitre 718, P. 6º, Capital Federal, cita por cinco días al Sr. JUAN CARLOS LOPEZ, D.N.I. 10.897.455, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "PASTORE ANALIA c/ LOPEZ JUAN CARLOS s/ Preparación de la vía ejecutiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 15/7 Nº 93.494 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, con asiento en la calle Bmé. Mitre 718, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "ZARLENGA, HERMINIA c/ GONZALEZ DE MONTARDIT, NORMA TERESA

y Otro s/ Sumario", ordena notificar por este medio a NORMA TERESA GONZALEZ DE MONTARDIT la siguiente Resolución: "Buenos Aires, mayo 21 de 1997. Y Vistos: ... Resulta: ... Fallo: Admitiendo la demanda que por daños y perjuicios formalmente promoviera HERMINIA ZARLENGA contra NORMA TERESA GONZALEZ DE MONTARDIT y MARCELO DAVID PEÑA; por lo tanto condeno a estos a pagar a la actora dentro del término de diez días de notificados, la suma de pesos cuarenta y un mil trescientos ($ 41.300.-) con más los intereses y costas del juicio (art. 68 del C.P.), como quedó expresado. La condena se extiende a la citada en garantía "Cía. Arg. de Seguros Visión S.A.", con la extensión cuantitativa señalada y en forma solidaria. Regulo los honorarios de los profesionales intervinientes, Dr. Marcelo Felipe Boustani letrado apoderado de la parte actora en la suma de pesos ocho mil doscientos sesenta, los del Dr. Martín M. Sicardi letrado del demandado en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos, los de los Dres. Diego Martín Speyer, Claudio J. Horst. Speyer, Efrain Diego Carvajal y Enrique Roberto Reddel, letrados apoderados de la citada en garantía en conjunto en la suma de pesos cinco mil setecientos, los del perito médico Sr. Luis Rubén Cariola en la suma de pesos mil cuatrocientos, los de la perito ingeniera civil María Elena Lemos en la suma de pesos mil doscientos, y los de la perito contadora María Beatriz Giusti en la suma de pesos cien, de conformidad con la Ley de Arancel. cópiese, Regístrese, Notifíquese por Secretaria y consentido o ejecutoriado que sea el presente pronunciamiento, archívese. Fdo.: Carlos Alberto Dominguez. Juez". Publíque se por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 7 de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 15/7 Nº 158.814 v. 16/7/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANDRES JUAN FERRAGUT, a efectos de hacer valer sus derechos. Para publicar por tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7/7/98.

e. 14/7 Nº 92.223 v. 16/7/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Clara Lagache, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días (30) a los causahabientes de los desaparecidos SUSANA VICTORIA FALABELLA a quien se declaró como "Ausente por Desaparición Forzada" con fecha presuntiva de desaparición el día 15/4/77 y JOSE ABDALA, a quien se declaró Como "Ausente Por Desaparición Forzada" con fecha presuntiva de desaparición el día 16/3/77. Los causahabientes de los desaparecidos deberán presentarse a hacer valer sus derechos en los autos "FALABELLA, SUSANA VICTORIA y ABDALA, JOSE s/ Sucesión Ab-Intestato". Se deja constancia de que la publicación de este edicto se efectuará en forma gratuita, a tenor de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley Nº 24.823. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 3 de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 15/7 Nº 235.093 v. 16/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º de esta ciudad, comunica por quince días que en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Cancelación", expediente Nº 38.269/98, que se ha decretado el 27 de mayo de 1998 la cancelación como título circulatorio de los pagarés librados por LOMBARDO Y CIA. S.R.L. por la suma de $ 15.863,00, INCONAR S.R.L. por la suma de $ 19.640,00 y TECNORTE S.A. por la suma de $ 5.000,00 la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 14/7 Nº 93.397 v. 3/8/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 15 días que en los autos caratulados: MICELI SALVADOR s/Cancelación de Documentos, se ha ordenado la cancelación de tres pagarés sin protesto con fecha de vencimiento 9-3-1996, 9-4-1996 y 9-5-1996 de u$s 1.400 cada uno, librados por MULTIOPTICA S.A. a favor de Néstor Antonio CIVITELLO.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 93.333 v. 3/8/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, cita a MARCELO GUSTAVO SAMUEL ENTELMAN en los términos del artículo 84 de la Ley de concursos, para que el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados: "ENTELMAN, MARCELO GUSTAVO SAMUEL s/ Pedido de Quiebra por CITIBANK N. A." Expte. Nº 64.188. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 15/7 Nº 93.526 v. 16/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, Piso 1º, cita y emplaza a LUIS DURAÑONA, titular de la C.I.P.F. Nº 2.912.559, para que dentro del quinto día contados a partir de la última publicación comparezca a estar derecho y conteste el traslado dispuesto por el art. 84 de la Ley 24.522 en los autos caratulados "DURAÑONA LUIS s/ Pedido de Quiebra por COLUMBIA CIA. FINANCIERA S.A., bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/7 Nº 158.791 v. 16/7/98

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28 (dirección Capital Federal (Comercial)), cita y emplaza a PEPOS S.A., para que dentro de cinco días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEPOS S.A. s/ Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/7 Nº 158.793 v. 16/7/98

Nº 21

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7ºP. de C.F. comunica por quince días en los autos "TELECOM S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de Certificado Nº 110 de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de c/u $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, C.F., a nombre de Telecom S.A. la que se hará efectiva transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/6 Nº 157.176 v. 20/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, desempeñada por el Dr. Roberto S. Muzio; sito en Paraná 386, 10º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MADIMAR S.A. y Otros s/ Proceso de ejecución" Expediente número 13.513/94, cita y emplaza a la demanda MADIMAR S.A. para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Guillermo N. Auterio, secretario.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 15/7 Nº 235.151 v. 16/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARIO HECTOR ESPINILLO (D.N.I. 14.428.591), en causa Nº 13.139 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 24 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.335 v. 16/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a GLADYS BERROSPI CARTOLIN en causa Nº 14.208 bis que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C.P.— , ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 25 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.337 v. 16/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE ELIAS OLGUIN SALES, en causa Nº 13.134 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 24 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.339 v. 16/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE MARIA QUIROGA y a GUSTAVO DANIEL DA SILVA, a estar a derecho en la causa Nº 26.854 que se le sigue por el delito de infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.341 v. 16/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO LUIS VENERO, a estar a derecho en la causa Nº 12.274 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.342 v. 16/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3239/98, caratulada "FERMIN COTRINA REYES y Otros s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a FERMIN COTRINA REYES, EMILIO ROJAS BENERO y JOSE LIMBERT AGUAYO, a fin de que comparezcan ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse sus capturas.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 13/7 Nº 234.751 v. 17/7/98

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa M. Risetti, cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO ALFANO, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.897 caratulados "MORO, ANGEL y Otro s/Falsedad Ideológica", dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación, a prestar declaración indagatoria y designar abogado. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Secretaría, 1º de julio de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 10/7 Nº 234.296 v. 16/7/98

Nº 4

Emplácese a ROSMERY ZAPATA que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia, y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 29 de junio de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 10/7 Nº 234.298 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a BERHA GLADYS GARAYAR ARBITO, que en la causa Nro. 9684, Expte. Nro. 9112/97 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, julio 2 de 1998 ... A los fines de notificar a BERHA GLADYS GARAYAR ARBITO que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) y teniendo en cuenta los resultados negativos de las citaciones cursadas, cítesela mediante la publicación de edicto para que comparezca en el término de 48 hs. de publicado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. "Fdo. Gabriel Rubén Cavallo. Juez Federal. Ante mí: Maraia Teresa F. de Núñez. Secretaria Federal".

e. 15/7 Nº 235.075 v. 21/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2208/97, que se le sigue a JORGE BASILIO CARAPAS, por infrac-

ción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 3 de julio de 1998.
Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 14/7 Nº 234.852 v. 20/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 5952/97 caratulada: "GARAY, ELBA LUZ s/ Falsificación de documento público" notifica la siguiente resolución: Buenos Aires, 3 de julio de 1998. En atención a ... por existir motivo bastante para sospechar que ELBA LUZ GARAY L.C. 3.720.281, ha participado de la comisión del delito de falsedad ideológica de instrumento público, recíbasele declaración indagatoria. ... fíjase audiencia para el día 26 de agosto del cte. año a las 9.00 horas. ... Fdo. Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 15/7 Nº 235.169 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16 del Dr. Juan Martín Hermida ha resuelto con fecha 24 de junio de 1998 en el incidente de exención de prisión de CESAR FELIPE RAMOS, en la causa Nro. 7133/97, denegar la exención de prisión bajo ningún tipo de caución a CESAR FELIPE RAMOS".
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 15/7 Nº 235.168 v. 21/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza al ciudadano argentino DINO FIORE, D.N.I. 25.808.498, a fin de que comparezca, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5º piso, C.F.— a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 2829/98, caratulada: "FIORE, DINO s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, secretario".

e. 14/7 Nº 234.864 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 6466/97, cita y emplaza a la Sra. MARIA ELENA NUÑEZ, D.N.I. 4.702.298, a fin que se presente ante este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 14/7 Nº 234.932 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RAUL ANIBAL BARRIOS, D.N.I. Nº 10.688.168, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de cuarenta y cinco años de edad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.382/98, caratulada: "BARRIOS, RAUL ANIBAL s/ Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 19, junio 29 de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 15/7 Nº 235.102 v. 21/7/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 11.515/97 caratulada "RUBEN DARIO BARRIENTOS s/ Falsificación de documento" cita y emplaza a RUBEN DARIO BARRIENTOS - DNI 13.621.254, nacido el 20/10/1957, argentino y de aproximadamente 40 años de edad, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 15/7 Nº 235.099 v. 21/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 9922/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a CHOQUE FUENTES JUANA SEVERINA, de nacionalidad boliviana, nacida el 26/1/69, hija de Bernardino y de Juliana Fuentes, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 15/7 Nº 235.065 v. 21/7/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 23 de la Dra. Russi notifica a LOURDES CARMEN CUQUI COCA que en la causa Nº 10.220/97 caratulada "CUQUI COCA, LOURDES CARMEN ROSA y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución". //// nos Aires, 23 de junio de 1998 ... citésela por medio del Boletín Oficial mediante edictos, por el término de cinco días, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en relación a la infracción del art. 292 del Código Penal de la Nación, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia, a tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial ...". P. R. S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

e. 13/7 Nº 234.510 v. 17/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a RUBEN DARIO NESPOLA, el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de designar letrado defensor, bajo apercibimiento de revocar la exención de prisión que oportunamente se le concediera y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Sebastián Sal, secretario.

e. 13/7 Nº 234.760 v. 17/7/98

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a PABLO RUBEN MALVERTI, DNI 24.366.143, para que se presente a esta sede dentro del tercer día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en causa Nº 13.085 del registro de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el art. 150 del C.P.P.N.

Morón, 30 de junio de 1998.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.356 v. 16/7/98

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIELA PEREZ (DNI 24.288.527), a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta Ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.796 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROQUE MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.801 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a VIRGINIA CHURA, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación) ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.794 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a HUGO MARCELO MOYANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.784 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, ordenado en la causa Nro. 847, caratulada: "RODRIGUEZ, ANGELICA PASCUALA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 29 de junio de 1998. ... resultando desconocido el domicilio de MARIELA PEREZ, ANGELICA PASCUALA RODRIGUEZ y ROQUE MOLINA, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.797 v. 20/7/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a LEONARDO MARCELO LEZCANO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 652, caratulada: "ORTUÑO, FREDDY VICTOR y Otros s/ Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 30 de junio de 1998. ... Habida cuenta las capturas ordenadas a fs. 3016, 3201 y 3327, resultando desconocido el domicilio de HUGO MARCELO MOYANO, VIRGINIA CHURA y LEONARDO MARCELO LEZCANO, respectivamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin que los nombrados comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ... Fdo.: Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Dr. Diego Arístides Canssani, secretario". Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho.

e. 14/7 Nº 234.795 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MEDINA, identificado con DNI Nº 17.797.262 y

con último domicilio en calle Los Andes 3310 de Mar del Plata, a efectos de que dentro de los cinco días desde publicado el presente, comparezca a efectos de que se le reciba declaración indagatoria por inf. al art. 292 del C.P. ante el Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría Penal Nº 4, a cargo de la suscripta en autos Nº 11.896, caratulados "OLIVETTI, IRENEO s/ Inf. art. 292 del C.P." bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 29 de junio de 1998.

Magdalena Alejandra Funes, secretaria federal.

e. 14/7 Nº 234.979 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO DIEGO GALLEGOS, D.N.I. Nº 17.887.397, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 30 de junio de 1998.

Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 14/7 Nº 234.969 v. 20/7/98

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARCELO ANTONIO D'ANTONA (D.N.I. Nro. 8.620.558) a que en el término de cinco días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, declararlo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 1 de julio de 1998.

R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 14/7 Nº 234.972 v. 20/7/98

Nº 4

En los autos caratulados "PORCELANAS VERBANO SAIC s/ Ley 23.771", expediente Nro. 274/93 de entrada en el Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1, se cita a RENATO MEREGALLI, C.I.P.F. Nro. 7.117.536, y LUCIANA MEREGALLI DE REVELLI, DNI 92.089.720, con último domicilio conocido en Libertad 1032 piso 10 Rosario (Pcia. de Santa Fe), por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a prestar declaración indagatoria en el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1, sitos en Boulevard Oroño 940 de Rosario (Santa Fe), dentro del quinto (5to.) día hábil posterior a la última publicación, en la causa de referencia, por los delitos previstos y penado en el art. 8vo. de la ley 23.771 y 174 inc. 5to. del Código Penal, en grado de tentativa (art. 42 C.P.), con el expreso apercibimiento de que en caso de que así no lo hicieran, en el plazo indicado, serán declarados rebeldes. A sus efectos, transcribo el decreto que lo ordena: "Rosario, 16 de junio de 1998. Dado que se ignora el lugar en donde residen LUCIANA MEREGALLI DE REVELLI y RENATO MEREGALLI, respecto de quienes se ha ordenado recibir declaración indagatoria a fs. 349 de autos, Notifíquese a los mismos, por edictos, en los términos del art. 150 C.P.P.N., que deberán comparecer a prestar declaración Indagatoria por ante el Juzgado a mi cargo ... Fdo.: Omar Digeronimo, Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo, Secretario". "Rosario, 24 de junio de 1998. Ampliando el decreto que antecede, en su primer párrafo, hágase saber que a los efectos ordenados, deberán comparecer dentro del quinto (5to.) día de la última publicación, y por los delitos previstos y penados en el art. 8vo. de la ley 23.771 y 174 inc. 5to. del C.P., en grado de tentativa (art. 42 C.P.), y bajo expreso apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Fdo.: Omar Digerónimo. Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo. Secretario".

e. 15/7 Nº 234.999 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. RAMON SEBASTIAN ARMENDANO (Titular del DNI 24.428.517) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.397 caratulada "ARMENDANO SEBASTIAN s/ Inf. Art. 5º Inc. e) agravado por el art. 11 Inc. e) de la Ley 23.737, en Grado de Tentativa - Azul", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber intentado entregar por varta, estupefacientes a título gratuito al detenido en la Unidad VII Sergio Daniel García. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, junio 29 de 1998 ... cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a RAMON SEBASTIAN ARMENDANO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito de haber intentado entregar por carta, estupefaciente a título gratuito al detenido en la Unidad VII Sergio Daniel García Fernández. bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, junio 30 de 1998.

El Secretario.

e. 15/7 Nº 234.998 v. 21/7/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ROMAN, GLADYS ISABELINA s/ Infr. art. 5to. inc. c) Ley 23.737", Expte. Nº 34/98, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal, sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria al Sr. SERGIO EDUARDO FLORES, D.N.I. Nº 22.035.457, hijo de Manuel Salim Flores y de Eloisa Flores, nacido el 14/2/71 en Córdoba Capital, con últimos domicilios conocidos en calle R. Ramonda Nº 570, Barrio Alto Alberdi (Ciudad de Córdoba) y en calle Llobet Nº 2442 (Ciudad de Córdoba), imputado por infracción Ley 23.737. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)

Santa Rosa, 3 de julio de 1998.

Rosaura Barrios, secretaria.

e. 14/7 Nº 234.968 v. 20/7/98

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Oficio Nº 1049/1 (MI). Dra. Margarita G. de Argüelles - Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: a HECTOR MARIO DELL'ORO, DNI Nº 13.569.510, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 52/1995 caratulada "JUZGADO FEDERAL s/ Investigación". Margarita A. G. de Argüelles, juez federal.

Neuquén, 2 de julio de 1998.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 15/7 Nº 235.166 v. 17/7/98

Oficio Nº 1051/1 (MI). Dra. Margarita G. de Argüelles - Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: a MARCELO ADRIAN SELMAN AMARO, DNI. Nº 23.188.225, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 94/1997 caratulada "ALBORNOZ, JOSE ALVARO s/ Inf. art. 292 C.P.". Margarita A. G. de Argüelles, juez federal.

Neuquén, 1 de julio de 1998.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 15/7 Nº 235.167 v. 17/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	26/06/98	ROXANA GOMEZ MONTAÑO	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	30/06/98	SILVIA MORRESI	3	ESTAFA
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	19/06/98	ANTONIO JESUS BONANNO	3	Nº 68.505/97 - DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	30/06/98	DANIEL OSCAR CUETO OTERO, MILTON BERNARDO CLAVIJO BATALLA Y CARLOS VICENTE MARTIN	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/06/98	HECTOR JOSE ANTONIO MARTINO	3	Nº 40.187/97 - ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/07/98	CIRIACO MIGUEL UNZUE (D.N.I. Nº 4.500.280)	-	DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	30/06/98	MAURICIO DANIEL WEDELTOFT	3	Nº 76.129/97 - ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	2/07/98	DESIDIERO HECTOR HUGO SILVA	-	ROBO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	3/07/98	CARLOS UNZUE (D.N.I. Nº 4.300.389)	-	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	6/07/98	GASTON SAAVEDRA	2	Nº 45.518/98
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	6/07/98	WALTER GUSTAVO CUEVAS	2	Nº 45.518/98
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	30/06/98	MIGUEL ANGEL ABUD (C.I. 5.021.963)	5	Nº 107.448/97 - QUIEBRA
19	159	EDUARDO A D'EMPAIRE	2/07/98	OSCAR OBDULIO COMA	5	Nº 46.215/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	1/07/98	ROBERTO JULIO ISMAEL MARTINEZ	5	Nº 22.209/98 - DEFRAUDACION
19	159	EDUARDO A. D'EMPAIRE	30/06/98	CHRISTIAN DANIEL MENACHO, (DNI Nº 23.262.062)	5	Nº 6.003/98 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	3/07/98	ROBERTO EDUARDO CORIA, IDENTIFICADO CON L.E. Nº 6.605.054)	5	DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/06/98	CARLOS ARMANDO ORTIZ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	23/06/98	JOSE GUILLERMO GUERRA (L.E. 5.622.466)	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	19/06/98	GUSTAVO ADOLFO ROSADO	3	Nº 98.825/97 - ESTAFA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	11/06/98	SUSANA BEATRIZ PATALA	5	FALSO TESTIMONIO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	3/06/98	FELIX OSCAR GONZALEZ (L.E. 4.160.648)	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/06/98	ANIBAL MARIANO MARTINEZ (DNI 12.673.995)	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	5/06/98	GUSTAVO ANTONIO CALVO	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	1/07/98	ROBERTO LUIS BRAVE (DNI 4.194.890)	3	DAÑO CALIFICADO Y LESIONES LEVES
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	26/06/98	JOSE ANGEL TRIVELLINI	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/06/98	JORGE OMAR CAETENA Y/O CATENA	3	DEFRAUDACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	30/06/98	ANGEL RICARDO ETCHEGOYEN	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	24/06/98	RAMON GABRIEL BAREA Y MARIA ISABEL ORELLANO FREITES	5	MATRIMONIO BILATERAL

e. 13/7 Nº 94 v. 17/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/07/98	NORBERTO VERON	3	Nº 19.042/98 HURTO Y ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/07/98	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ Y LUIS ALBERTO GUTIERREZ	3	Nº 15.768/97 - ESTAFA

e. 15/7 Nº 97 v. 21/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	17/06/98	RODOLFO MIGUEL BASCH (D.N.I. Nº 10.555.492)	5	Nº 4970 -INF. ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/06/98	ALEJANDRO FABIAN FAJKA (D.U. Nº 18.511.426)	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO
7	14	SEBASTIAN SAL	19/06/98	JUAN GUILLERMO HURTADO CABRERA	3	-
7	14	SEBASTIAN SAL	19/06/98	LIU PU SUN	3	-

e. 13/7 Nº 96 v. 17/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998, se decretó la quiebra de GALEANO MARIA ELENA en la que se designó síndico al Dr. Antelo Esteban, con domicilio en San Martín 793, piso 1º A, Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.350 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se decretó la quiebra de GUTIERREZ JOSE ALBERTO, en la que se designó síndico al Dr. García Ernesto H., con domicilio en Montevideo 536, piso 10º I de Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (arts. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.352 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997, se decretó la quiebra de BRUDNY AARON en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660 piso 3º B Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/7 Nº 235.082 v. 21/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998 se decretó la quiebra de HUMBERTO ANTONIO GARABATOS, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de agosto de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 19 de agosto de 1998 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de septiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/7 Nº 234.363 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que ha sido fijado un nuevo período informativo en autos "BAZZANO JORGE LUIS HERIBERTO s/Quiebra". Consecuentemente, se hace saber a los acreedores que hasta el día 6 de agosto de 1998 podrá presentar ante el síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 20 de agosto de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 3 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 1º de octubre de 1998 y 12 de noviembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/7 Nº 234.402 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 1987 bajo el Nº 7543, Lº 104 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 875, 3º piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de agosto de 1998 podrán presentar ante el síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 16 de septiembre de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 1º de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 21 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.404 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica que en los autos "ALDERETE, CLAUDIO GUILLERMO s/Quiebra" con domicilio en Av. Segurola 886, Capital Federal se decretó con fecha 21 de abril de 1998 la quiebra del Sr. CLAUDIO GUILLERMO ALDERETE. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19 de agosto de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 2 de setiembre de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 16 de setiembre de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 14/10/98 y del Art. 39 el día 25/11/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, lo que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/7 Nº 235.160 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos Expte. 73.372 caratulados "DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Concurso preventivo" que con fecha 2 de junio de 1998 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "DE CARO Y RUSSO S.A.C.I." la cual posee domicilio en Perú Nº 486 de esta ciudad, ha sido designado síndico: Marta Nilda Pérez, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1513, piso 2º Oficina "A" de la Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, y que cuentan hasta el día 16 de septiembre de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 1º de octubre de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 19 de octubre de 1998 y 1º de diciembre de 1998, respectivamente. Fíjase en el día 29 de marzo de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 22 de marzo de 1999, a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/7 Nº 158.757 v. 21/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con

fecha 7 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FERNANDEZ CLAUDIO CESAR (DNI 8.640.008) s/Quiebra de la persona física de referencia, Expte. Nº 85.053 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de agosto de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Beatriz Laura Colucci con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1998 y 23 de noviembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 14/7 Nº 234.835 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "YABRA, ROBERTO ISAAC s/Quiebra" que por auto del 22 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ISAAC YABRA, habiendo sido designado síndico el Cont. Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º Piso "C" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 30 de septiembre y 13 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por lo incisos 1, 6 7 del mismo artículo; b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 14/7 Nº 234.833 v. 20/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque S. Peña 1211, p. 1, Capital Federal, hace saber que con fecha 22/6/98 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo en autos "PUERTO UNO S.A. s/Concurso Preventivo" designándose síndico a los contadores Caside - Rivas y Asoc. con domicilio en Corrientes 1463, p. 6º "17", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 9/9/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/10/98 y 3/12/98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31/3/99 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se deja constancia que a partir del día 8/8/98 el domicilio del síndico será en Avda. Corrientes 1515, p. 5º "B". Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/7 Nº 93.158 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IÑIGUEZ NATALIA NOEMI s/Quiebra" Expte. Nº 69.535, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 13/7 Nº 234.520 v. 17/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CALPAR S.A. s/Quiebra" Expte Nº 55.745, con fecha 2/7/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Oscar Sarquis, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 9º Piso "A", a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/7 Nº 235.161 v. 21/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PATCAR S.A.C.I.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 3 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 234.803 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHNIDRIG VICTOR HUGO habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de octubre de 1998 y 20 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 234.804 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. H. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ARAGONA DE HOYO MARIA ELENA, en la cual se designó síndico al señor Moiron Daniel Rubén, con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de septiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1998 y 26 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/7 Nº 234.806 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SENILLOSA 512 S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º "F" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/7 Nº 235.163 v. 21/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELASTINA S.A. s/Quiebra (en el pedido de Cengi S.A.). El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187, 3º piso "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/7 Nº 234.346 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "INTERNATIONAL HIDE & SPLIT B.V. ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Exp. Nº 62.878)" que con fecha 20 de mayo de 1998 decretó la quiebra de INTERNATIONAL HIDE & SPLIT B.V. ARGENTINA S.A., haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 24 de agosto de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la síndico designada, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C" de Capital Federal, la que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que en el término de 24 horas haga entrega al síndico de sus bienes, así como los libros de comercio y demás documentación contable. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del deudor para que los pongan a disposición del síndico. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/7 Nº 234.522 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de FORMUGRAF S.A. cuyo síndico es la Contadora Mirta N. Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/7 Nº 234.677 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JOALSE S.A. cuyo síndico es el Contador Vila Perbeils Juan Manuel con domicilio constituido en la calle José Hernández 2564 1º A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de setiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/7 Nº 235.162 v. 21/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION AMISTAD S.A. el día 28 de abril de 1998, habiéndose designado síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación de edictos. intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros

de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de la cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/7 Nº 234.355 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso mercantil liquidatorio con fecha 8 de mayo de 1998 de ANGEL GIOBI S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DE TRANSPORTE Y TURISMO con domicilio legal en Lafinur 2949 Capital Federal. Se informa a los Sres. acreedores que se ha fijado el día 14 de julio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5º dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de setiembre de 1998 y 22 de octubre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 23 de setiembre de 1998. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 22 de octubre de 1998. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/7 Nº 234.589 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15 sito en Av. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica en autos "PEREYRA RUBEN s/Quiebra" que con fecha 21 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra del Sr. RUBEN PEREYRA, habiendo sido designada síndico la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-7070), y ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1998, habiéndose fijado la fecha de presentación de los informes individuales y general por la síndico (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) los días 23.9.98 y 5.11.98, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/7 Nº 234.686 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados "MAESTRI MARCELLAN SA.s/Quiebra" que con fecha 18/3/98 se decretó la quiebra de MAESTRI MARCELLAN S.A. Se fijó plazo hasta el 25 de agosto de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 5-10-98 y 16-11-98 respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º Oficina "E" Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Atilio Carlos González, juez.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 234.808 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal en los autos: "KRENBA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.925, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de KRENBA S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 8 de noviembre de 1990, bajo el Nº 8289, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 3º "K" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 - Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, apercibimiento este último que se hace extensivo a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Atilio Carlos González, juez.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 234.944 v. 20/7/98

Se hace saber que con fecha 23 de junio de 1998 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "INDUSTRIAS ISACO S.A.", Sociedad Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 16/10/1978, bajo el Nº 3795, del Libro 91 A de Sociedades Anónimas, con sede social en la Avda. Carlos Pellegrini Nº 743, Piso 3º, Oficina 19 de Capital Federal, que se caratula: "INDUSTRIAS ISACO SA. s/Concurso Preventivo" causa Nº 65.740, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal. Los Síndicos actuantes son los Dres. Enrique José Díaz y Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 231, Piso 2º, de Capital Federal, intimándose a los acreedores a formular sus pedidos de verificación, hasta el día 8 de septiembre de 1998, en el domicilio de la Sindicatura sito en la calle Rodríguez Peña Nº 231, Piso 2º, de Capital Federal. Edicto Judicial para ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/7 Nº 93.427 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "CORVILL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 55.938, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CORVILL S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 23 de octubre de 1984, bajo el Nº 5102, Lº 85 de S.R.L., con domicilio social en la calle Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2089, Piso 10º, "35" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao Nº 1497, Piso 9º, Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de octubre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de diciembre de 1998. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, siendo extensiva esta última intimación también a sus administradores. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/7 Nº 234.946 v. 20/7/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SMALUK DE GUELAR, JUANA BEATRIZ", siendo la Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131, P. 7º Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega sus títulos justificativos hasta el 3 de agosto de 1998, debiendo la síndico presentar los informes, de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de las 24 horas, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima para que dentro de las 48 horas haga fehaciente entrega de sus libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se la intima para que dentro de los cinco días, haga efectiva entrega de sus bienes del activo, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 13/7 Nº 234.671 v. 17/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ORTIZ ANA MARIA" con fecha 15 de mayo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de agosto de 1998 ante el síndico Cdor. Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 25 de septiembre 1998 y 10 de noviembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ORTIZ ANA MARIA s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/7 Nº 234.680 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "DECORALIA SA", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "J" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de noviembre de 1998 y el general el día 30 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 13/7 Nº 234.540 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Sec. Nº 20, con sede en Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica que el 11 de junio de 1998 declaró abierto el concurso preventivo de "WIRE S.R.L.". Verificación de acreedores hasta el 2 de setiembre de 1998. Informe art. 35 día 15 de octubre de 1998, informe art. 39 día 26 de noviembre de 1998. Síndico designado: Contador Juan Francisco García, con domicilio en Uruguay 662, 3º P. "C", Capital Federal. El día 4 de marzo de 1999 a las 9,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza el 11 de marzo de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/7 Nº 93.280 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "SERGIO RUBEN VINER", la cual ha sido designado síndico el contador José Escandell, con domicilio constituido en la calle Pte. Perón 1509, 9º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1998, y en general el día 24 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 234.831 v. 20/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SAAD EDUARDO MARCOS (expte. 71.805), habiendo sido designado síndico al contador Julio César Capovilla con domicilio en Díaz Vélez 3960 4to. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/98. Se deja constancia que el 28/10/98 y el 10/12/98 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 14/7 Nº 234.939 v. 20/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INNOVATEC S.R.L. s/Quiebra", que se ha designado Síndica a la Dra. Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de mayo de 1998. Hágase saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6

de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Rómulo E. Di Iorio. Juez.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 14/7 Nº 234.836 v. 20/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26 a cargo de Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635, 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CUELI, MARIA VICTORIA s/Concurso preventivo" se fijó como plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, C.P.N. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º 18, ciudad de Buenos Aires, el día 26 de agosto de 1998. Fíjanse los días 7 de octubre y 19 de noviembre de 1998 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 24 de febrero de 1999 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 10/7 Nº 93.109 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que en los autos "SILVA, ROBERTO DANIEL s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución art. 218 L.C., incluyendo regulación de primera instancia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/7 Nº 235.049 v. 16/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28 (Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 10/6/98 se declaró abierto el concurso preventivo de CLINICA MAIPU S.A. con domicilio legal en la calle Alejandro Magariños Cervantes 4992, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/98, ante el síndico interviniente, contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego Nº 2699 (Torre 2), piso 20º, Dto. "5", Cap. Fed. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 26/10/98 y 7/12/98 respectivamente. Fíjase el día 18/3/99 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa. Dr. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/7 Nº 93.049 v. 16/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIÑERO RICARDO decretada con fecha 23/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 2/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.816 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LAU JORGE GUILLERMO decretada con fecha 16 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º A hasta el día 4 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.818 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MESORIO LUISA decretada con fecha 23 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227, 3º F, hasta el día 11 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.825 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo de la Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAZZITELLI NORBERTO decretada con fecha 17/4/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425, Piso 6º "2" hasta el día 8/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.814 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUINTANA AUGUSTO OSCAR decretada con fecha 17 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Méndez con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1º A hasta el día 9 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.822 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA PANTON S.R.L. decretada con fecha 25/6/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", hasta el día 28/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/7 Nº 234.811 v. 20/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo J. Ibarzábal sito en Av. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1998, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SAMBALT S.A., en la que se designó síndico al Ctdor. Carlos Alberto Pujol, (Lisandro de la Torre 2406 of. 5ta., Capital Federal), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 1 de septiembre de 1998. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de octubre de 1998 y 25 de noviembre de 1998 respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 25 de marzo de 1999 a las 10,30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/7 Nº 158.544 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en la Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ESPERANZA DEL MAR S.A.", habiéndose designado síndico al Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio en la calle Escalada 951, Planta Baja, Depto. "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1998. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el 29 de octubre de 1998 y el del art. 39 el 11 de diciembre de 1998. La audiencia informativa se llevará a cabo el 4 de marzo de 1999, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/7 Nº 158.782 v. 21/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica que con fecha 20 de mayo de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de WALTER F. PRADO, DNI Nº 16.940.027. Que el síndico designado es el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º, Dpto. "C", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 19 de agosto de 1998. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se hace saber que los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1998.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/7 Nº 234.365 v. 16/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/6/98 se ha decretado la quiebra de VAN SYSTEM S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el día 27/1/97, bajo el Nº 951 de S.A. libro 120, Tº A de S.A.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de septiembre de 1998 presenten al síndico Saccone Carlos Reinaldo con domicilio en Uruguay 772, 10º "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VAN SYSTEM S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/7 Nº 234.517 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5/6/98 se ha decretado la quiebra de BALLESTER TERESA, D.N.I. 1.687.039, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de agosto de 1998 presenten al Síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 3º "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BALLESTER TERESA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/7 Nº 234.513 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11-5-98 se ha decretado la quiebra de SPEAKER TECH S.A. (inscripta bajo el Nº 4337 del Lº 103 tomo A de S.A. con fecha 23 de junio de 1997), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1998 presenten al síndico Carlos R. Saccone, con domicilio en Uruguay 772, 10º Dpto. "109" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SPEAKER TECH S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 14/7 Nº 234.827 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed. hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EUGENIO GRASSETTO SACICFyA s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de EUGENIO GRASSETTO S.A.C.I.C.F. y A. el 18/6/98, designando síndico al Dr. Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, piso 3º "E" Cap. Fed. El plazo para que los acreedores soliciten las verificaciones de sus créditos ante el síndico acto que por este medio se intima a realizar vence el día 19 de agosto de 1998; informe individual Art. 35 el día 30 de septiembre de 1998; informe general Art. 39 el día 12 de noviembre de 1998. La au-

diencia informativa tendrá lugar el 12 de marzo de 1999, a las 11 hs., art. 45, 5º párrafo L.C.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 14/7 Nº 93.452 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25/6/98, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de la ley 24.522 se ha tenido por desistida la petición de conversión y resuelto continuar con los trámites de la quiebra decretada a MARIA LUISA MULLER, L.C. 4.217.125, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1998 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Uruguay 772 10º Of. "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MULLER MARIA LUISA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/7 Nº 235.109 v. 21/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18/6/98 en los autos caratulados "HOTELERIA DEL VALLE S.A. s/Quiebra" se ha dejado sin efecto la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522, y en su lugar fijar la del día 31 del mes de agosto de 1998. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "HOTELERIA DEL VALLE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de julio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/7 Nº 235.106 v. 21/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que en autos "ITAR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" el día 5 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de ITAR CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 10/5/96 bajo el Nº 3417 del Libro Nº 104 de S.R.L. y con domicilio en Boyacá 658, P.B. "3" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24/8/98 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, Of. "1006" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/10/98 y 17/11/98 respectivamente. Por este medio: (a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/7 Nº 234.302 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "REBEK ALICIA BEATRIZ s/Quiebra" que con fecha 5 de junio de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de ALICIA BEATRIZ REBEK, D.N.I. 11.258.147. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/7 Nº 234.802 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 , Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de CAMPANA, MIGUEL ANGEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de septiembre de 1998, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5º piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CAMPANA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 14/7 Nº 234.937 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 , Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor VALENTIN CONRADO VERGARA. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle 1125 piso 9º, "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 24 de agosto de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 5 de octubre de 1998. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5) d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 14/7 Nº 234.925 v. 20/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del infrascripto, Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "DI MEGLIO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.142) con fecha 21 de mayo de 1998 se ha decretado en estado de quiebra a la Sociedad DI MEGLIO S.R.L. constituida el 29/12/1986 mediante instrumento privado, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/87 con domicilio social inscripto en la Av. Eva Perón (ex Av. Del Trabajo) 1447, piso 4º, Dpto. "B" de la ciudad de Buenos Aires y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de septiembre de 1998 y 13 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de los bienes que tuviera en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Disponer la interdicción de salida del país en los términos del art. 103 de la ley citada de los administradores de la fallida (Sres. MANUEL DI MEGLIO, ANIELLO ANGEL DI MEGLIO, SERGIO JUAN DI MEGLIO, CARMELO DI MEGLIO y ANTONIO NUNZIO DI MEGLIO) hasta la presentación del informe general. c) Asimismo intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. d) Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 19/8/98, y supletoriamente, la del día 7/9/98, ambas a las 9:00, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LQC. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/7 Nº 234.399 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 5 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de BRAM METAL S.A.I.C., interviniendo como síndico la contadora Ana María Palacios (estudio Onitcanschi & Asociados) con domicilio en Avda. Corrientes 2963, 9º piso "I" de la Capital Federal, al cual los acreedores por causa o título posterior al 27 de junio de 1997 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de octubre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 1998 y 30 de diciembre de 1998, respectivamente. Ordénase a los representantes legales y administradores de la fallida y a los terceros a entregar los bienes, documentación o libros contables que tuvieren en su poder pertenecientes a la misma al síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces (art. 88, inc. 5º, ley 24.522). Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo de la ley 24.522, la publicación del presente edicto debe ser realizada sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos al efecto cuando los hubiere. Darío Melnitzky, secretario.
Buenos Aires, de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/7 Nº 233.750 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998, se ha abierto el concurso preventivo de ESTHER LILIANA WAISER, fijándose plazo hasta el 3 de agosto de 1998, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, piso 1º, "1", Capital Federal. Fíjase el día 9 de septiembre de 1988 para que el síndico presente el informe sobre créditos (art. 35 L.C.) y el día 22 de octubre de 1998 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el día 18 de febrero de 1999 a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 14/7 Nº 158.626 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CINTURONES R.D. S.A. Quiebra" se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 de la L.C.Q. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/7 Nº 158.840 v. 16/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ALIMENTOS PANDORA S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de septiembre de 1998, presenten a la síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5 "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "ALIMENTOS PANDORA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/7 Nº 234.301 v. 16/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "LA SUDAMERICANA C.I.S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la prórroga del período de exclusividad hasta el día 11 de agosto de 1998 fijándose la audiencia informativa para el día 4 de agosto de 1998 a las 11 horas.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/7 Nº 93.137 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de VOGMAIN S.A.I.C., Expte. Nº 22.111, habiendo resultado designado síndico el contador doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de septiembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 26 del mes de octubre de 1998 y el día 7 del mes de diciembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 234.353 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de G.I. S.A. Informánse a los acreedores que hasta el día 2 de septiembre de 1998, deberán presentar al síndico contadora Norma A. Balmes, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º of. "A" (teléf. 382-4808) de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el

término de 24 hs. Se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Se intima asimismo, a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "G.I. S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 13/7 Nº 234.664 v. 17/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BAI BAMBINI S.A. con domicilio en la calle Garana 774 piso 5º F Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Tacuari 725 de esta Capital Federal (Tel. 334-6100). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 13/7 Nº 234.535 v. 17/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MOLENTINO MARIA JULIANA (DNI 20.569.940) con domicilio en la Avda. Charlone 156 piso 1º A, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367, piso 8º de esta Capital Federal. (Tel. 342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 9 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 13/7 Nº 234.537 v. 17/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JALABE ISAAC HECTOR s/Quiebra", que con fecha 22.6.98, se decretó la quiebra de JALABE ISAAC HECTOR DNI 13.653.420 el cual posee domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 325, Piso 5º, E, Síndico: Suriano Alicia Beatriz con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 9.10.98, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.11.98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. costituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1998.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/7 Nº 235.123 v. 21/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/98 - Vence: 16/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	24/06/98	MODESTA MICELI DE ABOSSIO	93298
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/06/98	ELSA EIRANOVA	93208
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/06/98	LEONARDO DE MAIO	93177
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/06/98	CARMELO RUSSO	93295
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/07/98	DANIELA DE PABLOS y ALBERTO PALACIOS	93287
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/07/98	MARIA CECILIA LABARI	93285
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	25/06/98	JORGE ANTONIO VEGA	93166
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/06/98	DANIEL WINKEL	93311
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/07/98	JOSE SCUDIERO y MARIA SPERA	93167
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/07/98	NORBERTO GERMAN LICHTENSTEIN	93236
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	29/06/98	INES ANTONIA BALBI viuda de BALBI	93180
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/07/98	SOLEDAD ESTRELLA BARJA	93209
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	29/06/98	ALBERTO JOSE SALADINO	93234
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/06/98	MANFREDI NICOLAS VIGNATI	93204
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/06/98	ZARELLI ROSA ANTONIETA y DIRISIO MANUEL	93272
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/07/98	ANTONIO CANCELO y SUSANA CECILIA SAINT PE de CANCELO	93300
27		ROBERTO PARRILLI	2/07/98	SUJERO PICASSO NORMA BEATRIZ	93264
27	U	ROBERTO PARRILLI	3/07/98	MIRIAMA WIDAKOWICH	158441
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/06/98	MIGUEL FROILAN MUR	158449
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/98	ELENA LOMBARDIA	158469
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/06/98	ANGELA MAS ARIAS	93203
34	U	JOSE MARIA PEREZ	3/07/98	FORTUNATA LEVI	93260
34	64	JOSE MARIA PEREZ	29/06/98	MABEL GERTRUDIS BUXTON	158494
37		GUSTAVO DANIELE	1/07/98	PATROCINIO ALVARENGA NOGUERA	93271
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/07/98	MARIA ISABEL DE PIEROLA	93164
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/06/98	FAUSTINA BISACCIA	93182
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/06/98	MARINO FERNANDEZ	93183
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/05/98	MARGARITA ANGELA ARCHELLI	93267
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/06/98	MENDOZA, HECTOR FRANCISCO	93175
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/07/98	EMMA HERMINIA GUENZATTI	93223
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/06/98	ESTHER NORMA ARROSTITO	158492
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/06/98	EDUARDO CONSTANTE ARALDI	93178
47		SILVIA R. REY DARAY	2/07/98	VICTORINO HECTOR JOSE ACHAVAL RODRIGUEZ	158499
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/06/98	ROBERTO BORGNIS	93210
51		JORGE A. CEBEIRO	2/07/98	TULIO CHIARELI	93231
51	81	JORGE A. CEBEIRO	2/07/98	MERCEDES SALCEDO de BERISSO	93273
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/98	DURANTE JUAN CARLOS	158493
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	29/06/98	DANIEL GONZALEZ	93201
54		JAVIER FERNANDEZ	2/07/98	JOSE PONCE DE LEON	93185
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/98	BORIS PROBE	93196
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/07/98	FERRERI SIXTO GILES	158482
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/98	SUSANA HAYDEE MOLINARI	158532
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/06/98	FIORE ANSANO JUAN MARCHETTI y LEDA BOLDRINI	93186
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/98	BEATRIZ CARMEN PIÑEIRO	93301
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/05/98	GERTRUDIS KLAHN	93249
61		EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/98	FRANCISCO FALCONE	93310
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/07/98	PEDRO CROZZOLI y ANGELA MARIA ARMANI	93229
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/06/98	ERSILIA CASAGRANDE	93253
65	U	RUBEN D. ORLANDI	29/06/98	VITTONI, AIDA ELENA	93266
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/06/98	PEDRO VIDRA	93284
66		CARMEN OLGA PEREZ	3/07/98	PLANTAGIE FRANCISCO	93202
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/05/98	JUAN JOSE SOLVEYRA	93255
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/06/98	GUALBERTO ALEJANDRO ETCHEHUN	158511

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70		JULIO ALFREDO AULIEL	1/07/98	ELSA BERARDI	93230
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/98	DORA ELSA RUGNIA	93256
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/06/98	RAVENTOS FRANCISCO y PLANS RAMONA	93296
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/07/98	ARSENIO FERNANDEZ	93207
74	U	JUAN A. CASAS	26/06/98	HERIBERTO LEONEL SCHOEFFER y MARIA DE LAS MERCEDES ISABEL MARCO	93165
74	U	JUAN A. CASAS	24/06/98	SECUNDINA DOLORES ROLDAN	93170
74	U	JUAN A. CASAS	19/05/98	RAUL ALBERTO CISNEROS	93193
74	U	JUAN A. CASAS	5/06/98	MARIA IUSZLI y/o MARIA JUSZLI	93288
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/07/98	DORA CELESTE DIX y ALDO UMBERTO DIX o ALDO HUMBERTO DIX	93168
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	14/04/97	MIGUEL BELTRAN BORDIS	93254
91	U	ALBERTO UGARTE	1/07/98	REBECA WEXSELBLATT	93163
91	U	ALBERTO UGARTE	26/06/98	NORBERTO SNEIDER	158454
94	U	EDUARDO PARODY	2/07/98	BENJAMIN FRAILE	93192
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/07/98	JUAN JOSE ALOCCO	93275
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/98	PALA NORBERTO ARGENTINO	93257
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/07/98	PEDRO CASSERA	93306
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/98	ISABEL ROTTER	158518
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/98	ESTER MARIA DIAZ	93292
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/06/98	JESUS HECTOR PEREIRA	93228
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/06/98	NIEVES YOLANDA GONZALEZ	93261
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	1/07/98	VICENTE MAZZA	93184
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/05/98	PENA, JESUS	93211

e. 14/7 Nº 121 v. 16/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

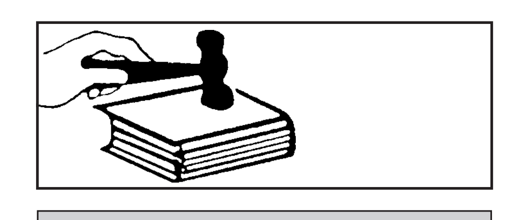
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/7/98 - Vence: 17/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/05/98	JOSE CARBONE	93340
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	6/11/97	ALBERTO PANNO	93320
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	26/06/98	CARULLO DAVID	93382
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/07/98	CARMELO SCIASCIA	93322
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/06/98	JOSE NUNES	93479
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/05/98	NELIDA BEATRIZ CARBONE	93442
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	18/06/98	VICENTE PIRILLO y MARIA ANGELA RENNE	93419
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/06/98	JORGE FRANCISCO DE BONIS	93373
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/07/98	ELSA ADELA ROSA BACH	93402
17		RAQUEL ELENA RIZZO	28/05/98	COLOMBA BRUGNOLI	93426
20		CELIA ANGELES PEREZ	3/07/98	TONDATO JULIA y ANTONEL ANDRES	93330
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	25/06/98	MARIA TERESA SOUTO	93367
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/06/98	EUGENIA BIBELNIK	93385
22	U	FERNANDO L. SPANO	1/07/98	ALBERTO DIEGO JOSE CASTELLI	93421
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/07/98	EULALIA CLARA RODRIGUEZ de DE SIMONE	93321
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/07/98	SARA BENACERRAF DE GOLDSMID	93460
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/06/98	FILOMENA COPPOLA	93375
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/06/98	AUGUSTO CESAR QUAGLIA	93457
28		MONICA C. FERNANDEZ	1/12/95	ERNESTO DANIEL MIGUEZ	93446
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/06/98	JUAN PERBEILS	158652
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/98	DORA ANGELICA VILA	158654
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/04/98	FREYDA ROSENFELD	158706
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	12/06/98	ADELA LOMONACO	93334
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	4/03/98	ARMANDO BERTONE	93420
32		JOSE BENITO FAJRE	19/06/98	ROSA ALBA PELLEGRINO	93459
32		JOSE BENITO FAJRE	19/06/98	JOSE PELLEGRINO	93461
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/07/98	AVELINA ESTHER BOMBICINO	93356
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/07/98	ROSALIA DESALVO	93443
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/06/98	PEDRO LUIS ENRIQUE MOYA	93349
42		MARIA ELENA UCAR	1/07/98	LEONARDO ALBERTO GUASCHETTI	93326
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/06/98	LEONOR ALICIA GOMEZ	93365
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/05/98	ANGELA MARIA GALZERANO	93448
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/07/98	MARGARITA JUANA FROLA	93464
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/07/98	AMANDA CORREYERO	93364
45	U	MARISA S. SORINI	3/07/98	ANGEL NASSO	93366
45	U	MARISA S. SORINI	3/07/98	MARIA TERESA MACRI	93368
45		MARISA S. SORINI	26/06/98	CARLOS ALBERTO COLLARINI	93418
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/06/98	JUAN JOSE LANZILOTTA	93369
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	3/07/98	GRACIELA OTRANTO de NUÑEZ	93380
47		SILVIA R. REY DARAY	5/06/98	LOPEZ, MARIA PALMIRA	93444
51		JORGE A. CEBEIRO	2/07/98	JUAN LUIS JOSE MARIO BATTAGLIOTTO	93324
52		SILVIA N. DE PINTO	6/07/98	MARTHA CRISTINA POSE	93327
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/07/98	ALBERTO ARMANDO CASALLA	93328
54		JAVIER FERNANDEZ	6/07/98	MARIA ELENA SCARTASCINI	93318
54		JAVIER FERNANDEZ	21/05/98	HELVIO JUAN SCODELLER	93346
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/98	AMALIA HAYDEE VACCAREZZA DE FARIÑA	93370
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/06/98	ELSA AMALIA GODOY LASTRA	158574
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/98	GERARDINA MOSCATO	93414
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/07/98	MARSILI ANGEL	93407
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/07/98	GARCIA CLAUDIA	93408
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/06/98	MANUEL EUGENIO CORDO	93412
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/07/98	NELIDA GRASSI	93466
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/06/98	MARIA TERESA FULLONE	93453
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/98	CAROSIA MARIA	93378
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/07/98	GUERRIERO FRANCISCO	158628
63		JORGE E. BEADE	23/09/97	MARIA DEL PILAR VERA	93404
65		RUBEN D. ORLANDI	20/05/98	KOHAN, LUISA	93342
65		RUBEN D. ORLANDI	5/06/98	LUIS ANTONIO PERRONE	93387
65	U	RUBEN D. ORLANDI	3/07/98	ANA MARGARITA BUTTNER	93417
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	4/06/98	HORACIO JORGE TONNELIER	158579
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/06/98	DINO LAZZARI y CAROLINA ADELINA ROCCHI	93332
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/06/98	MARIA ELENA SANGUINETTI	93468
68		PATRICIA BARBIERI	26/06/98	ARMENAK DEMIRDJIAN	158604

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68		PATRICIA BARBIERI	1/06/98	ELIDA ESTELA AMADEI	158714
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/06/98	EMILCE MAGALI SALVATIERRA	93323
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/07/98	FRANCISCO REGGIO	93371
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/06/98	SARA EDITH FIANDRA	93429
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/06/98	TIBOR DUKASZ EKSTEIN	93423
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/06/98	DELFIN GOMEZ	93474
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/07/98	MIGUEL DIEZ	158703
73		DOLORES MIGUENS	29/05/98	MELE ROBERTO EDUARDO	93416
79	109	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/07/98	PELLEGRINI ANTONIO	93377
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/06/98	LUCIA LUISA PEREZ	93381
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/06/98	ENRIQUE PASCUAL MASSI	93319
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	23/06/98	CARLOS FELIX PALLANZA	93424
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/98	ENRIQUE GALVAGNI	93317
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/06/98	DEJESUS, LUCIA	93398
94		EDUARDO PARODY	6/07/98	ANICETO MORAY	93471
94		EDUARDO PARODY	7/07/98	ANGELA JUDITH DIAZ	158594
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	2/07/98	ANASTASIA KURYLUK, REGINA KOWALEWSKY y EDUARDO KOWALEWSKY	93355
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/06/98	CERDAN, BERTA	93372
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/07/98	NORBERTO JORGE PISANO	93428
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/06/98	SILVIA NEMIROVSKY o SILVIA GEORGE NEMIROVSKY	158615
97		DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/98	RUIZ ERNESTINA	93473
97		DEBORAH B. ALEANDRI	3/07/98	ALEJANDRO JOSE MAYER	158584
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/98	DOLORES OTILIA PIRES	93392
101		EDUARDO A. CARUSO	6/07/98	MARIA MAGDALENA PRADO	93470
103		EDUARDO A. VILLANTE	1/07/98	JOSE MARTIN MASTANTUENO	93476
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/04/98	ALBERTO ENRIQUE GUTIERREZ	158651
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/07/98	MARIA ROSA FORCELLA DE SALERNO	93403
107		PABLO M. AGUIRRE	2/07/98	ARSLANGUL MARCELA BEATRIZ	93435
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/06/98	SANTIAGO MAZZINI	93469
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/06/98	ANA ZVERDLING	93438
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	26/05/98	FORCINITO de PROFETA ROSARIO	158645
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	10/06/98	JOSE FRANCISCO PROFETA	158647

e. 15/7 Nº 122 v. 17/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARCZEWSKI VICTOR HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 4168/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de agosto de 1998, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Roma 2485 y 2489, entre Gutiérrez y Berutti, Unidad Funcional 1 - Planta Baja y Primer Piso, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dicha unidad tiene entrada independiente por el Nº 2489 de la calle Roma, Inscripto en la Matrícula 20-308/1 - Partida 96814/9 - Nomenclatura Catastral - Circ. II - Secc.: R - Manz. 69 - Parc.: 16 - Sub. Parc.: 1 - Plano característica 47-419-74 - Superficie Total 154 M. 54 DM2. El bien consta de: hall de entrada, comedor al frente, pequeña cochera cubierta; un dormitorio, baño y cocina sin artefactos, patio/lavadero y terraza. Por una escalera de granito se accede al primer piso donde se encuentra una amplia habitación al frente con placard. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación, y está desocupado. Base: U$S 38.655,97. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Ante la falta de postores, pasada la media hora, se procederá a uno nuevo Sin Base. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 72) $ 5,57 al 7-5-97 - Municipalidad de San Martín (fs. 83/84) $ 50,18 al 6-5-97 - Obras Sanitarias (fs. 89) $ 18,17 al 29-5-97 - Rentas (fs. 110/111/112) $ 234,25 al 31-7-97 - Expensas: No existe consorcio de propietarios que administre el bien. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º - Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de agosto de 1998 en el horario de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel./ Fax 605-9560).

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 15/7 Nº 158.874 v. 16/7/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Daniele, sito en Uruguay 714, P. 2, comunica por dos días en el juicio NEMBRINI SAHAGUN, ALICIA B. c/FERNANDEZ, ROBERTO L. y Otros s/Cobro de Alquileres, expediente Nº 183.652, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 4 de agosto de 1998, a las 11 horas, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Teodoro García 2359, entre Avda. Cabildo y Tres de Febrero, Unidad 9, Piso 2, letra "H". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 23; Manzana 29; Parcela 38 A. Ocupado. Consta de living comedor; un dormitorio; baño, cocina y pileta para lavar cubierta. Regular estado de conservación. Superficie: total 53 mts. 9 dmts2. Porcentual 7 con 46 centésimos. Base: $ 13.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, y constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: 27 y 28 de julio de 1998, de 15 a 17 horas. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 18,60 al 15/11/96 - fs. 201 - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Dirección Gral. de Rentas (A. B. y L.): $ 187,87 al 17/1/97 - fs. 205 - Obras Sanitarias de la Nación: $ 20,77 al 10/9/97 - fs. 231. Expensas comunes atrasadas: $ 3.573 al 21/5/97 - fs. 220 - y por este concepto por el mes de julio de 1997 se devengó $ 40 - fs. 228.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 15/7 Nº 158.873 v. 16/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sede Diagonal R. S. Peña 1211, 3º. Capital, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por dos (2) días en autos DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/PALAZZOLO LUIS JOSE MARCELO JOAQUIN s/Ejecutivo Exp. 28.741/95 que el Martillero Público Sr. Francisco Gômiz Castaño, rematará el día 12 de agosto de 1998, a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente "Ad Corpus". 1) Fracción de terreno de campo con lo edificado y demás adherido al suelo con superficie remanente del título de 69 Has. 50 As. 30 Cas. en Mercedes (Pcia. de Buenos Aires) Cuartel 12º Plano 71-92-57 - Lote 1108 - g - Fs. 209 - ubicado a 10 Km. de Mercedes sobre la ruta No. 41 asfaltada Mercedes-Navarro denominado San Luis con tranquera sobre la ruta y entrada con añosa arboleda de eucaliptus, vivienda de hall y 4 ambientes con porch de entrada y pileta de natación; tambo y casa de casero y otras mejoras. Matrícula 12.288. N.C.: C: X; Sección Rural Parcela: 1108 - g y demás constancias del expediente - Deudas: Fs. 163: Municipalidad de Mercedes - Red - Vial - $ 59. Rentas de la Pcia. de Buenos Aires. Fs. 199: Cuotas 16 y 17 $ 1.005.71 - Cuotas 3/86 $ 1.920.74 5/86: $ 1.454.19 y 4/87 $ 1.327.98 - Cuotas 3/92, 4/92 y 2/93: $ 2.316.60. Cuota 2/94 $ 566.50; Cuota 2/96 $ 347.05 y Cuota: 1/97, $ 294.66. Más los ajustes que correspondan. Base: Fs. 210: $ 110.000. Ver en días y horario libre a continuación: 2o.) Inmueble ubicado en el Municipio Urbano de Pinamar (Pcia. de Bs. As.) en antes Avda. del Atlántico, actual Av. del Libertador No. 1124 esquina De los Pingüinos No. 996. "Ad Corpus" - Lote 728.92 dm2 Superficie construida 210 mts. Chalet construido sobre una loma en esquina, en tres niveles con living comedor con amplios ventanales con vista al mar 4 dormitorios 2 baños, uno en suite, dependencias. Techos con cabreadas madera barnizada visibles. De categoría. Matrícula: 938. N.C.: C: IV; S:T; M: 8; P:8. Según Mandamiento de Constatación Fs. 238: Desocupado. Deudas: Fs. 124 Municipalidad de Pinamar Cuotas 1/97 a 5/97 $ 344.07; Fs. 156 Rentas de la Provincia de Bs. As.. Cuotas 6/88 a 3/96 $ 1.168,54 Cuotas 3/86 a 4/87: $ 643.43. Base: Fs. 290: $ 250.000. La propiedad se subasta libre de deudas impuestos, tasas y contribuciones hasta el momento de la posesión. En ambos casos: Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 0.50% - IVA sobre la comisión, a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo efectivo. Visitas Pinamar: 24, 25 y 31 de julio y 1º de Agosto 1998 de 11 a 17 horas, y 26 de julio y 2 de agosto de 1998 de 10 a 16 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5o. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 15/7 Nº 93.486 v. 16/7/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SARNACHIARO, MARCELO JUAN y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 73.794, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 18 de julio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avda. Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de julio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1994 motor de marca Renault: 5894821, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-020187; Dominio: B-2.635.303, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 73) al 13/12/97 $ 1.537,09; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/7 Nº 93.434 v. 16/7/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo Rufino, con sede en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ IGLESIAS, GUSTAVO ADOLFO y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 67.211, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 18 de julio de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 15, 16 y 17 de julio de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5906-709, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-027231, Dominio: G-048.211 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 65. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.760; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 1.880. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 75): al 21/2/98 $ 3.114,90; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, serán soportadas por el producido de la subasta y si no alcanzara el saldo estará a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

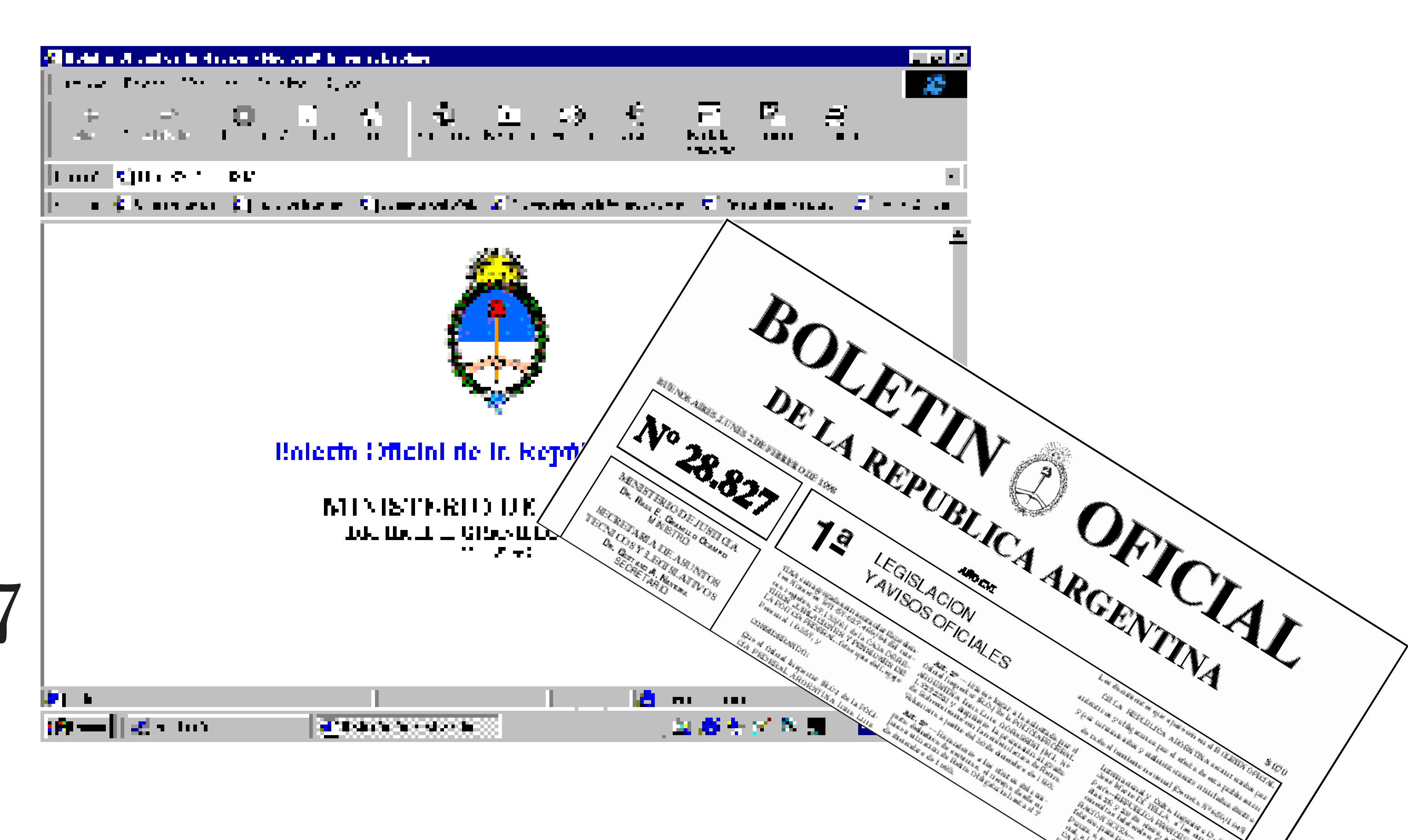
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/7 Nº 93.335 v. 16/7/98

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)